

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2020

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(10:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días a todas y a todos los que estamos presentes en el pleno.

Dado que sí hay quórum y no se puede empezar la sesión después de las 10:30 de la mañana, ¿les parece bien que por respeto a los que estamos aquí comencemos? Bueno.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

Agradezco a la diputada Ana Hernández que nos ayude en la Secretaría, dado que no se encuentra nadie de la Secretaría en el pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- ¿Falta alguna o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 39 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

A petición de la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, durante el mes de marzo que se conmemora el Día de la Mujer, en cada sesión que tengamos solicitaré a los presentes un minuto de silencio por todas y cada una de las mujeres que han perdido la vida a causa de los feminicidios y la violencia de género.

Por lo que en este momento solicito a los presentes de la manera más atenta ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Un minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, pueden tomar sus asientos.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 88 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A DIEZ INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

7.- UNO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA AL DICTAMEN DE UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

8.- UNO DEL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA SOLICITUD.

9.- DIECISÉIS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.

9.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.

9.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

9.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

9.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

9.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

9.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

9.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

9.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

9.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

9.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

9.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

9.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

9.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

10.- UNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME RESPECTO DE UN VIAJE DE ESTUDIOS.

11.- UNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE MULTAS LOCALES DEL AÑO 2019.

12.- DOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

13.- DOS INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

INICIATIVAS

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LA ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN V DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 Y DEROGA EL ARTÍCULO 58, AMBOS DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIOS DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VALENTIN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 1, DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

20.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ENVÍA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO CIVIL PARA ABREVIAR LOS JUICIOS SUCESORIOS UTILIZANDO EL SERVICIO DE INTERNET A EFECTO DE QUE SEA INCLUIDO EN LA LEGISLACIÓN ÚNICA EN MATERIA PROCESAL CIVIL QUE DEBE SER EXPEDIDA POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ

LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN Y JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA Y EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN TERCERA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA LAS FRACCIONES V DEL ARTÍCULO 414 BIS, V Y VI DEL ARTÍCULO 416 TER, IX Y X DEL ARTÍCULO 444, VIII DEL ARTÍCULO 447 Y ADICIONA EL ARTÍCULO 447 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO SE REFORMAN Y ADICIONAN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1028 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 1031 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 93, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 104 BIS, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º, FRACCIÓN XLIX, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 509 BIS Y 509 TER, TODOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA

DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO Y EL DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29, APARTADO E, NUMERAL 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL ARTÍCULO 26, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y NOVENO, SE DEROGA EL PÁRRAFO DÉCIMO; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 50, PÁRRAFO PRIMERO; AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 110 Y UN TERCER PÁRRAFO EL ARTÍCULO 161 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE INDICAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 33, APARTADO B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN MATERIA DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

34.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

35.- A LA DEVOLUCIÓN Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO RESPECTO DEL DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA “LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL” POR LA DE “LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO”, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIONES I, VII, VIII, IX, X, XII, XV, XVI, XVII Y XVIII, 5, 7, FRACCIÓN IV, 8, PRIMER PÁRRAFO, 9, FRACCIONES I Y V 13, 15, 22, 27, 46, FRACCIONES I Y II, INCISO C), 47, Y 56, TODOS DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES. (VOTO PARTICULAR.)

36.- DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ Y VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, AMBAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

37.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

38.- RESPECTO A LA ELECCIÓN DE TRES PERSONAS CONSEJERAS HONORARIAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

PROPOSICIONES

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL ACOPIO DE TAPARROSCAS QUE SE LLEVA A CABO EN SUS INSTALACIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL EL PLENO DE ÉSTA SOBERANÍA CITA AL MAESTRO FERNANDO ELIZONDO GARCÍA DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO ASESOR EN MATERIA DE ESPACIO

PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO ALFONSO VEGA GONZÁLEZ, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, GUADALUPE MORALES RUBIO, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA VARELA MARTÍNEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, CARLOS CASTILLO PÉREZ, ANA CRISTINA HERNÁNDEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI), LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA GENERE LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA QUE LA FUNDACIÓN DE CÁNCER DE MAMA A.C. (FUCAM), RESTABLEZCA LA ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA QUE VENÍA REALIZANDO A LAS MUJERES QUE PADECEN CÁNCER DE MAMA QUE ACUDEN A RECIBIR TRATAMIENTO A ESTE INSTITUTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO ELABOREN DE MANERA COORDINADA LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS 329 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR FORMULE UN PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE USO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN E IMPLEMENTE POLÍTICAS Y MECANISMOS A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES PARA LA GESTIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EN UN 70 POR CIENTO SU CONSUMO A PARTIR DE ESTE AÑO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROBÚS A IMPLEMENTAR BOTONES DE EMERGENCIA EN LUGARES VISIBLES Y ACCESIBLES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO A RESPETAR Y GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO Y TRÁNSITO DE LAS DIFERENTES FORMAS DE ASISTENCIA ANIMAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS Y LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL EL PLENO DE ÉSTA SOBERANÍA SOLICITA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, CUAUHTÉMOC Y MIGUEL HIDALGO RELATIVA A LOS SISTEMAS DE

ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EMPRENDAN ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE UNA VEZ PUBLICADA LA CONVOCATORIA, PRESENTEN LOS PROYECTOS RELATIVOS AL “PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO” CON EL OBJETO DE DETENER LA PRECARIZACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5) REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN CON FALLAS U OBJETOS QUE IMPIDAN SU VISUALIZACIÓN DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENGAN EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INICIE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD FORMAL DE EXTRADICIÓN DE LUCERO GUADALUPE SÁNCHEZ, ALIAS *LA CHAPODIPUTADA*; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE DETERMINA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE “DERECHO PARLAMENTARIO: ESTRATEGIA LEGISLATIVA, SISTEMATICIDAD Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, GENEREN E IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS A PERSONAL ENCARGADO DE LEVANTAR EL CENSO 2020 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA “INEGI” EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO, LOS AVANCES EN LAS METAS E INDICADORES DE LA “AGENDA PARA LAS JUVENTUDES DE MÉXICO HACIA EL 2030”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DEJAR SIN EFECTOS EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LISTA DE COLONIAS, CUYOS USUARIOS CON USO DOMÉSTICO QUE, DURANTE EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE DEL AÑO, REGISTREN UN CONSUMO SUPERIOR A LOS 60,000 LITROS, DEBERÁN PAGAR UN 35% ADICIONAL RESPECTO A LA TARIFA QUE CORRESPONDA DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN Y ACCIONES RESPECTO AL COVID_19 A LA

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OLIVA LÓPEZ ARELLANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PROMOVER QUE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS ESCLAREZCA LAS DISCORDANCIAS ENCONTRADAS EN SU ANÁLISIS DE LAS ELECCIONES GENERALES DE 2019 EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA Y CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA OLIVA LÓPEZ ARELLANO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROPORCIONE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MATERIAL DE DIFUSIÓN RESPECTO AL CORONAVIRUS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACCIONES CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, MEJORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS ZOOLOGICOS DE ESTA CIUDAD CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO DE LA LEY DE BÚSQUEDA EXPEDIDA POR ESTE CONGRESO EL MES DE DICIEMBRE DE 2019, CON LA FINALIDAD DE

GARANTIZAR LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN INMEDIATA DE PERSONAS DESAPARECIDAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEN A CONOCER EL ACUERDO QUE SE FIRMÓ EN 2019 CON EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR TODA VEZ QUE EL MISMO NO SE HA HECHO PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO PARA QUE EN FUNCIONES DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AJOLOTE, PROMOVRIENDO UN DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU MEDIO AMBIENTE, CON EL FIN DE EVITAR SU EXTINCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN INTEGRAL AL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ REALICE DIVERSAS ACCIONES, RELATIVAS A LAS PISTAS DE TARTÁN UBICADAS EN LOS PARQUES DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER LA AUTONOMÍA

DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JORGE TRIANA TENA Y CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGAN ESPACIOS ADECUADOS PARA LOS REPRESENTADOS QUE ACUDEN A LA PLAZA JUÁREZ, NÚMERO 8, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL SERVICIO QUE OTORGA LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN MATERIA FAMILIAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO PROGRAMAS DE INSPECCIÓN EN LAS EMPRESAS QUE OFERTAN BOLSAS DE PLÁSTICO BIODEGRADABLES O COMPOSTABLES Y MERCADOS PÚBLICOS A EFECTO DE EVITAR QUE SE HAGA ENTREGA DE BOLSAS DE UN SOLO USO, AUN CUANDO TENGAN LA LEYENDA DE BIODEGRADABLES O COMPOSTABLES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A FIN DE QUE SE COORDINEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE) E INSTITUTOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES EN MATERIA DE MOVILIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ Y A LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROTECCIÓN CIVIL, MTRA. MYRIAM URZÚA VENEGAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE APLIQUEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN SANITARIA EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS, ANTE EL BROTE DEL DENOMINADO "CORONAVIRUS" EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN LOCALES QUE PARTICIPEN EN ACCIONES PARA REFORZAR LAS ACCIONES INFORMATIVAS SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS Y PARA QUE EL MISMO CONGRESO SE VINCULE CON LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO PARA QUE COADYUVE EN EL TEMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA CON RELACIÓN A LA EDUCACIÓN FINANCIERA A PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DE ÁREAS RURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN Y JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA

DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 70 “ESTEBAN BACA CALDERÓN”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS Y LOS DIECISÉIS ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES QUE CUMPLAN CON LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDIENTES A EVITAR EL COMERCIO ILEGAL Y ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD HACIA LOS ANIMALES EN LOS MERCADOS Y VÍA PÚBLICA DE SUS DEMARCACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA ESTACIÓN “LAGUNILLA” DE LA LÍNEA B POR “LAGUNILLA/MERCADO DE GRANADITAS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA CON RESPECTO A LOS NUEVOS ETIQUETADOS EN ALIMENTOS Y BEBIDAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONJUNTAMENTE ADOpte LAS DECISIONES Y MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, REVISAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA HOY FUNDACIÓN DENOMINADA FUCAM; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR; A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL COMITÉ DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE FORMA COORDINADA, CAPACITEN A LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD, EN RELACIÓN AL PROGRAMA DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI); SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO AL ALCALDE DE TLÁHUAC, LLEVAR A CABO ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RÍO AMECAMECA, PRINCIPALMENTE EN LA ZONA QUE COMPRENDE LOS CANALES DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, EN LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, Y ASÍ FAVORECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA ZONA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A EXPEDIR Y PUBLICAR A LA BREVEDAD LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FOMENTO, PROTECCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA NUEVAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE RESUELVAN LA PROBLEMÁTICA DE LAS FAMILIAS QUE FIRMARON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DESOCUPACIÓN DEL PREDIO CONOCIDO COMO CENTRO RAYO, UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3360, COLONIA SANTA ÚRSULA COAPA, FAMILIAS QUE SON DAMNIFICADAS DEL SISMO DE SEPTIEMBRE DE 1985, DE IGUAL MANERA SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COADYUVE PARA LA RESOLUCIÓN DE DICHA PROBLEMÁTICA, ANTE LA NULA ATENCIÓN DEL TEMA POR PARTE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

PRONUNCIAMIENTOS

86.- RESPECTO A LA CRISIS DEL SISTEMA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

87.- POR EL DÍA MUNDIAL DE LA CERO DISCRIMINACIÓN; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

88.- NATALICIO DE JOSÉ VASCONCELOS”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa al pleno de este Órgano Legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos una solicitud de rectificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Morales Rubio, Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Ana Cristina Hernández, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y Leonor Gómez Otegui,

integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León el 25 de febrero del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, con opinión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86, 87, 93 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no se concede la solicitud, por lo que se mantiene firme el turno.

Se hace del conocimiento de este Órgano Legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Desarrollo Rural una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) al numeral 4, inciso b) del artículo 4º y se reforma el artículo 67 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, presentada por la diputada Circe Camacho Bastida el 11 de diciembre de 2019 y turnada a la Comisión de Desarrollo Rural. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica preguntar al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Asuntos Político Electorales una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto que reforma el numeral segundo del artículo 11, se adiciona un párrafo segundo al numeral 1° del artículo 14 y se adicionan los numerales 4, 5 y 6 al artículo 16 de la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales, presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez el 7 de agosto de 2019 y turnada a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 85 numeral 4° de la Ley General de Partidos Políticos, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León el 5 de septiembre del 2019 y turnada a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del inciso 7) del Apartado B del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón el 7 de agosto del 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Asuntos Político Electorales.

Ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez el 3 de septiembre del 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 353 del Código Penal de Distrito Federal, presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero el 8 de octubre de 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Asuntos Político Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I y se adicionan diversas fracciones al artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui el 15 de octubre del 2019 y turnada a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 14, 23, 26 fracción IV, 27 fracción V inciso a), se adiciona un inciso b) recorriéndose los actuales incisos subsecuentes, 27 fracción VI inciso a) y g), y se adicionan los incisos l) y m) a la fracción VI del artículo 27, todos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en

materia de inclusión de personas con discapacidad y candidaturas de cargos de elección popular, presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya el 17 de octubre del 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y la de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7° Apartado F numeral 2° de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como 6, 6 bis, 8 fracción I, 36 párrafo tercero fracción III, 50 fracciones LII y LIII, así como 423 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez el 29 de octubre del 2019, y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez el 12 de noviembre del 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Asuntos Político Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan, derogan y reforman distintos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de elección individual de las candidatas y candidatos a concejales por el principio de mayoría relativa, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui el 21 de noviembre del 2019, y turnada a la Comisión de Asuntos Político Electorales y de Alcaldías y Límites Territoriales.

Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo y 264 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que no ha lugar a conceder dicha petición, toda vez que ha fenecido el término para solicitar dichas prórrogas.

Esta Presidencia informa al Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen del punto de acuerdo por la que se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso realice las gestiones necesarias para la compra de equipo de producción de televisión, a fin de llevar a cabo la modernización de la Subdirección de Televisión del Congreso, dependiente del área de Comunicación Social, presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz el 11 de

diciembre del 2019 y turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión del Comité de Administración.

Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento del Pleno que se recibió el oficio DITVR/ICL/035/2020 por el que el diputado Temístocles Villanueva Ramos solicita a esta Mesa Directiva realizar un exhorto a las Comisiones de Procuración y Administración y de Justicia y de Igualdad de Género para que remitan el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal, para estar en posibilidad de realizar la debida programación legislativa y posterior discusión en Pleno.

En atención a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracciones II, XXX, primer párrafo y 32 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se les hace el exhorto a las Presidencias de las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género, para que a la brevedad presenten a la Mesa Directiva el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil...

Perdón, diputada. Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*

Presidenta, muy buenos días. Compañeras y compañeros diputados:

Me dirijo a usted, Presidenta, de primera instancia con respecto a la solicitud del diputado Temístocles que efectivamente tiene derecho a solicitar que este dictamen ya se suba a pleno. Sin embargo, es importante recalcar el procedimiento, uno.

En segundo término sí aclarar que hasta la misma Jefa de Gobierno con respecto a este tema de niños de infancia trans comentó que se realizaran foros, lo solicitó, efectivamente en el Congreso se han realizado foros, pero la misma Jefa de Gobierno dijo que en donde se lograra el consenso de la sociedad.

He de decir que hasta la fecha no hay un consenso de la sociedad, estos foros se han realizado pero han sido pocos, no hay un consenso real y por lo tanto solicito que se sigan haciendo más foros en donde pueda participar más la población, que exista más difusión de la misma.

Por otro lado, en el tema de procedimiento efectivamente no necesariamente un exhorto y con respecto para el diputado, podría ser una excitativa y de primera instancia efectivamente sí solicitarle a la Presidencia de la mesa directiva, pero hacerlo del conocimiento de la JUCOPO, turnar el dictamen para que todos los congresistas sepamos de qué trata y en tercera instancia ya poder discutirlo, y si esto no sucediera, podría él solicitar por medio de la excitativa nuevamente que se pueda ya subir y votar en el Pleno.

Entonces, sería en ese sentido, Presidenta, y que sepan que Acción Nacional está velando por los niños de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada América. Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Solamente aclarar que la solicitud que yo he hecho es a partir de la reglamentación que nos rige como Congreso. Me parece que si la diputada América tiene otra solicitud que hacer, puede realizarlo por la misma vía.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Diego Orlando.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Mire, en la sesión pasada, en sesiones pasadas se ha comentado que la recepción de documentos para enlistar en el orden del día y en la gaceta respectiva deben de ser ingresados a la Presidencia de la mesa directiva hasta las dos de la tarde de un día anterior. Es decir, se tenían hasta las dos de la tarde del día 2 de marzo para ingresar la petición.

Quiero preguntarle, Presidenta, si es así, si se cumplió esta regla que ha dispuesto usted desde la Presidencia, porque lo que implicaría, si no fue así, es que se está violentando el procedimiento que usted misma ha dado.

La urgencia de que se ingresen asuntos en la tarde, 5, 6, 7 de la tarde, evidentemente esto altera el orden del día de los asuntos que ya tenemos previamente ordenados. Si no nos damos el orden respectivo, no vamos a llegar a buen puerto.

Es la pregunta, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- El oficio entró a las 4:09 de la tarde y conforme al acuerdo es hasta las 5 de la tarde.

Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, hacer una aclaración con respecto al oficio que presenta el diputado Temístocles. No dice *exhorto*, dice que sea incorporado en el orden del día. Entonces ahí nada más que hagan una reposición de procedimiento.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* El documento que se turnó fue con el objetivo de que el dictamen sea enlistado en la sesión del próximo jueves. Ya es decisión de la Presidencia exhortar a las comisiones para que hagan del conocimiento a la mesa directiva.

Por supuesto que yo estoy de acuerdo en este exhorto. Me parece que además es decisión de la Presidencia de la mesa directiva y esa es la decisión para que la presidencia pueda enlistar un punto en el orden del día, ya que las comisiones dictaminadoras no han hecho del conocimiento a la mesa directiva, a mí me parece absolutamente adecuado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Diputado Diego Orlando.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Solo para que conste en la *versión estenográfica* de esta sesión que nos indique usted, Presidenta, si solamente está dando el comunicado o si se está exhortando a las comisiones, porque se cantó un exhorto y eso no fue la petición del diputado en el oficio que vemos en la Gaceta.

En todo caso, tendríamos que usar o nos da pie este precedente a que en cada sesión estemos exhortando a las comisiones del rezago legislativo que se tienen y yo estaré exhortando entonces de todas las iniciativas que he presentado, mis compañeras y compañeros diputados estarán exhortando sesión tras sesión las iniciativas o los dictámenes que se tienen retrasados, y ya lo veíamos en materia de género, en materia de legislar con perspectiva de género, hay un retraso tremendo en esas comisiones.

Entonces si hacemos exhortos, hagamos los exhortos a todas las comisiones que están deteniendo los asuntos en materia de género, en materia de protección de la infancia por ejemplo, como la Ley de Educación Inicial que hoy en la mañana venían a manifestarse los agraviados y hagamos exhortos respecto de los dictámenes que están ahí atorados y del rezago legislativo, no solamente de la pretensión de un diputado sobre una de sus iniciativas.

Es por ello, Presidenta, que quisiera que nos diera la aclaración si es solamente dar cuenta del comunicado del oficio o está exhortando.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Me parece desproporcionada la comparación que realiza el diputado Diego Orlando, porque yo estoy realizando una petición a partir de un dictamen avalado por la mayoría de dos Comisiones Unidas. No estoy exhortando a que se resuelva el trabajo rezagado en estas comisiones, es un dictamen que ya fue avalado y que debe ser discutido en el pleno. Hay una gran diferencia entre iniciativas presentadas que están rezagadas y un dictamen avalado por Comisiones Unidas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, así es. Esto da pie a que todas y todos puedan solicitar exhortos en las futuras sesiones de los temas que se han ido rezagando. Y sí, efectivamente nos envió en tiempo y forma su oficio y esta Presidencia decidió hacer un exhorto a las comisiones, ya es decisión de las comisiones, obviamente de las Presidencias, si se sube el dictamen o no se sube el dictamen el jueves.

Continuo dando lectura: Diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal, aprobado por dichas comisiones, en sesión con fecha 14 de noviembre del 2019, con la finalidad de que este órgano legislativo esté en posibilidad de programar dicho asunto para su discusión y votación en pleno. Remítase la presente solicitud por escrito a las comisiones referidas.

Se informa al pleno que se recibieron por parte de la Dirección General y Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 16 comunicados, mediante los cuales dan propuesta a diversos puntos de acuerdo, presentados ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Dirección General de Planeación y de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite informe respecto de un viaje de estudios. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Seguridad Ciudadana y a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el segundo informe semestral de multas locales del año 2019. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, a la de Hacienda y a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibieron por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México dos comunicados, mediante los cuales dan

respuesta a dos puntos de acuerdo presentados ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibieron dos iniciativas ciudadanas en materia de desarrollo urbano en la alcaldía Miguel Hidalgo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 Bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículos 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 84, 85, 86 del Reglamento que rige a este Honorable Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 26 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México; el artículo 36 fracción V de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y el artículo 20 fracción XVII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Buenos días.

Gracias, diputada Presidenta.

Acudo a esta tribuna con el objeto de presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México, el artículo 36 fracción V de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y el artículo 20 fracción XVII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto de la presente propuesta de iniciativa en el Diario de los Debates.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones a la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función

corporal, las limitaciones de la actividad son dificultades para ejercer acciones o tareas y las restricciones de la participación son problemas para participar en problemas vitales.

La prevalencia de la discapacidad en México es del 6 por ciento de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, última realizada en 2014, esto significa que aproximadamente 7.1 millones de personas en nuestro país son quienes enfrentan múltiples obstáculos para poder gozar de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, condición económica, social o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otra característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad.

Actualmente el reconocimiento a la población que vive con esta condición también goza de los mismos derechos que el resto, sin embargo de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud más de 1 mil millones de personas en el mundo presentan algún tipo de discapacidad y cerca de 200 millones enfrentan alguna de las dificultades para el funcionamiento y para el ejercicio pleno de sus derechos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la mitad de la población con discapacidad residente en nuestro país se concentra en 7 entidades de la República, en donde la Ciudad de México tiene el 5.8 por ciento.

La prevalencia va en aumento, por lo tanto esta iniciativa busca crear condiciones encaminadas a contrarrestar los efectos negativos que de ellos se deriven.

Una de las acciones es la implementación del juego, el cual es una habilidad que forma parte de la vida del ser humano, enriquece su experiencia y permite otorgar sentido y significado a las actividades cotidianas. Este involucra actos cognitivos, lingüísticos, sociales y culturales.

Las posibilidades que brinda el juego en edades tempranas permiten prevenir dificultades o retrasos en el desarrollo y evitar que se acentúen conductas de aislamiento en niñas y niños con discapacidad, debido a que ésta genera oportunidades de comunicación, de socialización y de interacción en actividades lúdicas con otras niñas y niños.

Es por ello que esta iniciativa propone la inclusión en edades tempranas, tomando como base las posibilidades que brinda el juego para favorecer en forma intencionada el mayor despliegue emocional y social en niñas y niños con desarrollo típico y especialmente en

aquellos que requieren de ayudas específicas para poder lograr un avance en su desarrollo.

Por tal motivo y debido a la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes que presentan alguna discapacidad, someto a consideración de este pleno la presente iniciativa cuyo objetivo principal es procurar y garantizar en todo momento el interés superior del menor, generar condiciones necesarias para que las niñas y niños de nuestra ciudad puedan tener mejores oportunidades de desarrollo, puedan tener una mejor condición de vida y en consecuencia la acción del Ejecutivo pueda estar enfocada a brindar la atención que requieren.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I Apartado B del artículo 29 del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

El robo a casa habitación es un ilícito preocupante para toda la sociedad, ya que actualmente no sólo afecta el patrimonio y la percepción de inseguridad sino también se ha vuelto un ilícito que trae aparejado un daño a la integridad física de las personas, pues al aumentar la violencia con la que se comete más se pone en riesgo a las personas y familias que lo sufren, existiendo siempre un temor fundado que puedan cometerse otro tipo de delitos en el robo a casa habitación, como violaciones, lesiones e incluso la pérdida de la vida.

De acuerdo con el Consejo Ciudadano de Seguridad de la ciudad, en la capital el robo a casa habitación con violencia mantiene una tendencia a la alza desde el 2015 a la fecha.

Así, el pasado mes de noviembre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 1-2018 y otras, determinó que el ejercicio de la legítima defensa puede llegar hasta el extremo de privar de la vida al agresor, y en este caso la carga de la prueba debe recaer en el ministerio público, quien tendrá que probar que se actuó con dolo o de lo contrario dejar en libertad a quien hizo uso de este derecho de legítima defensa.

La Corte sostuvo que la presunción de legítima defensa únicamente significa que en determinados supuestos la carga de la prueba se invierte, de manera que corresponderá a la acusación demostrar en cada caso que no ocurrieron los elementos de la legítima defensa, sin embargo de ninguna manera implica que puedan dejar de observarse los principios de necesidad y racionalidad del medio empleado.

Así, la Corte concluyó que la expresión lesión o incluso la privación de la vida, contenida en el precepto impugnado que analizaba en ese momento la Corte, debe ser entendida como la intención del legislador local de clarificar o brindar mayor certeza acerca del alcance de tal institución y no como una autorización para el uso desmedido, innecesario o irracional de la fuerza defensiva.

Por ello, el objetivo de la presente iniciativa es fortalecer la figura de la legítima defensa en el Código Penal local con un enfoque pro víctima, permitiendo que ante la intromisión, sin derecho o autorización de alguna persona, a la vivienda, que atente contra la integridad física o bienes patrimoniales, el ciudadano podrá defenderse y repeler la agresión bajo la presunción de legítima defensa privilegiada, manteniendo así su libertad y otorgándole la carga de la prueba al ministerio público, toda vez que anteriormente cuando una persona alegaba la legítima defensa, esa misma persona tenía que demostrar que ésta había sido proporcional y que había sido razonable frente a los actos o hechos.

Es decir, si algún delincuente entra a una casa y el habitante de esa casa se defiende ante ese robo, el sistema actual le exige a esa víctima de robo que acredite que su defensa fue proporcional. Con esta reforma, la carga de la prueba ahora será para el ministerio público y no para la víctima que sufrió el asalto, el robo en su casa. La legítima defensa justifica la posible licitud de la acción bajo el inminente riesgo de ser agredido, siendo el caso que nuestra legislación actual se ve reducido su alcance para las víctimas,

debido a la desigualdad y el estado de indefensión en que se encuentran los afectados, ya que el robo a casa habitación al cometerse con premeditación y dolo, deja completamente en desventaja al afectado, quien naturalmente intenta proteger su patrimonio, así como la integridad propia y la de su familia, ya que en su estado de alerta lo primero que intentará es repeler la agresión cuando los delincuentes empleen violencia de cualquier índole. Es en ese momento que al repeler la agresión tanto a su persona como a algún integrante de su familia, puede generar daños, lesiones graves y en su caso pudiera generar la privación de la vida del asaltante, situación que al no estar prevista de forma debida en el Código Penal, la víctima ocupa el lugar de imputado, lo que evidentemente es injusto.

Se debe advertir que la reforma que se propone no viola el principio de seguridad jurídica ni permite hacer justicia por propia mano. Con la redacción que se propone se ajusta a lo avalado por la Suprema Corte de Justicia, advirtiéndose que la legítima defensa privilegiada no está exenta de reunir los requisitos naturales de la figura. El efecto de la norma es resaltar que la presunción en las circunstancias descritas por ella guardan relación con la protección del domicilio y la especial vulnerabilidad que ello conlleva, lo cual no se traduce en una autorización para hacerse justicia por propia mano, ni para los excesos, sino simplemente traslada la carga de la prueba al ministerio público obligando a investigar los delitos y acreditar ante el juez si se cumplieron o no los requisitos de la legítima defensa.

Es decir la reforma que se propone pretende evitar que quienes se defendieron legítimamente en esas circunstancias padezcan las consecuencias iniciales del proceso penal para verificar la licitud de su proceder.

Pensemos en las madres solteras que por la noche están con sus hijos y se meten asaltantes en la madrugada, pensemos en los adultos mayores que están todo el día solos en su casa y se meten los asaltantes a amagarlos, amarrarlos, abusar de ellos y están totalmente en indefensión; pensemos en todos los habitantes que han sufrido un robo a casa habitación con violencia. Desde Acción Nacional buscamos cambiar el modelo de justicia penal y esté ahora del lado de la víctima y no del delincuente. Debemos mandar un mensaje claro a los delincuentes que entran a los hogares de los ciudadanos, que sepan que la ley permitirá ahora que los ciudadanos se podrán defender incluso privándolos de la vida si entran a robar a sus casas. Esto no es una ocurrencia, no

es nueva idea del grupo parlamentario de Acción Nacional, esto ya lo dice la Corte y está avalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 y deroga el artículo 58, ambos de la Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. No se encuentra la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Periódico Oficial de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito también por economía parlamentaria sea tan amable de incorporar el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros:

La propuesta de iniciativa que presento busca fortalecer el sistema de comunicación, información y oportuna edición del periódico oficial como un órgano informativo del

Gobierno de la Ciudad de México y adicionalmente propone implementar y regular la edición electrónica como el principal medio jurídicamente válido de difusión para con ello suprimir la edición impresa para efectos de distribución.

La reforma política de la Ciudad de México aprobada por el Congreso de la Unión en diciembre del 2015 que entró en vigor con su publicación en el Diario Oficial en los primeros días de 2016 ha implicado una adecuación completa al entramado jurídico y legislativo de la capital, con el fin de armonizarlo, pero también de llevar a cabo los ajustes necesarios, labor que de acuerdo a los artículos transitorios deberá ser concluido en los siguientes años.

En este marco, se inscribe la propuesta de iniciativa que hoy presento que busca actualizar, pero también modernizar la edición del órgano informativo de la ciudad. Con esta propuesta se pretende brindar de los elementos necesarios al Gobierno de la Ciudad de México para que la edición pueda enfrentar los nuevos retos tecnológicos.

Las ventajas de la edición electrónica frente a la edición impresa son enormes, empezando con el formato. La edición electrónica es accesible y en los hechos se han convertido en la vía de consulta más recurrida, a diferencia de la edición impresa. A través de una computadora, tableta, teléfono o celular inteligente con acceso a internet, se puede acceder a la edición del día sin necesidad de adquirir el ejemplar en papel.

La eliminación de la impresión además redundará en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y reducirá el impacto ambiental que conlleva la impresión de este órgano informativo. Adicionalmente, al eliminar el gasto correspondiente a la impresión, los recursos destinados a la publicación de este órgano de difusión pueden reorientarse al mejoramiento de sus procesos de edición y divulgación.

Por otra parte, también se proponen los principios rectores, características y efectos jurídicos de la edición electrónica, así como la incorporación de la competencia del organismo encargado de certificar copias de las ediciones publicadas, la impresión de los ejemplares como evidencia documental física, los elementos mínimos que garantizan también la preservación de las ediciones electrónica e impresa y las facilidades de consulta de las ediciones del órgano informativo para personas que no tengan posibilidades de acceder a la tecnología de la información y comunicación.

La propuesta de la iniciativa también modifica la denominación de gaceta a periódico oficial, a partir de los siguientes criterios:

En el México postrevolucionario, en la Constitución de 1917, cuando se establece la facultad que tiene el ejecutivo para que una ley se cumpla, ordenar que ésta sea publicada en el Diario Oficial, precepto que se mantiene en vigencia hasta nuestros días, para realizar de mejor manera esta disposición, actualmente la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dispone en su artículo 27 fracción XVI que es la Secretaría de Gobernación la encargada de administrar y publicar en el Diario Oficial las leyes y decretos que expida el Congreso de la Unión, alguna de las dos cámaras o el Presidente de la República.

Ahora bien, en el caso particular de la capital del país las disposiciones para la existencia de la Gaceta Oficial se encontraban contenidas en la fracción I del artículo 89 de la Carta Magna y por el decreto presidencial de fecha 17 de agosto de 1945 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1946.

Posteriormente con la promulgación de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas gubernamentales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1986 se preveía que el Ejecutivo Federal autorizara la edición de las gacetas gubernamentales que se hagan necesarias para sectores o por materias y atendiendo a la competencia de las dependencias del propio Ejecutivo.

Bajo estas disposiciones, es como se ha venido difundiendo hasta la fecha los ordenamientos del gobierno de la ciudad. Esta circunstancia prevalecía en virtud de que la autoridad de la capital del país estaba depositada en lo que se conoció como el Departamento del Distrito Federal, que era considerada jurídicamente como una dependencia del Ejecutivo Federal.

Con la reforma política 2015-16 que modifica el estatus jurídicos de la capital y reconoce a la Ciudad de México como una entidad más de la Federación, con esta reforma la potestad del Gobierno Local y Gobierno Federal quedó suprimida por completo, por lo que esta circunstancia se encuentra más que rebasada y es necesario actualizarla desde su parte legislativa. Por lo que se propone elevar a rango de ley la norma que regula la publicación del órgano informativo de la ciudad.

Cambiar su denominación también es importante desde el punto de vista legislativo, ya que hay que considerar que el artículo 13 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales define a las gacetas gubernamentales como el órgano de publicación de los acuerdos, órdenes, resoluciones, circulares, notificaciones, avisos y en

general todos aquellos comunicados emitidos por las dependencias del Ejecutivo Federal, que no corresponda publicar en el Diario Oficial de la Federación.

Situación que con la reforma política de la Ciudad de México también se encuentra superada, es importante señalar que la propuesta que presento armoniza con las recientes reformas que realizó el Congreso de la Unión a la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

De manera general, compañeras y compañeros, el propósito de esta iniciativa es adecuar los actos de autoridad y disposiciones jurídicas que deberán ser publicadas para que surtan efectos jurídicos, así como la forma en que será difundido el periódico oficial de la Ciudad de México, a partir de los cambios que se proponen en la presente iniciativa.

Por último y concluyo, mucho agradeceré a la comisión, a las y los integrantes de la misma, el análisis correspondiente de los contenidos de esta iniciativa y de ser el caso considerar su dictamen favorable.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del apartado A del artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado Tonatiuh.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y se reforman las fracciones II y III y se adiciona una fracción IV al artículo 61 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas y diputados, gracias al esfuerzo de miles de mujeres que han levantado la voz, la violencia de género se ha dejado de mirar como un asunto meramente privado para darle la verdadera importancia de una problemática social que afecta a miles de mujeres en todo el mundo, provocando una alarma social al visibilizar la violencia que viven mujeres de todas las edades y generando el rechazo colectivo hacia los gobiernos que actúen indiferentes y sean incapaces de evitar que aumente el número de víctimas.

Según la ONU, 7 de cada 10 mujeres en el mundo sufrirán algún tipo de violencia física y sexual a lo largo de su vida, aunque personalmente yo no he conocido a una sola mujer que no haya sido víctima de violencia en algún momento de su vida; y por si fuera poco, en México 9 mujeres son asesinadas cada día.

Se sabe que la gran mayoría de los casos en que las mujeres son violentadas son sus parejas o ex parejas, personas de su círculo familiar quienes lo realizan, violencia que es normalizada y que muy pocas veces llega a denunciarse.

Datos revelan que en el caso de la violencia sexual en México 7 de cada 10 hombres piensan que una mujer es violada, acosada o abusada sexualmente porque se lo merece, ya sea por su forma de vestir, la hora que fue atacada o por supuestas insinuaciones.

Para visibilizar que tan mal estamos, sólo basta saber que la mayor parte de los feminicidios se realizan a manos de parejas o ex parejas. Ante esta realidad ONU Mujeres exigió que los servicios de procuración e impartición de justicia contaran con estándares internacionales con el fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia que viven millones de mujeres y niñas. Esto porque desde el 2015 los casos de feminicidios se han incrementado a un 105 por ciento, llegando a ser la segunda causa de muerte de mujeres

entre 15 a 24 años y la tercera para aquellas entre 25 y 34 años, eso sin mencionar la cifra negra de aquellos casos que no logran ser registrados.

Si bien en la Ciudad de México se han ido tomando acciones para tratar de enfrentar esta situación de urgencia, tales como la creación de Fiscalías Especializadas, capacitación de abogadas mujeres que brindan orientación y asesoría jurídica a víctimas de cualquier tipo de violencia por razones de género, la creación de tres Centros de Justicia para las Mujeres, entre otras, lo cierto es que estos esfuerzos no sólo son una parte en el andamiaje de la búsqueda de justicia para las víctimas, ya que están encaminados a realizar acciones en la investigación, asesoría y acompañamiento de las mujeres víctimas, dejando de lado la obligación de juzgar estos hechos con perspectiva de género.

Las mujeres necesitamos de tribunales expertos en violencia de género que sean capaces de remediar los efectos discriminatorios que las prácticas institucionales puedan contener, así como satisfacer la necesidad de resolver de una forma especializada los juicios penales relacionados con cualquier tipo de discriminación o violencia en nuestro perjuicio.

Lo anterior porque como los hechos nos han mostrado, los juzgados aún carecen de la sensibilidad al tratar asuntos que afectan a las mujeres, como es el caso de Abril Pérez Sagaón, donde el juez asignado decidió reclasificar el delito de tentativa de feminicidio a lesiones y poniendo en libertad a quien intentó privarla de la vida en una ocasión. Abril buscó la protección de la justicia y el resultado ya lo sabemos, su feminicidio, debido a una resolución que carecía de la perspectiva suficiente para garantizar la protección de la víctima.

Casos como este hay miles y revelan la urgente necesidad de contar con instituciones especializadas que garanticen la igualdad jurídica, el respeto a la dignidad e integridad de las víctimas y el derecho a la eliminación de violencia contra las mujeres.

La ONU en diversas ocasiones ha recomendado la creación de tribunales especializados que garanticen la tramitación oportuna y eficiente de los asuntos de violencia contra las mujeres.

Por su parte, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México establece que las mujeres deben contar con acceso a procedimientos de administración de justicia que garanticen su protección inmediata y efectiva y que protejan su derecho a una vida libre de violencia.

Por ello, esta iniciativa propone la creación de juzgados penales especializados que resuelvan todas las imputaciones realizadas y relacionadas con la violencia cometida contra las mujeres, para que quienes tengan encomendada la función de resolver sobre estos hechos identifiquen las condiciones y desventajas de las que son objeto las mujeres en la vida cotidiana, promoviendo equidad e igualdad real y un verdadero acceso a la justicia con perspectiva de género.

En países como España o El Salvador ya han optado por este camino al establecer tribunales especializados en violencia contra la mujer, los cuales a pesar del origen penal también resuelven casos relacionados con asuntos civiles y laborales.

En este sentido, estoy convencida, al igual que miles de mujeres, que en la Ciudad de México requerimos de juzgados penales especializados en violencia contra las mujeres, con un profundo conocimiento en el tema para que logren detectar las situaciones de desequilibrio de poder provocado por el género y que tengan la capacidad de cuestionar con neutralidad las pruebas que demuestren el contexto de violencia y discriminación al que nos enfrentamos todos los días.

Por último, diputadas y diputados, los invito a pensar que la creación de juzgados penales especializados en violencia contra las mujeres será un parteaguas para el acceso a la justicia de las mujeres en este país, sólo así lograremos aplicar de una forma eficiente las leyes con las que ya contamos y erradicar la impunidad.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se envía propuesta de procedimiento civil para abreviar los juicios sucesorios utilizando el servicio de internet, a efecto de que sea incluido en la legislación única en materia procesal civil que debe ser expedida por el honorable Congreso de la Unión, se

concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

El uso de medios electrónicos, como el internet, han hecho más fácil nuestra vida. A través de aquél podemos comunicarnos a distancia, estar informados al instante, poder realizar investigaciones y agilizar procesos, entre otros.

El internet se ha vuelto una herramienta hoy en día indispensable, ya sea usándolo a través de computadoras o desde el celular, con lo cual podemos realizar nuestras actividades en cualquier lado, por ello debemos aprovechar dicha herramienta para facilitar aún más nuestras actividades.

En este sentido, es necesario adaptarnos a las nuevas tecnologías, por lo cual gran parte de los trámites burocráticos podemos realizarlos a través de una plataforma electrónica.

A este respecto, los tres poderes del Estado no pueden evadir los avances tecnológicos en beneficio de la sociedad y el ahorro de recursos al utilizar estos medios de comunicación, al evitar la burocratización de los procedimientos que se realizan para poder realizar sus facultades.

Por cuanto hace al Poder Judicial, es una forma de hacer realidad el sentido de justicia pronta y expedita, es decir que al utilizar los medios electrónicos en sus actuaciones dentro del procedimiento judicial se transforma y moderniza dicho proceso, lo cual implica para muchos una revolución del sistema de administración de justicia.

La administración de justicia es una función pública que ha acompañado prácticamente a la humanidad misma, la cual ha ido evolucionando a través de las necesidades de modernización del sistema, tanto en el fondo como en la forma.

En una sociedad como en la que vivimos, dominada por la globalización y las redes de comunicación inmediata, resulta lógico que la tecnología se incorpore como un elemento necesario de las tareas relativas a la administración de justicia.

El uso de los medios electrónicos en esta materia cobra una gran relevancia, por ejemplo el ahorro de los tiempos al evitar trámites tediosos y presenciales, como podrían ser las notificaciones personales a las partes en un juicio o mejorar la calidad de comunicación entre las mismas; así también permite otros importantes beneficios como el ahorro en el consumo de papel. Además, los medios electrónicos permiten menor desgaste del

aparato jurisdiccional y mejores resultados, por mínimo que parezca el poder acceder al expediente desde cualquier punto en que se encuentra el interesado.

Es gracias a un conjunto de acciones que el uso de medios electrónicos se ha convertido en una solución eficaz, en un modelo no solo más económico, sino también más eficiente, rápido y confiable que puede reemplazar las fórmulas tradicionales de integración de los expedientes en los juzgados, esto es que los medios electrónicos no pueden ser ajenos al derecho ni mucho menos al derecho procesal o adjetivo.

En el ámbito del derecho procesal consideramos oportuno utilizar los medios electrónicos para agilizar los juicios sucesorios que de por sí resultan un procedimiento sumamente largo y tedioso, como por ejemplo en la Ciudad de México el que el juzgador solicite información respecto a la existencia o inexistencia de alguna disposición testamentaria otorgada por el autor de la sucesión, para lo cual se expiden oficios al archivo judicial del Tribunal Superior de Justicia y en el Archivo General de Notarías, siendo esta última dependencia la encargada de solicitar la información al Registro Nacional de Avisos de Testamento, sobre la existencia o inexistencia de alguna disposición testamentaria.

Es aquí que en el caso de los juicios sucesorios podemos hacer uso de la tecnología y de alguna plataforma para agilizar los procesos y reducir tiempos. Por tal motivo es que propongo que los trámites sucesorios el juez o notario, dependiendo de ante quien se realice el asunto, la búsqueda del informe de existencia o inexistencia de alguna disposición testamentaria pueda realizarse mediante cualquier medio, incluido el electrónico, con la finalidad de agilizar los trámites respectivos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela

Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, José Emmanuel Vargas Bernal, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muy buenos días. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solo voy a exponer los puntos relevantes de la iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo a lo publicado en recientes informes por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, se afirma que a nivel mundial los tres elementos esenciales para el equilibrio ecológico: el agua, el aire y la tierra, han sido todos gravemente afectados, donde se habla de una degradación ecológica sin precedentes en los últimos 20 años.

En América Latina, la calidad del ambiente urbano ha recibido creciente atención, donde las preocupaciones ambientales dominantes son acerca de la pérdida de ecosistemas, la contaminación industrial, la contaminación del aire y el agua, el abastecimiento de agua, el manejo de desechos, la salud y el saneamiento en las ciudades.

En México, la cobertura de los ecosistemas naturales del país se redujo 62 por ciento en 1976, 54 por ciento en 1993 y 38 por ciento para el año 2002, con las mayores pérdidas en las zonas tropicales. De acuerdo con el inventario nacional de emisiones, en el país se emiten más de 40.5 millones de toneladas de contaminantes a la atmósfera.

Los indicadores de calidad de agua muestran que 73 por ciento de los cuerpos de agua del país están contaminados, el 80 por ciento de las descargas de centros urbanos y 85 por ciento de las descargas industriales se vierten directamente sin tratamiento previo.

Ante esta problemática en nuestro país y en particular en nuestra ciudad es necesario adoptar medidas urgentes para detener y revertir esta situación y proteger así la salud humana y ambiental. Una de estas medidas es promover la participación ciudadana en programas de cultura ambiental, con el propósito de poder tomar decisiones racionales e informadas.

Ante la crisis ambiental que padece nuestra ciudad resulta importante conocer qué la provoca y las consecuencias que puede tener e igual de importante es generar órganos

de coordinación y de consulta ciudadana que influyen en las decisiones que toman las autoridades en materia ambiental, donde se genere una interacción entre los diversos sectores de la sociedad.

El acercamiento de los administrados con la administración pública va acotando aún más el actual arbitrario y discrecional de esta última, a través de mecanismos que permiten la participación de todos los grupos sociales en el debate de los temas que pueden afectar sus bienes, derechos y/o intereses.

No me dejan concentrar, compañeros, si por favor me dan chance. Gracias.

Resulta evidente que es de vital importancia promover la participación de los diversos actores de la sociedad en los programas, proyectos y acciones para el establecimiento ciudadano, monitoreo, evaluación y vigilancia del ambiente, así como para coadyuvar a la adaptación al cambio climático y al desarrollo sustentable.

Esta iniciativa pretende promover la participación de vecinos, comunidades, núcleos agrarios, pueblos indígenas y población en general para la implementación de programas y acciones de monitoreo ambiental comunitario participativo, en donde el desarrollo de las actividades de monitoreo se reconozca e integre la visión, usos, costumbres y prácticas culturales y ancestrales que tienen las y los integrantes de las comunidades locales para la generación de información y conocimiento del entorno natural, lo cual permita motivar acciones, conocimientos y actitudes que contribuyan al análisis y uso de la información que se genere a favor del ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un concepto de definición al artículo 5 y una fracción VII al artículo 85 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de México, lo cual permitirá monitorear y conocer lo que está ocurriendo a nuestro alrededor, ya que es el primer paso para lograr una ciudad sustentable, a su vez nos permitirá acceder al derecho a un medio ambiente sano y para lograrlo no necesitamos de una tecnología sofisticada. Al contrario, la mejor opción es regresar a la simpleza de las tradiciones y costumbres ecológicas que realizaban nuestros antepasados.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se

turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 22 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 15 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A continuación expondré únicamente los elementos más importantes que sustentan la presente iniciativa, por lo que solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

A continuación expondré únicamente los elementos más importantes. La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal es el ordenamiento jurídico por el que se regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que realice la administración pública de la Ciudad de México, sus dependencias, órganos desconcentrados, entidades y las alcaldías, ya sea con proveedores físicos o morales.

Si bien la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal hace alusión a la obligación de observar las disposiciones establecidas en el presupuesto de egresos correspondiente a cada año fiscal, es preciso puntualizar la observancia de lo establecido dentro de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México que tiene por objeto regular y normar las acciones en materia de austeridad, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera y el control y evaluación de los ingresos y egresos públicos de la Ciudad de México.

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 60 del Buen Gobierno y la Buena Administración, así como de la garantía del debido ejercicio y la probidad en la función pública, establece los principios de austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas que son de

observancia obligatoria en el ejercicio y asignación de los recursos de la Ciudad de México. En consecuencia el Gobierno de la Ciudad es responsable de dirigirse bajo estos principios en la prestación de bienes y servicios públicos hacia la ciudadanía.

En esta tesitura es pertinente considerar las normativas adecuadas en todas las etapas del proceso de planeación, presupuestación y ejercicio de los recursos públicos. En consecuencia, la contratación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza con recursos públicos de la Ciudad de México, debe ceñirse a los principios repito de honestidad, austeridad, eficiencia, economía, racionalidad y profesionalismo.

Si bien la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal dentro de su artículo 15 indica que deben contemplarse los distintos instrumentos de planeación y programación existentes, no queda establecida la directriz de actuar con racionalidad y disciplina económica.

Aunado a lo anterior es pertinente mencionar que la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada el 31 de diciembre del 2018 en la Gaceta Oficial, señala las directrices precisas sobre lo antes citado.

En este sentido, el artículo 6 de dicha ley menciona que cito: Las unidades responsables del gasto están obligadas a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente ley y de las demás disposiciones aplicables.

Por otra parte, dicho ordenamiento en su capítulo cuarto, aporta la disciplina presupuestaria estableciendo los criterios de economía y gasto eficiente que regirán para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto que realicen las dependencias, alcaldías, órganos desconcentrados y entidades de administración pública de la Ciudad de México y los órganos autónomos y de gobierno planteando como criterio el gasto eficiente, que toda adquisición tenga racionalidad económica, que sea necesario que cumpla un fin predeterminado, que no sea redundante y que su costo monetario sea inferior al beneficio que aporte.

Como ejemplo de lo anterior podemos referir lo determinado en el artículo 93 que planea la restricción de únicamente adquirir vehículos destinados a actividades prioritarias y a la prestación de servicios directos a la población; y el artículo 96, en el que señala que los bienes y servicios de las dependencias, alcaldías, órganos desconcentrados y entidades,

se deberán sujetar y reducir al máximo en el gasto de los servicios de telefonía y fotocopiado, energía eléctrica, combustibles, arrendamientos, viáticos, honorarios, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, estudios e investigaciones a lo estrictamente indispensable.

Reconociendo la existencia de los ordenamientos jurídicos anteriormente citados y con el objetivo de armonizar las leyes, es que se plantea agregar una fracción III al artículo 15 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en la que se establezca la sujeción de este procedimiento a lo señalado en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, debido a que en este artículo en el que se plantean los lineamientos a los que se deberán ceñir las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto que reforma y adiciona las fracciones V del artículo 414-bis, V y VI del artículo 416-ter, IX y X del artículo 444, VIII del artículo 447 y adiciona el artículo 447-bis del Código Civil para el Distrito Federal, así como se reforman y adicionan el párrafo segundo del artículo 1028 y se adiciona el artículo 1031-bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

La niñez como etapa de formación del ser humano requiere atención y cuidado tanto por el seno familiar como por el Estado, fungiendo este último como ente garante en el ejercicio de los derechos de los menores, encargado de procurar su bienestar a través de la prevención de factores de riesgo que puedan alterar su adecuado desarrollo.

Uno de los derechos a garantizar es el libre desarrollo de la personalidad, el cual debe vigilarse y respetarse desde la infancia, ya que todo individuo tiene derecho a elegir de forma libre y autónoma su proyecto de vida.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reconocido el libre desarrollo de la personalidad como el reconocimiento del Estado sobre la facultad natural de toda persona a ser individualmente como quiere ser, sin coacción ni controles justificados, con el fin de cumplir las metas y objetivos que se ha fijado, de acuerdo con sus valores, ideas, expectativas y gustos.

Por tanto, el libre desarrollo de la personalidad comprende entre otras expresiones la libertad de opción sexual en tanto que los aspectos relacionados con esta son parte de la forma en que una persona desea proyectarse y vivir su vida y que por tanto sólo a ella corresponde decidir de manera autónoma.

El derecho de los individuos a reivindicar su identidad de género obedece a que todos los seres humanos tienen una idea en permanente construcción acerca de sí mismos y de lo que son capaces de lograr, por lo que el sentido del yo de las personas no es determinado por el sexo cromosómico, los órganos sexuales, el sexo asignado en el nacimiento o el rol de género inicial, así que su identidad y sus capacidades no están restringidas al estándar social que establecen los parámetros de la conducta femenina o masculina.

Resulta fundamental que los individuos ejerzan su derecho a la identidad de género propia a lo largo de sus vidas, sin tomar en consideración necesariamente los aspectos biológicos de origen y el papel inicial de género.

En 2014 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia manifestó que todas las niñas y niños, independientemente de su orientación sexual o identidad de género percibida o asumida, tienen derecho a una infancia segura y libre de discriminación; reconoció también la importancia de no crear leyes que aumenten el riesgo que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de exclusión y discriminación.

Sin embargo, no basta con reconocer el libre ejercicio de tal derecho, el Estado está obligado a procurar mediante todo tipo de medidas que estos derechos se respeten y sancionar a aquellas personas que violenten o transgredan su ejercicio.

En virtud de lo anterior, es que desde esta representación proponemos reformar tanto el Código Civil como el Código de Procedimientos Civiles vigentes para el Distrito Federal,

con la finalidad de agregar como causal por la cual se pierda justificadamente la patria potestad cuando quien la ejerce limite, reprima o violente de forma física, moral o económica el libre ejercicio de la identidad de género de un menor de edad.

Lo anterior para que de manera armónica a la situación que se propone y a la realidad social jurídica se facilite la atención al máximo respeto de los derechos humanos y el adecuado ejercicio de estos derechos, reconociendo la facultad potestativa de las niñas, niños y adolescentes que estén siendo objeto de acciones negativas por parte de quien ejerza sobre ellos la patria potestad, al impedir el libre ejercicio de sus derechos que les son inherente, para recurrir a la instancia judicial correspondiente a solicitar la pérdida de la patria potestad en virtud de los daños que les hubieren sido causados.

En aras de la protección de los menores y atendiendo el interés superior del menor, se propone la modificación del Código Civil del Distrito Federal en la entidad, por ser competencia de este honorable Congreso, así como la modificación del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México, para que se facilite la labor judicial al respecto del particular y lograr un ejercicio pronto y expedito de los derechos consagrados en la Carta Magna, garantizando la protección de los menores ante abusos de cualquier tipo por parte de aquellos que, con base en prejuicios y creencias personales, llegan a generar una lesión a la libertad psicosexual y de elección de género de niñas y niños en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 93 y se adiciona el artículo 104 bis, ambos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se modifica el artículo 2° fracción XLIX y se adicionan los artículos 509 bis, 509 ter, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buen día, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

La libertad del hombre en sociedad es la de no estar bajo más poder legislativo que el que haya sido establecido por consentimiento en el seno del Estado. Jhon Locke.

La democracia deliberativa como discurso racionalizado es una alternativa que ofrece herramientas discursivas y analíticas para comprender cuáles son las reglas que ha de seguir el Estado frente a las tareas de garantizar la inclusión de todas y todos en el seno de la sociedad, así como ofrecer un canon de derechos subjetivos de acción que faciliten la participación ciudadana.

En ese contexto, dentro del marco general de la democracia deliberativa, se contempla el actuar legislativo definido básicamente por las conductas de las diputadas y diputados a través de las cuales se materializan los cuerpos normativos, las exigencias de las personas en un estado constitucional de derecho.

Al respecto, las y los integrantes de este Congreso de la Ciudad de México llevamos a cabo una función parlamentaria y legislativa, es decir mediante los consensos necesarios arribamos a la creación y producción de normas jurídicas que integran las leyes vigentes en nuestra entidad. Lo anterior pone en evidencia el importante papel que jugamos los legisladores y las legisladoras de esta Ciudad en la democracia sustantiva, que en palabras de Luigi Ferrajoli, se refiere precisamente a la base axiológica como sistema de límites y vínculos sustanciales a las decisiones de cualquier mayoría, que constituyen barreras para el actuar político; esto es, que imposibilitan transgredir las disposiciones constitucionales enfocadas a la protección de los derechos fundamentales.

Ahora bien, bajo las premisas referidas, es pertinente cuestionarse: ¿Las legisladores y legisladores de este Congreso contamos con los conocimientos básicos sobre la teoría constitucional y parlamentaria? La respuesta a dicha interrogante debe ser afirmativa. De ahí que la presente iniciativa establezca la conformación del primer Centro de Formación, Capacitación y de Estudios Parlamentarios y Constitucionales de este Congreso de la Ciudad de México. Dicho Centro de concibe como un órgano de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de teoría de la Constitución, justicia constitucional, teoría de los derechos fundamentales, técnica legislativa, proceso legislativo y teoría y

práctica parlamentaria, facultades parlamentarias, teoría de derecho electoral y el arte de la oratoria.

Para tal efecto el Centro que ahora propongo tendrá a su cargo la realización de cursos, talleres, diplomados, especialidades, investigaciones y estudios sobre los temas de derecho parlamentario y constitucional, a fin de que las diputadas y diputados de este Congreso, así como sus secretarios técnicos y asesores tengamos mejor rendimiento en las funciones parlamentarias de confección normativa.

En este sentido es importante puntualizar que la labor legislativa debe ser eficaz y eficiente, acorde con un modelo social óptimo de protección de derechos y libertades, que tenga como fin primordial la protección de todas las personas y el reconocimiento y respeto integral de las libertades básicas en esta Ciudad.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Pleno la iniciativa con proyecto de decreto a la que he hecho referencia.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29, apartado E, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; el artículo 26, párrafo primero, segundo y noveno, se deroga el párrafo décimo y se reforma el artículo 50, párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín de Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 94, penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 110 y un tercer párrafo al artículo 161 de la Ley de Salud de Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Esta iniciativa se retira del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Buenos días, diputadas, diputados.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa con proyecto de decreto sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates.

Hago uso de esta Tribuna para presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que tiene como finalidad modificar y adicionar un párrafo al artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

El Instituto de Verificación Administrativa tiene como objetivo realizar visitas de verificación para comprobar si las actividades reguladas que ejercen los particulares en sus establecimientos, inmuebles y además en sus vehículos, cumplen con la normatividad de la Ciudad de México.

Estos procesos son realizados por personal especializado, quien revisa y comprueba a través de visitas de verificación que los documentos y permisos estén en orden y cumplan con las leyes, reglamentos, decretos y circulares que norman a nuestra ciudad.

La Ciudad de México, de acuerdo al espíritu de su propia Constitución, es una entidad garantista de derechos humanos, los cuales son progresivos y universales, por lo que es necesario adicionar que las personas visitadas por el INVEA tengan el derecho de contar con una defensa legítima y profesional, en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar los servicios de una defensa particular.

Asimismo, tener la garantía de poder contar con una extensión del plazo para que esos argumentos a favor de las personas visitadas puedan hacerse y puedan reunir los

elementos necesarios para ejecutar su defensa de mejor manera al momento de la subestación de la verificación administrativa.

La presente iniciativa tiene como objeto modificar y adicionar un segundo y tercer párrafo al artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, brindando mayor certeza a los visitados en el proceso de sustanciación donde la autoridad toma en cuenta los alegados, pruebas y observaciones de estos, además de dejar sin estado de indefensión a las personas que requieran de un intérprete que hable su lengua materna.

En dicho artículo se señala la garantía que poseen los visitados en una verificación administrativa de interponer por escrito ante la autoridad las observaciones y pruebas en su defensa respecto a los hechos, objetos, lugares y circunstancias que motiven y se describan en el acta de visita de verificación, es decir, el derecho de réplica al que tienen derecho los visitados frente a un acto de autoridad.

El derecho a contar con un intérprete en cualquier momento del procedimiento en que participe una persona que sea miembro de una comunidad indígena y su lengua materna no sea el español, es elemental para garantizar que sus derechos no sean vulnerados. Además de lograr una comunicación intercultural, más allá de una garantía procesal, esta situación debe observarse como el respeto irrestricto a un derecho humano.

Con iniciativas como ésta fortalecemos el cuerpo normativo que regula la vida de la ciudad, anteponiendo por encima de todo el ejercicio de los derechos humanos, situación que no solo beneficia a un colectivo, también lo hace a todos sus habitantes.

Por lo antes expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto que tiene por objeto modificar y adicionar un segundo y tercer párrafo al artículo 9 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México que se indican, se

concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la presente iniciativa.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados que integran este Recinto Legislativo.

La lucha de nuestro movimiento estuvo y está inspirado en combatir la corrupción y la impunidad, que durante décadas privilegió a grupos específicos que dañaron severamente a la población en general, mientras más se consolidaban privilegios, más grande se hacía la brecha de desigualdad.

La extinta Asamblea Legislativa en su VII Legislatura aprobó una norma para impulsar y facilitar la construcción de vivienda para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad, con la cual se pretendía beneficiar de manera directa y preferencial a la burocracia de esa administración, para construir la vivienda con recursos públicos de manera preferente.

La vivienda debe de ser para todos, resulta discriminatorio tratar de dotar de vivienda exclusivamente a un sector, a un grupo de trabajadores, la ley debe de ser para todos de carácter general.

El acceso a la vivienda es un derecho consagrado en nuestra Constitución, la vivienda adecuada es una necesidad básica, es el lugar de refugio que necesitan las personas para protegerse y en la mayoría de los casos representa el lugar de asentamiento no sólo de personas individuales, sino de núcleos familiares.

El programa de gobierno de la Ciudad tiene como política prioritaria hacer efectiva la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, propone cambiar la inercia de quehacer político a partir de la innovación de los derechos, es decir serán los ejes rectores para acotar las desigualdades, el acceso a abastecimiento y disfrute equitativo de los servicios de educación, salud, vivienda y protección social, son fundamentales para construir una ciudad incluyente y solidaria en la igualdad de los derechos, debemos reconocer, valorar y reforzar nuestras diversidades, eliminando la vulnerabilidad que emanan de prácticas discriminatorias.

Por su parte, la política de vivienda que propone el gobierno federal tiene como eje conductor promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de la población en general a una vivienda adecuada, por medio de mecanismos apropiados para el desarrollo de programas de vivienda social y del apoyo a la producción social de vivienda, concentrándose en las familias de bajos ingresos y en aquellas personas que viven en condiciones de riesgo, de marginación, así como grupos vulnerables.

Aunado a lo anterior y a partir de datos de estadística nacional por parte de la Comisión Nacional de Vivienda, CONAVI, refiere que existe un rezago habitacional de un poco más de 9 millones de viviendas a nivel nacional, que presentan hacinamientos, precariedad o deterioro en sus componentes, por ello se reconoce que es necesario contribuir a abatir este rezago habitacional por medio de facilitar el acceso a una vivienda nueva a la población que se encuentre en estas condiciones de rezago y por medio de políticas que favorezcan el mejoramiento de las viviendas ya existentes.

Consecuentemente es una prioridad la atención a la población que no puede acceder a una vivienda adecuada por sus propios medios, por lo cual se plantea el acceso al subsidio público en una lógica de equidad social.

Por lo anterior, la iniciativa que el día de hoy presento ante esta soberanía y que pretende derogar los artículos 47-bis al 47-octies de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México tiene por objetivo combatir la desigualdad y contribuir a abatir el rezago habitacional, ya que primeramente en dichos artículos desde su publicación el día 25 de abril de 2017 carecen de eficiencia y no resuelven el problema de la vivienda; y en segundo lugar, resulta ser inconstitucional ya que por un lado es incongruente con las políticas de vivienda tanto del Gobierno de la Ciudad como del Gobierno Federal, es decir, es discriminatoria, toda vez que fue hecha exclusivamente para trabajadores de alto nivel de ingresos, resultando beneficiados por encima de la mayoría de los demás trabajadores que no podrán tener acceso a una vivienda en esta ciudad.

Se pretendía construir dichas viviendas en zonas exclusivas.

Por estas razones y en el marco de las atribuciones del Congreso de la Ciudad de México se requiere derogar dichas normas y dar pasos firmes en la definición de las problemáticas de vivienda, establecer políticas, acciones y criterios para lograr el aprovechamiento racional del suelo y la protección y garantizar el derecho humano a la vivienda de todas y todos los que habitamos esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Si por medio de su conducto me permite la promovente de la iniciativa suscribir con ella.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si la promovente me permite también.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados, así como personas que nos acompañan en este recinto.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates la presente iniciativa y haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes, su aprobación, refiero lo siguiente.

México se ha convertido en un referente mundial desafortunadamente en el maltrato y violación hacia los derechos humanos, sin embargo nuestro país no solamente se caracteriza por su indiferencia hacia los derechos de los seres humanos sino también a los de los animales. El maltrato, el abandono, la tortura o la muerte de los animales son acciones recurrentes en la vida de nuestro país.

Según datos del Centro de Adopción y Rescate Animal México tiene alrededor de 18 millones de perros, de los cuales sólo el 30 por ciento tienen dueño que cuenta con un lugar en buenas condiciones para sus mascotas y el resto se encuentran separados en las calles. Asimismo, 7 de cada 10 perros son víctimas de maltrato.

Sin embargo los principales motivos de abandono animal por parte de sus dueños son los siguientes: comportamiento del animal, falta de interés, factores económicos, cambio de domicilio, crías inesperadas.

Asimismo, siguiendo con los desalentadores datos, el INEGI identificó que la mayoría de las personas que maltratan son hombres y el 80 por ciento cuenta con un ingreso apto para poder dar una mejor calidad de vida a sus mascotas.

Desafortunadamente en México la tipificación como delito al maltrato animal no ha sido generalizada en todo el territorio nacional, sólo algunos estados califican estas acciones con una pena que amerita desde sanciones económicas hasta algunos años de prisión, entidades federativas como la Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Veracruz, Yucatán, por mencionar algunas.

La capacidad de un Estado para hacer valer el estado de derecho no puede medirse únicamente a través del respeto hacia los derechos de las personas. El respeto a la vida de todo ser vivo debe ser visto como un elemento fundamental de cualquier país que se considere partidario de los derechos humanos.

Desafortunadamente la sociedad demuestra el poco respeto que se tiene hacia la vida no solamente de seres humanos sino de cualquier otra especie, por eso es imprescindible implementar acciones para la mayor protección a los animales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado Nazario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 Apartado B de la Ley de Coordinación Fiscal en materia de ejercicio del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta. Con la venia de usted.

Uno de los instrumentos de la política pública diseñados para solucionar las causas que originan la pobreza es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social -el FAIS por sus siglas- cuyo monto es contemplado en el presupuesto de egresos federal y distribuido en las entidades y sus municipios o demarcaciones territoriales conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de financiar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población en pobreza.

Durante las mesas de trabajo que tuvimos el pasado mes de septiembre, octubre y noviembre en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con las alcaldías, a fin de conocer su avance y los requerimientos presupuestales, se hizo evidente un importante rezago en el ejercicio del FAIS de todas las alcaldías.

Toda vez que a pesar de que el recurso se ministra en partes iguales durante los primeros diez meses del año, para septiembre en conjunto las alcaldías solamente habían comprometido un 16% y ejercido menos del 1%. Eso nos llamó mucho la atención porque

cómo es posible que no se pudiera ejercer ese recurso que se tiene al octavo, noveno y décimo mes, y después del décimo mes ya no se puede ejercer porque las reglas de operación del propio FAIS impiden que ya se pueda comprometer si no se ha cumplido con una serie de requerimientos.

Entonces al revisar este comportamiento en otras entidades se observó por ejemplo que en Guerrero mostraban un 92 por ciento de presupuesto ejercido, otras entidades como Puebla habían ejercido menos del 6 por ciento, y muchas veces ese recurso se pierde precisamente porque no se puede cumplir con estas reglas de operación.

Entonces, observamos que este problema de origen tiene el principal obstáculo en la capacidad para planificar, programar y ejercer eficazmente dicho recurso federal; si bien se establece en la Ley de Coordinación Fiscal que es obligación de la hoy Secretaría del Bienestar proporcionar la capacitación sobre los lineamientos y la normatividad aplicable para las operaciones del FAIS, es de resaltar que ni en la ley ni en dichos lineamientos se establece una temporalidad específica para desarrollar las capacitaciones, y el aplicar este recurso depende de las capacitaciones.

Nos dimos cuenta también que no van a las capacitaciones, no se ejerce estas capacitaciones y por lo tanto entonces los municipios, las alcaldías en el caso de la Ciudad de México se encuentran en un abismo, se encuentran perdidos porque no saben cuáles van a ser las reglas de operación, que a veces se cambian y eso nos lleva a perder muchas veces el recurso.

Bajo este tenor presento la siguiente iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de establecer puntualmente que es obligación de la Secretaría del Bienestar proporcionar la capacitación al menos una vez al año a las entidades y a sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales en el caso de la Ciudad de México, en materia de planeación, seguimiento y evaluación del FAIS, así como la obligación de darle seguimiento trimestralmente y no hasta los 10, 12 meses, que ya muchas veces se pierde el recurso a este ejercicio de los recursos, a efecto de determinar oportunamente cualquier anomalía y poder subsanarla e implementar acciones inmediatas que garanticen ese uso eficiente, pronto, expedito y eficaz de recursos en beneficio de la ciudadanía.

Es nuestra obligación como legisladores analizar y detectar estas áreas y poderlas mejorar y proporcionar soluciones, a fin de lograr que esta Ciudad prospere por el bien de todas y de todos y, sobre todo, por el bien de las personas más necesitadas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la integración del Sistema Nacional Anticorrupción, así como el artículo 10 de la Ley General del Sistema Anticorrupción, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

El combate a la corrupción y a la impunidad son sin duda dos de las estrategias nodales del actual Gobierno de México. Se han emprendido una serie de definiciones a nivel nacional que están permitiendo facilitar el desmantelamiento de redes de corrupción que persistieron durante años.

El compromiso de este gobierno es erradicar cualquier indicio de corrupción, pues ha lacerado a la sociedad; además de que ha sido un pozo por el que se filtran recursos públicos e intereses particulares de grupo. En apenas unos meses se han conocido los resultados respecto a investigaciones de hechos de corrupción, en el combate a la impunidad, éstas son las mejores señales de que las cosas van bien.

Un claro ejemplo de que los cargos no hacen a los servidores públicos, sino al revés, lo encontramos con el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, el doctor Santiago Nieto, a quien quiero hacer un reconocimiento público pues ha sido firme siempre en sus encargos como fiscal en la Fiscalía Especializada en el Combate de Delitos Electorales,

FEPADE, encabezó las investigaciones contra altos servidores públicos. Ahora vemos que el tiempo le dio la razón. De eso se trata, de ejercer el servicio público con vocación.

Una de las principales tareas de la Unidad de Inteligencia Financiera consiste en implementar y dar seguimiento a los mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer o apoyar a operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Con base en las prioridades del Gobierno de México los cinco ejes temáticos de las acciones de la Unidad de Inteligencia Financiera son los siguientes: combate al robo de hidrocarburos, trata y tráfico de personas, empresas fachadas y factureras, lavado de dinero y corrupción política.

Es a través de investigaciones verdaderas y las respectivas acciones que se pueda hablar del combate a la impunidad, y en ese orden de ideas señalo que en el 2019 la UIF bloqueó a 1 mil 371 sujetos así como 12 mil 74 cuentas. Lo anterior ha generado el congelamiento de 5 mil 23 millones de pesos bloqueados, así como 52 millones de dólares de recursos que antes estaban en manos de grupos delincuenciales.

El Sistema Nacional Anticorrupción debe asumir un papel fundamental en esta ruta. Hasta ahora ha estado solo a la expectativa. Cuenta con un presupuesto para este año la Secretaría Ejecutivo del Sistema Nacional de alrededor de 135 millones 840 mil 137 pesos. Requerimos que eche a andar todos los mecanismos a su alcance para ser una instancia de vanguardia y de involucramiento en todos los procesos de investigación, detección y sanción por ejercicio indebido de los recursos públicos.

El objeto principal de esta iniciativa es la de integrar al Comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Secretaría de Hacienda, a través del Sistema de Administración Tributaria.

En este sentido es cerrar la pinza para seguir combatiendo la corrupción y la impunidad en este país.

Es cuánto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario

de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Transparencia y Combate a la Corrupción.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la devolución y observaciones realizadas por la persona titular de la Jefatura de Gobierno respecto del decreto por el cual se modifica la denominación de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, por la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, se reforman los artículos 1, 2, 3, 4 fracciones I, VII, VIII, IX, X, XII, XV, XVI, XVII, XVIII, 5 y 7 fracción IV, 8 primer párrafo, 9 fracciones I y V, 13, 15, 22, 27, 46 fracciones I y II inciso C, 47 y 56 todos de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, que presentan las comisiones unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto de la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre de las comisiones unidas de Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Movilidad Sustentable. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados y a las personas que se encuentran el día de hoy en este Recinto.

A nombre de las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Atención a la Niñez y de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, presento el siguiente dictamen a la devolución y observaciones realizadas por la persona titular de la Jefatura de Gobierno, respecto del decreto por el cual se modifican diversos artículos a la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, conforme a lo siguiente.

1.- Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales se reunieron en sesión ordinaria, celebrada con fecha 28 de mayo del 2019 para dictaminar las iniciativas de la diputada Isabela Rosales Herrera y la de la voz, ambas integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

2.- Con fecha 31 de mayo del 2018 dicho dictamen fue sometido a consideración del pleno de este honorable Congreso, quedando aprobadas por el voto a favor de 35 diputadas y diputados, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se remitió a la titular del Ejecutivo para los efectos legales correspondientes.

En ese orden de ideas, haciendo uso de su facultad constitucional, la Jefa de Gobierno realizó una observación al decreto, ya antes referido en el artículo 5 Bis, por lo que el pasado 29 de octubre, estas Comisiones Unidas se reunieron para analizarla conforme a las siguientes consideraciones.

El espíritu de la legisladora, la diputada Isabela Rosales Herrera, promovente de esta iniciativa, que da origen al artículo en cuestión, dentro de su exposición de motivos, establece que las modificaciones planteadas relativas a los CACI, tienen por objeto hacer más accesible a las familias de esta ciudad, los servicios de estos centros, por los que se realizaba el planteamiento de que el Gobierno de la Ciudad estableciera los CACI preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación de nuestra ciudad, cuyos servicios prestados sean de manera gratuita para los padres de familia, siendo explícita en señalar que todo esto será atendiendo a la disponibilidad presupuestaria del Gobierno de la Ciudad de México.

Estas comisiones dictaminadoras atendiendo el espíritu de la legisladora, coincidieron con la importancia de este tipo de espacios para la niñez capitalina, por lo que se reconocen la política pública emprendida por el actual gobierno de la Ciudad de México.

Adicionalmente como refiere la Jefa de Gobierno en su oficio de observaciones, actualmente se están otorgando la gratuidad en 211 CENDI de diferentes alcaldías, 35 del DIF, esto a través de recursos presupuestales que el Gobierno de la Ciudad ha calificado como viables y sanos para las finanzas de la ciudad.

3.- En este sentido, las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones competentes para emitir el presente dictamen, estimamos legítimas las observaciones realizadas por la persona titular de la Jefatura de Gobierno, en la inteligencia de que en los términos en que se encuentra redactado el artículo mencionado, pudiera derivarse un impacto presupuestal que implique un desfasamiento en los equilibrios presupuestales que deben mantener a la ciudad, al contemplarse de manera indirecta o posibles erogaciones adicionales del erario público, por lo que el citado artículo quedaría con la siguiente redacción:

Artículo 5-bis.- El Gobierno de la Ciudad de acuerdo al presupuesto asignado procurará el establecimiento de nuevos Centros de Atención y Cuidado Infantil en zonas de alta y muy alta marginalidad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a las y los diputados presentes voten a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia recibió un voto particular por parte del diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, respecto al dictamen de referencia, con fundamento en el artículo 129 fracción IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se le concede el uso de la tribuna para exponer los motivos y el contenido del mismo hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, presenté este voto particular después de la discusión que se dio en Comisiones del dictamen que nos ocupa el día de hoy.

El 29 de octubre en la reunión de Comisiones Unidas se dio cuenta del veto de la Jefatura de Gobierno. Déjenme recapitular de una manera más coloquial el tema.

La diputada Isabela Rosales presentó el 14 de febrero, hace casi un año, una iniciativa para apoyar a la niñez en nuestra ciudad, en la cual retomando el espíritu lopezobradorista de que “por el bien de todos primero los pobres” se otorgase gratuidad para los menores que hacen uso de las instalaciones de los CACIS en zonas de alta y muy alta marginación.

Ese dictamen mereció la aprobación por unanimidad, como ya dieron cuenta aquí de 35 votos a favor con ninguna abstención.

Posteriormente la Jefatura de Gobierno emitió el veto y el argumento, como lo expusieron hace unos instantes, es el impacto presupuestal, el posible impacto y desequilibrio de las finanzas de nuestra ciudad si se lleva a cabo lo que propuso la diputada Isabela Rosales y que aprobó el Congreso por unanimidad.

En la discusión cuando intervino el diputado Tabe le preguntó a las Presidencias de las Comisiones si el Gobierno de la Ciudad se había tomado la molestia de dar una cifra del

supuesto impacto presupuestal y la respuesta que recibió el diputado Tabe es que el Gobierno de la Ciudad no se tomó la molestia de emitir una cifra del supuesto impacto presupuestal.

Así que quienes votaron a favor el dictamen votaron a favor de un impacto presupuestal que desconocen y un impacto presupuestal para el cual no les alcanzó la dignidad para exigirle la información al Gobierno de la Ciudad.

Basta que el Gobierno de la Ciudad diga “no lo quiero, no lo ocupo, no lo voy a hacer gratuito, no voy a hacer mío lo que aprobó el Congreso” para que nadie se haya tomado la molestia, el decoro y el recato de preguntar cuál era el impacto; y en el más abierto servilismo legislativo le dicen “lo que usted diga, señora Jefa de Gobierno” y por encima de los niños está lo que usted estima, aunque no tengamos la cifra el impacto presupuestal.

Eso se contrasta con el discurso de MORENA. Déjenme leerles lo que dijo el 5 de diciembre la Jefa de Gobierno cuando vino aquí a rendir protesta.

Cito: Para nosotros el derecho a la educación debe ejercerse desde la primera infancia hasta la educación superior. Por ello las estancias infantiles públicas tendrán gratuidad a partir del 1º de enero de 2019 y se ampliarán paulatinamente.

Le repito a los diputados de MORENA, por si no escucharon “y se ampliarán paulatinamente”, es decir en la gratuidad. Eso dijo Sheinbaum el 5 de diciembre cuando rendía protesta.

¿Qué dijo después Sheinbaum, el 17 de septiembre en su primer informe de gobierno? “Para la primera infancia creamos el Sistema de Educación Inicial Gratuito de la Ciudad de México. A partir del 1º de enero las estancias infantiles del DIF y de las alcaldías ya son gratuitas y hemos aumentado la matrícula en un 25%. Este año dimos mantenimiento mayor a 35 CADIS y 15 CENDIS”.

Es decir, mientras la Jefa de Gobierno viene aquí a pregonar con bombo y platillo lo que ha hecho y lo que seguirá haciendo en materia de gratuidad por los niños, sólo lo hace en los programas que ella concibió y que ella instrumentó.

Cuando alguien distinto a Claudia Sheinbaum quiere hacer algo por los niños en los CADIS o en los CENDIS en la ciudad, entonces la postura del gobierno es el veto, porque sólo se puede llevar a cabo la política pública que concibe MORENA, y no sólo la concibe

MORENA, porque esta iniciativa la propuso una diputada de MORENA, sino sólo pueden hacer algo por los niños en esta ciudad si son políticas públicas concebidas por Claudia Sheinbaum.

En la discusión de las comisiones, como nunca se tuvo el impacto presupuestal, decía el diputado Tabe que quizá lo que no quiere el gobierno, en una redacción que se pudo haber afinado, es que la gratuidad en zonas de muy alta y alta marginación estuviera circunscrita sólo a aquellos CACIS que fueran públicos, porque hay algunos cuantos privados.

Ahí fue donde la oposición le dijimos al Gobierno de la Ciudad acotemos la figura, garanticemos la gratuidad para zonas de alta y muy alta marginación y sólo para aquellos CACIS que tienen una naturaleza pública. Eso se pudo haber hecho, pero a este Congreso no le alcanzó la estatura para hacerlo porque está castrado políticamente, porque ni siquiera sabe darse a respetar a sí mismo.

Déjenme compartirles algunas cifras de lo que estamos discutiendo, después de la cita del 17 de septiembre. ¿Cuál fue el gasto del DIF de la ciudad en 2018? 3 mil 231 millones de pesos. ¿Con cuánto cerró el gasto del DIF? Diputada Guadalupe Morales Rubio. Con 2 mil 793, es decir el DIF se gastó en 2019 menos que lo que se gastó en 2018 para efectos de gratuidad.

Cuando se viene aquí a decir que es un asunto de impacto presupuestal, habría que leer el informe trimestral de enero a diciembre: "El Gobierno de la Ciudad sólo logró ejercer 207 mil 949 millones de pesos de 245 mil 048".

Es un despropósito, por no decirlo en otras palabras, que con un subejercicio de 37 mil 199 millones de pesos, sí diputada Jannete, 37 mil 199, el gobierno no encuentre dinero para ayudar a los CADIS de las zonas de más alta marginación.

Con 37 mil 199 millones de pesos de incompetencia, de ineficacia, de subejercicio, no encontraron dinero ni corazón para ayudar a los niños de las colonias más marginadas de la ciudad, ni al niño ni a la mamá ni a la familia que depende del espacio para el desarrollo integral del menor. Vuelvo a repetir la cifra, 37 mil 199 millones de pesos de subejercicio.

La cifra del impacto presupuestal nos la quedan a deber, porque no ha habido un solo legislador de MORENA que sepa decirle al Congreso cuál es el impacto presupuestal de esto.

Por eso el voto particular lo que pretende es que no se acepte el veto de Sheinbaum, que no se permita que Sheinbaum cometa este atropello en contra de los niños.

¿Cómo lo puede arreglar el Congreso? Es muy fácil, el diputado Gaviño lo conoce porque lo hemos hecho en legislaturas anteriores, también el diputado Santillán, si prestara un poco de atención. No se obsequia el veto y se presenta una iniciativa que acote que sólo será gratuito en zonas de alta y muy alta marginación cuando se trate de un CACI público.

¿Cuánto toma eso? Los 10 días de consulta que dice la Constitución. Esto lo pudo haber arreglado el Congreso entre el 29 de octubre y el día de hoy, cualquiera que forme parte de la mayoría que aprobó este dictamen pudo haber presentado una contrarreforma que dejara sin materia el veto y que permitiera apoyar a los niños de las zonas de más escasos recursos en gratuidad y en estas estancias públicas, y como ésta hay otras fórmulas legislativas de vetos pactados donde se rechaza el veto y se hace una contrarreforma, pero eso solo pasa cuando el Congreso tiene la dignidad para defender aquello que vota y en lo que cree.

Si este Congreso no tiene la dignidad elemental para defender en lo que cree y lo que vota y no tiene el talento mínimo para llegar a una negociación con el gobierno, para atender un impacto presupuestal que desconoce, porque ni siquiera tienen el valor propio de preguntar cuál es el impacto presupuestal, no sorprende que tengamos un veto de impacto presupuestal desconocido, con un subejercicio monstruoso de más de 37 millones de pesos y sin un solo legislador de MORENA que pueda venir aquí a decir cuántos millones de pesos vale la iniciativa que ayuda a los niños, que no supo encontrar Sheinbaum en 37 mil 199 millones de pesos de inutilidad e incompetencia presupuestal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Diputado Gaviño, diputado Mauricio Tabe.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* ¿Es en contra del dictamen? Es que no alcanzamos a escuchar, nada más para aclarar, Presidenta, ¿es en contra del dictamen o cómo queda?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Es en contra?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* No, yo nada más quisiera solicitar, Presidenta, si me permitiera, es hablar en contra del voto particular, por favor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Me puede repetir, por favor, diputada?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* A favor del dictamen – perdón-, a favor del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Jorge Gaviño Ambriz, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para hablar a favor del voto particular que presenta el diputado Döring y, aprovechando, para hablar evidentemente en contra del dictamen que presentan las Comisiones Unidas.

Lo que está planteándose de origen es la gratuidad en lugares de alta marginalidad en lo que se conocen como CACI y que en una última instancia es para apoyar a las madres de familia, y lo que toralmente señala el diputado Döring es cómo es posible que se esté vetando una ley aprobada por el Congreso y no nos presentan en ese veto las causas fundamentales económicas del veto. Se dice que puede impactar las finanzas públicas, pero no nos dicen en qué cantidad, y nosotros como Congreso hemos estado acostumbrados a presentar iniciativas sin considerar el impacto presupuestal, cosa que nos obligaría y nos obliga la ley, si la respetáramos, y como no la respetamos entonces estamos haciendo, legislando al vapor y haciendo mal las cosas.

En el dictamen que nos presentan favorable al veto, en los antecedentes en el punto cuatro señala textualmente y cito: *Remontándonos al espíritu del legislador, la diputada Isabela Rosales Herrera, promotora de la iniciativa que da origen al artículo en cuestión, dentro de su exposición de motivos establece que las modificaciones planteadas relativas a la gratuidad de los CACI, tiene por objeto hacer más accesibles a las familias de la ciudad los servicios de estos centros, por lo que se realizaba el planteamiento de que el Gobierno de la Ciudad estableciera los CACI preferentemente en zonas de alta y muy alta*

marginación de nuestra ciudad, cuyos servicios prestados sean de manera gratuita para los padres de familia, siendo explícita en señalar que esto sería atendiendo la disponibilidad presupuestaria del Gobierno de la Ciudad.

En primer lugar yo diría que nos choca la primera frase, al primera oración de este concepto, remontándonos al espíritu del el legislador. Yo sabía que había espíritu de la ley, espíritu del Constituyente, espíritu del legislador como colectivo, pero lo que no sabía es de que ya nosotros podríamos interpretar el espíritu de cada uno de los legisladores aquí presentes, porque el espíritu de la legisladora presidenta le pertenece a ella, no ha abandonado su cuerpo. Por tal motivo, por qué vamos a interpretar el espíritu de la legisladora que propone la ley, mejor le preguntamos.

A mí me gustaría que ella como proponente hablara de su propio espíritu a través de su voz y no estar utilizando una especie de *médium* para entender qué es lo que ella nos quiso decir, porque eso se llama hermenéutica. La hermenéutica de la ley es lo que subyace a la letra de la ley y es el espíritu de la ley, el espíritu de la ley es hermenéutica.

Entonces en este considerando cuarto ya estamos interpretando que la diputada Isabela no quería gratuidad, que ella quería que se pusieran esos centros en lugares de alta marginalidad, pero no gratuidad, que se le cobre, y no, ella no quiere que se le cobre a la gente y menos a la gente de escasos recursos y donde haya alta marginalidad, no se le debe de cobrar a la gente, debe ser gratuito, y eso es lo que tenemos que pelear todas y todos, no ser pichicatos con la gente humilde.

Votemos en contra, amigas y amigos legisladores, en contra de que se le cobre a la gente pobre en estos centros de atención infantil.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna la diputada Marisela Zúñiga hasta por 5 minutos para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

La verdad es que yo sí coincido en lo que comenta el diputado Gaviño efectivamente, porque él habla acerca de la gratuidad de los CACI y los CACI públicos son gratuitos y efectivamente existe esa gratuidad, diputado, en los CACI que son públicos y existe esa gratuidad en los CACI, a los CACI públicos. Entonces, ahí me permitirá estar de acuerdo con lo que usted acaba de exponer, los CACI públicos efectivamente son gratuitos.

Déjenme darles un dato para quien le gusta tener el tema de los datos y de los números.

En este sentido en la ciudad existen 211 CENDI que son gratuitos en la ciudad y en este sentido también tenemos 35 Centros DIF que también son gratuitos. Esto nos lleva a atender una población de infantes en la ciudad de aproximadamente 16 mil niños que tienen educación inicial gratuita.

¿Qué más tienen estos niños que son atendidos en estos centros de los que les estoy mencionando? No solamente es la gratuidad que tanto se ha mencionado aquí, que existe en la ciudad, yo creo que ahí es donde está el tema justamente de que hay CENDI o espacios públicos que son gratuitos en la ciudad, son gratuitos en horarios amplios, son gratuitos también en el tema que son atendidos en instalaciones seguras, son gratuitos también porque tienen alimentos, alimentos calientes para nuestros niños y nuestras niñas.

Entonces en ese sentido yo no sé en dónde queda el tema de que no son gratuitos, déjenme darles otro dato también para quien de alguna manera está preguntando cuál es el tema del presupuesto, del recurso, son 87 millones de pesos los que se invierten en estos centros para la atención de nuestras niñas y niños en la ciudad.

También déjenme decirles otra cosa, el gobierno está tan preocupado por el tema de la educación para nuestros niños y niñas, que a partir de este año se amplía el padrón para nuestras niñas y niños en el programa MI Beca para Empezar, que si alguno de ustedes no tiene conocimiento, es un apoyo que se da por niño de manera gratuita y universal para todas y todos nuestros niños en esta ciudad.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada, me permite.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- En este orden de ideas yo quisiera, compañeras y compañeros legisladores, pedirles el voto a favor de este dictamen que justamente lleva el sentido de que sí existe la educación gratuita en la ciudad a través de estos Centros de Educación y Cuidado Infantil que son públicos y que están a cargo del DIF del Gobierno de la Ciudad y donde nuestras niñas y nuestros niños que insisto son casi 16 mil niños en la ciudad son atendidos. Espero que este voto sea a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela, me permite un segundo.

Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Si por su conducto la oradora me permite una pregunta.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Acabo de terminar mi intervención, diputado, muchísimas gracias. Con permiso.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Muy bien, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- No acepta una pregunta la diputada Marisela Zúñiga.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado Mauricio Tabe para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidenta.

La verdad que han sido terribles los días para las niñas y los niños de esta ciudad en lo que va de este gobierno y también para las madres trabajadoras, para las maestras que atienden en la educación inicial, y voy a aprovechar para comentar lo que ha sucedido con muchas maestras que están en estancias infantiles y centros comunitarios, que por cierto hoy vinieron a exigir que ya se dictaminara la Ley de Educación Inicial que se presentó hace más de 7 meses.

Esta ley lo que busca es dar reconocimiento a los centros comunitarios y a las estancias infantiles y dar reconocimiento para que puedan trabajar, formalizar su trabajo y recibir los apoyos del gobierno para garantizar espacios de atención y cuidado a la primera instancia.

Cuando el Gobierno Federal absurdamente decide cancelar el programa de estancias infantiles, lo primero que hace es criminalizar a las maestras y a las mujeres, y les dice que todas eran una bola de corruptas, que por eso se eliminaba el programa de estancias infantiles y salieron con una vacilada de programa de dar dinero a los papás, que no ha servido, porque muchos de los papás no reciben ese dinero, por más que vengan a decirlo, es más se lo dicen hasta en su cara al Presidente y no hay peor ciego que el que no quiere ver y el que no quiere escuchar.

No funcionan sus programas de entregar recursos a diestra y siniestra, estaba funcionando el programa de estancias y había que corregir y se abrió aquí la oportunidad de dar ese debate y se tiene congelado ese debate, y es por eso que también propusimos la excitativa para llamar ya a debatir el tema, no esconder las cosas.

Digo que tiene mal los días los niños y las niñas y las maestras de estancias infantiles y las madres trabajadoras, porque se les da la espalda a las mujeres. Parece que es una política consistente del gobierno dar la espalda a las mujeres y agarrarlas de rehenes en su ánimo de revanchismo político, de dismantelar todo lo que huelga a la administración anterior.

Hay que abrir los ojos, lo que está en juego es la infancia, lo que está en juego son las madres trabajadoras; y si no se dan cuenta, hay muchas aquí que saben del tema de mujeres, no hay mejor instrumento para combatir la violencia que dotar a las mujeres de oportunidades para poder salir a trabajar. Es condición necesaria la emancipación y esa no es solamente espiritual, es material.

El primer obstáculo que tienen muchas mujeres para salir adelante es dónde dejar a sus hijos. Si no tienen dónde dejar a sus hijos cómo demonios van a salir a trabajar.

Entonces abramos los ojos y dejemos el rollo político de que si fue un programa de la administración anterior. Hay que dar para adelante en el debate público para apoyar a las maestras de las estancias.

Lo que estamos proponiendo es que se creen estos Centros de Atención a la Primera Infancia, para superar esta discusión de las estancias y hablar de un nuevo modelo de educación inicial que rinda cuentas, que genere mejores condiciones para las maestras, para capacitarse, en fin, para garantizar una buena educación para los niños.

Este punto de acuerdo es otra piedrita más en el zapato, es otra rayita más al tigre y ya lo ha expuesto muy bien el diputado Döring.

Hicimos el debate en la Comisión y lo que estamos pidiendo es que nos dijeran por qué, cuánto dinero no tiene el gobierno para poder garantizar este derecho incluido en la ley, que no fuera nada más a voluntad del Ejecutivo, que se hiciera ley esta gratuidad de los CACIS en toda la ciudad.

La verdad es que resulta de lo más ofensivo la forma en cómo la Jefa de Gobierno veta esta ley, y resulta ofensivo por dos razones, primero porque se aprobó por la mayoría, fue

una propuesta presentada por la Presidenta de este Congreso, no solamente de la Mesa Directiva, es de este Congreso, y avalamos porque además era consistente con una política del gobierno de gratuidad; y fue ofensivo e indignante la forma en que nos dicen “se equivocaron ustedes, señores legisladores, así no se hacen las cosas, no saben que no hay dinero”, y lo único que esperábamos es que nos dijeran a cuánto asciende el recurso y no nos lo dijeron.

Prácticamente ese veto es una servilleta en donde nos instruyen qué hacer, como si fuéramos sus empleados, por lo menos se hubieran tomado tantito la delicadeza de argumentar y no como dice el diputado Döring, pues se tiene que hacer porque así lo dice la Jefa de Gobierno.

Está muy bien que no quieran gastarlo en la primera infancia, pero entonces arguméntenlo, digan “no tenemos 60 millones de pesos, aunque no sepamos gastar 39 mil millones”, díganlo y así demos los debates, porque nada más pareciera que estamos obedeciendo instrucciones sin una sola razón. Nos pone muy mal parados esto, nos deja mal parados como diputados porque pues ni siquiera estamos del lado de la gente, estamos obedeciendo nada más a la Jefa de Gobierno en lo que ella quiere.

Digo, por Dios, si avalamos este dictamen, se hizo decreto, fue con el consentimiento de todos, no nos echemos para atrás, no cambiemos de opinión; y les aseguro que van a cambiar de opinión porque ya instruyeron que ahora la cosa es para allá y le vamos a dar la vuelta y otra vez le vamos a dar la espalda a la primera infancia.

De verdad que me da mucho coraje, muchísimo coraje, la forma en que se desprecia y se menosprecia este tema, que además es un tema constitucional, la Constitución dice en el artículo 9 y en el artículo 11, refiere al interés superior de las niñas y los niños y que tiene que haber políticas y programas y presupuestos; y ahí pasándonos, como siempre, por el arco del triunfo la Constitución por instrucciones del gobierno.

De verdad qué lamentable que lleguemos hasta este punto en este Congreso, pero entiendo que hay que obedecer a la Jefa de Gobierno.

Nosotros votaremos en contra y apoyando la propuesta original de la Presidenta del Congreso.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Fui claramente aludido por el diputado Tabe, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Döring, por alusiones personales, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidenta. Muy brevemente.

Ya se aportó el impacto presupuestal, el monstruoso impacto presupuestal: 87 millones de pesos, en una ciudad con un gasto de 245 mil 048 millones de pesos. ¿Eso es mucho o es poco? Ciertamente es mucho dinero 87 millones de pesos, pero vamos a decirles a esos niños y a esas madres de esos niños, a los que se refirió el diputado Tabe, qué tanto es 87 millones de pesos en el presupuesto de la ciudad, es el .03% del presupuesto de la ciudad, es una parte de uno por cada 3 mil 333 en el coeficiente.

Lo que le está pidiendo la diputada Isabela Rosales y el Congreso a la ciudad es que destine 87 millones, si no quieren de los 245 mil, nada más de los 37 mil 199 de incompetencia; 87 es incluso una cifra por debajo de lo que se discute aquí de una supuesta reducción presupuestal de 400, pero cuando menos ya tenemos la cifra.

Nada más que quede claro aquí, porque nadie refutó mi dicho, que esa cifra jamás se tuvo cuando se aprobó el dictamen. Quienes aquí aprobaron el dictamen en comisiones lo aprobaron a ciegas, lo aprobaron en el servilismo y la abyección política de ni siquiera haber investigado de qué tamaño era el impacto presupuestal. Se tardaron desde octubre hasta febrero para encontrar la cifra y es tan irrisoria que eso explica por qué la ocultaron, .03%.

Por eso mismo reitero nuestra propuesta. Nuestra propuesta en el voto particular es rechazar el veto de Sheinbaum y colocarnos como Congreso del lado de los niños y de las madres de esos niños y defender nuestras convicciones.

Si lo que creen es que hay que ajustar la redacción para que la gratuidad sólo aplique a aquellos CACI que son gratuitos, porque no todos los públicos son por ley gratuitos, algunos han venido operando en gratuidad como consecuencia de un decreto que emitió la Jefatura de Gobierno, pero la ley no le otorga ese derecho ni al menor ni a la madre del

menor todavía, y ese decreto es tan revocable como cualquier otro acto jurídico administrativo del Gobierno de la Ciudad de México.

Lo que propuso la diputada Isabela Rosales, les guste o no a los de MORENA, es una política lopezobradorista, por el bien de todos primero los pobres, y ni siquiera a los pobres dejan que ayude el Gobierno de la Ciudad; en cambio todas las políticas públicas del gobierno de López Obrador entre 2000 y 2006, y las de este Gobierno Federal, las quiere plasmar en ley, con el argumento de que sean perennes en el tiempo y no temporales, pero en este caso. Esa es una contradicción.

Nosotros sostenemos que el rechazar el veto es una oportunidad para garantizar la gratuidad por ley para los CACI públicos en apoyo a las madres y a los menores, con la posibilidad de construir juntos una contrarreforma pactada, pero pactada requiere que un Congreso encuentre tantita dignidad para enfrentar el veto y hacer la contrarreforma para que sólo sea gratuito el servicio en los CACI públicos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Döring, me permite un segundo. Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Al final de su intervención si me permite el orador, una pregunta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- El no hacer la contrarreforma es dejar al Congreso sin nada, sin la capacidad para defender sus ideas, sin la dignidad para saberle decir qué es lo que va a defender le guste o no a la Jefatura de Gobierno. Este es un pésimo precedente por la forma en que se confeccionó el dictamen y por la falta de política entre octubre y el día de hoy para darle una salida a algo que es noble y que si MORENA no va a rescatar, cuando menos el grupo parlamentario del PAN y otros sí lo vamos a acompañar y después, hágase o no el rechazo del veto, presentaremos la reforma que garantice, dependiendo del resultado que arroje la votación, la gratuidad para los CACI públicos; pero primero van a ser llamados a juicio todos ustedes, como que no les alcanzo su corazón para encontrar 87 millones en 245 mil para ayudar a las madres y a los niños de las colonias más pobres de la Ciudad.

Si el señor López Obrador los estuviera viendo votar el día de hoy, seguramente le daría vergüenza que no sepan apoyar las zonas de más alta y alta marginación en esta Ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Agradezco al orador que acepte la pregunta. Voy a compartir que en el Presupuesto de Egresos que aprobamos todos muy conscientemente hay que recordar que hizo una modificación en la Comisión de Presupuesto y se agregaron 100 millones de pesos al DIF del proyecto original que había enviado la Jefa de Gobierno. No se ha decidido el destino de esos 100 millones de pesos, lo voy a decir públicamente aquí, esos 100 millones de pesos están a debate porque la propuesta original es que se destinaran para Centros de Atención para la Primera Infancia. Hay 100 millones de pesos para cubrir esos 87 millones que está aludiendo la diputada. Y hago esta pregunta para ver si cabe la reflexión del grupo parlamentario mayoritario de que habiendo suficiencia presupuestal hay 100 millones de pesos adicionales en el DIF, pudieran tomar conciencia y decir vamos en contra del veto que ha planteado la Jefa de Gobierno porque sí hay recursos. Entonces preguntarle su opinión, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, diputado.

En la generosa propuesta que usted hace el gobierno saldría ganando 13 millones, este gobierno que no tiene corazón para acompañar a los niños y a sus madres encontraría en esa bolsa de 100 un saldo a favor de 13 millones.

Pero déjeme decirle por qué creo que al gobierno no le interesa hacer política en este tema. Por el liderazgo que usted y otros legisladores han exhibido, como es un tema que no surgió de MORENA, del Gobierno de la Ciudad, este gobierno no permite que nadie haga política más que ellos mismos, y no le van a reconocer a los niños y a esas madres la necesidad que tienen, porque cometieron la herejía de buscarlo a usted y no a Claudia Sheinbaum para que los ayudara. Nunca ha sido un tema de dinero, los 87 millones de pesos desnudan que nunca fue un tema de dinero, ni siquiera se lo permitieron a la diputada Isabela Rosales siendo integrante de MORENA.

En esta Ciudad, nadie puede hacer política social y nadie puede regalar dinero público si no se llama Claudia Sheinbaum Pardo, y ese es el escollo detrás de este veto, diputado Tabe.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Víctor Hugo Lobo, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, Presidenta.

Por supuesto el uso de la Tribuna es a favor de la propuesta del diputado Federico Döring, porque hoy en este debate se desenmascara de manera muy clara y muy transparente cuál es el espíritu y la vocación de cada gobierno y de cada instituto político.

Recuerdo que muchos compañeros cuando estaban en la auténtica izquierda de esta ciudad y del país, decían que primero los pobres. Hoy nos damos cuenta que para un grupo parlamentario el discurso de *primero los pobres* se les acabó cuando cambiaron sus siglas y afortunadamente nos hemos diferenciado y nos hemos distanciado de lo que debe ser un proyecto ideológico a favor de la gente.

Hoy queda claro que el partido de MORENA no está a favor de los pobres, sino a favor simplemente de cobrarle a todas y todos para después que parezca de manera generosa regresarles el dinero que les quitan.

Deberían de cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y garantizar lo que dice el artículo 3º, la gratuidad de la educación. Estos Centros de Atención y Cuidado Infantil, antes CENDI, nacen de la necesidad de las y los capitalinos por tener un lugar dónde cuidar a sus niñas y a sus niños. Primero surge en el entorno a los mercados públicos, después surge en los barrios comunitarios para garantizar el cuidado de los infantes.

Por el desprecio que se ha tenido de parte de la Federación durante muchos años para las y los capitalinos, hay que decirlo de manera muy clara, fue hasta la reforma política impulsada por la izquierda y del PRD, y aquí tenemos sus letras color dorado, que se ha podido cambiar la condición de nuestra capital para poderle dotar. Hoy debería el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal transitar en una ruta para dotar y garantizar que los servicios educativos formen parte ya del tema del gobierno de la capital, porque hay que decirlo bien, las y los profesores que están en los CACI son pagados por los gobiernos delegacionales, ahora alcaldías.

Se les intenta capacitar por parte de la Secretaría de Educación Pública para que los niños en su primera etapa de educación básica tengan un certificado y puedan ingresar a las escuelas públicas primarias. Por eso la necesidad así surge.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lobo, si me permite un segundo. Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Era para solicitar la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe, diputado Lobo. Una disculpa.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- No se preocupe, al contrario.

Esencialmente eso es lo que hoy estamos discutiendo. Se dice que los CACI tanto de alcaldías como comunitarios no cobran. No es esa la realidad. En nuestro Código Fiscal queda establecida la cuota que pueden establecerse y que el 90 por ciento de las alcaldías recuperan para poder dotar de este servicio a las y los ciudadanos.

¿Qué nos representa este costo? Ya lo dijo de manera muy puntual el diputado Federico Döring, el diputado Tabe, el diputado Gaviño, es un costo mínimo el garantizar y el dotar de soberanía, de autonomía y empoderar a las mujeres que tengan la capacidad de dejar con hombres y mujeres experimentados, principalmente mujeres en estos centros de atención y desarrollo infantil.

Por eso hoy, compañeras y compañeros diputadas y diputados, está más allá de 87 millones de pesos la dignidad de este Congreso, está lo que aquí se discutió.

Yo recuerdo atrás de esta Tribuna se discutía el presupuesto y dos grupos parlamentarios solicitaban en la Secretaría de Finanzas que se garantizara el desarrollo de estos centros de atención en zonas de principal y de fuerte marginación de igual manera el recurso.

Hoy de manera tramposa se intenta esconder los 100 millones de pesos que mencionaba el diputado Tabe, que fue parte de los acuerdos y parte del dictamen que elaboramos. Hoy lo quieren desconocer, hoy le quieren dar la espalda al Congreso y yo los invito a que con conciencia, con sensibilidad y con ética, respaldemos y rechacemos, en principio apoyemos por supuesto este voto particular y después por supuesto revisemos el dictamen para no aceptarlo en las condiciones que fue vetado por el Gobierno de la Ciudad, porque esa es la base, ese es el cimiento para garantizar y luego no quejarnos de por qué se descuida a niños, después casos como se han suscitado en semanas de niñas y niños bajo el descuido porque la mamá y el papá se tienen que separar.

Ese es nuestro momento de respaldar a la niñez desde la primera infancia. El PRD lo ha venido impulsando el garantizar los derechos de la primera infancia, y ésta es la primera condición, garantizar que los niños tengan una educación, una preparación y cuidados

desde lo que viene siendo lactantes desde los 3 meses hasta los 18 meses y maternal de 18 meses a 3 años que son los servicios que vienen dando los CACI y que no le vemos problema para que pudiera ser gratuito para todas y todos.

Ahí la reflexión. Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado Carlos Castillo para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Es muy interesante la postura de Acción Nacional en términos de las políticas sociales en el país y en la ciudad.

Ayer acudí a la Cámara de Diputados al foro de discusión sobre establecer toda la política social del gobierno de México en el artículo 4° Constitucional, garantizar ese derecho constitucional y los diputados del PAN de la Cámara de Diputados opinaban en contra de garantizar este derecho y el discurso en la Ciudad de México es al revés. Es muy interesante la posición cómo cambia entre Cámaras. Este cambio de posiciones políticas tiene que ver con precisamente eso, es una posición política, no es una estrategia, es una posición en cuanto a una política social

Aquí yo vengo a subirme para desmitificar muchos mitos que en esta tribuna se han estado diciendo en este debate. Uno, el dictamen que presenta mi compañera Marisela Zúñiga, está garantizando la gratuidad en los CENDI públicos, queremos la gratuidad de la educación inicial en los centros privados, hay que venir y decirlo así y entonces...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Castillo, perdón que lo interrumpa.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted una pregunta, diputado Castillo?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí, ya sabe cuál es mi procedimiento, al finalizar de mi intervención, con todo gusto, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Que si ese es el procedimiento, ¿al final?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, con gusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- De igual manera, diputado.

Hay una molestia porque efectivamente se dejó de subsidiar los centros privados que ofrecían este servicio, había en la Ciudad de México estancias infantiles privadas que recibían dinero público, que recibían un subsidio público, porque el anterior gobierno, porque cuando se crea este programa en vez de fortalecer el servicio de estancias públicas nacional y del país, se fueron a crear estos centros privados de atención a la niñez y se le otorgó dinero, ese subsidio a esos centros privados de atención a la niñez.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tabe.

Diputado Castillo, me permite un segundo.

Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- De igual manera al final, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Váyanse formando para que les vaya respondiendo.

¿Entonces qué sucedió? Que se retiró ese subsidio público a estas estancias privadas y se fue a dar directo el dinero a las personas beneficiarias, a los padres de familia de la niñez beneficiada.

Estamos hablando por ejemplo de enero a febrero en la Ciudad de México se ha entregado un monto de arriba de 13 millones de pesos en un solo mes, directo al papá, a la mamá de la niña o del niño de educación inicial, ese presupuesto sin tomar en cuenta, eso es de la Federación, sin tomar en cuenta el monto, que me explicaba, que además sabe más que yo de este tema la diputada Marisela Zúñiga, mi compañera, me explicaba que son alrededor de 16 mil niños que están en los centros públicos.

Entonces yo estoy a favor de que se establezca la gratuidad en los centros públicos de educación inicial. Yo no estaría de acuerdo en que se establezca la gratuidad en términos generales para incluir los centros privados, en los centros privados, porque lo que está buscando es que se subsidie un centro privado. Eso sí me parece que no es correcto.

Terminaría mi exposición.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Pareciera que no conoce la observación de la Jefa de Gobierno el señor diputado Carlos.

Yo le haría directamente dos preguntas...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputado Gaviño, un poco más fuerte porque no le escucho.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* ¿Ahora sí me escucha?

La pregunta que yo le haría es en relación a que pareciera que no conoce usted el veto o las observaciones de la Jefa de Gobierno. Le haría tres preguntas concretas.

Primera: ¿Cuál es la diferencia entre los CACI privados y los comunitarios, concretamente cuál es la diferencia?

Segundo lugar: La diferencia entre el artículo propuesto originalmente y el veto de la Jefa de Gobierno, cuál es concretamente esa diferencia.

En tercer lugar: Si conoce usted el monto de impacto presupuestal de esas diferencias.

Por sus respuestas, muchas gracias, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí, a ver, vamos por partes.

Hay que estar claros que es la primera vez en la historia de esta ciudad que el Gobierno de la Ciudad incluso antes de la aprobación de esta ley está aplicando la gratuidad en los CACI públicos, o sea, las y los niños no están pagando y eso es un avance muy importante para garantizar el derecho a la educación inicial.

Dos, diputado Gaviño, los derechos, garantizar los derechos va más allá de temas presupuestales. Yo más bien estaría planteando que en vez de estar peleando que la gratuidad se extienda a centros privados, lo que habría de estar planteando es que aumenten el número de los Centros de Educación Inicial públicos donde se va a otorgar la gratuidad. A partir de ahí se genera la política presupuestal, no al revés.

Entonces eso es lo que yo estoy defendiendo, la educación pública gratuita inicial, pública inicial.

Espero haber respondido.

Presidenta, ya le respondí al diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Yo quiero saludar a las maestras de estancias infantiles, que lo escucharon con muchísima atención y que me pidieron que también le enviara un saludo y compartirle que usted desconoce cómo funciona el programa de estancias, que no se pueden estigmatizar, no son criminales, no son privadas, eso dice el Presidente.

Ellos hacen una gran labor comunitaria y de servicio cubriendo justo en esa necesidad que el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal no ha podido garantizar, que ese es el error de nada más estar cargando con discursos ideologizados y decir vamos a hacer todo público, sí, están echando mano de la comunidad que prestan este servicio, están echando mano de la comunidad porque el gobierno no puede solo.

Me da mucho gusto que hayan venido hoy, porque así se dan cuenta de la realidad de los diputados y no nada más siguiendo los discursos del Presidente, de todo lo que dice.

Usted sabe perfectamente, diputado Castillo, porque a usted yo lo fui a ver para compartirle este tema, que la Secretaría del malestar, porque no ha hecho bien su trabajo, le ha generado un malestar al Presidente de la República, no ha entregado bien los apoyos que prometieron, dejaron colgados a los adultos mayores, dejaron colgados a los

niños, dejaron colgadas a las madres trabajadoras. Se los digo porque no hay que mentir, hay que abrirles los ojos a quienes hacen la labor en el servicio público.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Perdón, diputado. ¿Me va a hacer una pregunta o es discurso?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Voy a terminar. Digo, para que me entienda, porque si no me va a contestar lo que usted quiere, entonces vaya escuchando.

Yo le pediría que asumiéramos un compromiso para contar con su apoyo, para apoyar la Ley de Educación Inicial. Esa es mi pregunta.

La segunda pregunta es: ¿Sabe de los 100 millones de pesos que hay en el presupuesto que se asignaron al DIF adicionales? ¿Por qué no apoyamos el voto en contra, con el voto en contra de este dictamen, que echa para atrás el veto de la Jefa de Gobierno y damos una señal clara de compromiso público con la educación gratuita, con los niños, etcétera, y dejamos de decir que estamos a favor de los CENDIS públicos y de la educación gratuita, y dejamos que la reforma que la diputada Isabela propuso, que todos aprobamos, se imponga y no la voluntad de la Jefa de Gobierno?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- A ver, diputado Tabe, yo le voy a decir aquí en tribuna lo que en varios debates le he dicho personalmente, porque este tema lo hemos debatido en varias ocasiones.

Bienvenidas las personas que están aquí en esta casa del pueblo, el Congreso de la Ciudad de México. Este es un verdadero parlamento abierto, cuando se discute frente a la gente.

Yo le voy a decir así a usted, diputado, le voy a decir a todas y a todos los diputados, a las maestras de las estancias infantiles, mi hijo estuvo en un estancia infantil, ya no está porque ya está en preescolar, pero su educación inicial la llevó a cabo en una estancia infantil, conozco cómo funcionan porque como padre de familia formé parte de una de ellas, la Felipe Neri, ubicada en Coyoacán, en la colonia Ajusco. Doy públicamente el nombre del centro educativo porque mi hijo ya no está ahí, si siguiera ahí, por una cuestión de seguridad de mi hijo, no lo daría.

Cuando se hizo esta modificación del subsidio a estas estancias privadas y ya no se entregó directamente a la estancia sino se entregó a los padres de familia, la misma situación que se tuvo en todas las estancias la tuvieron ahí.

En ese entonces yo hablé con las madres, ahorita vi un repaso arriba a ver si las veía, pero no están, yo hablé con ellas, y qué hicimos. Había la preocupación de que cuando se le entregara el recurso directo al padre de familia, el padre de familia ya no llevara a la o al menor a la estancia infantil.

Entonces hicimos una reunión donde autoridad de la estancia infantil, junto con las y los niños beneficiarios se estableció el acuerdo de que siguieran estando ahí las y los niños en el siguiente ciclo escolar y así sucedió y entonces el recurso ya no se transfería directamente del gobierno federal a la estancia infantil, se transfería a los padres, pero los padres lo integraban a la estancia infantil. Lo único que sucedió en ese caso específico y ese es el que yo mencioné y comento porque participé, porque fui parte de la organización. Entonces lo único que pasó es que se hizo ese cambio administrativo de ser directo a ser vía los padres de familia. Ahí está, está funcionando, no tiene ningún problema este centro. Esa es una.

Dos. Más allá de los discursos ideológicos, es una visión distinta de cómo entendemos la política pública. Ustedes entienden la política pública a partir del adelgazamiento del Estado, porque además en todos estos años donde ustedes gobernaron eso fue lo que hicieron, adelgazaron la responsabilidad estatal para transferirla a privados y todo lo que es la política estatal de educación, de salud, la hicieron a un lado y eso es lo que se está reconstruyendo. Son dos visiones distintas de entender la forma de hacer una política pública, y por eso ustedes lo que están planteando es que aumenten los centros educativos privados, que se le subsidien, y nosotros lo que estamos planteando es que aumenten los centros educativos públicos y que el presupuesto vaya a estos centros educativos públicos. Son dos visiones distintas.

Entonces todo lo demás que decimos de la Secretaría del Bienestar y que el veto de Claudia Sheinbaum, es alharaca política, eso no lo voy a responder. Lo que sí respondo es que son dos visiones que tenemos de cómo se debe de conducir la política pública en este país, y yo voy a seguir insistiendo porque coincido con esa visión de que hay que fortalecer la política educativa pública, no seguirla lacerando.

Entonces espero haber respondido las preguntas.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias.

Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* ¿El orador me aceptaría otra pregunta o ya no quiere? La última y nos vamos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Perdón, Presidenta, pero ya había acabado mi tiempo y por respeto al Pleno y a nuestros visitantes, ya respondí las dos preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidenta, con todo respeto, antes yo quisiera solicitar el uso de la palabra para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Döring, tiene usted el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la Tribuna el diputado Gaviño, para alusiones personales.

Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* También para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Viene aquí el diputado Castillo y dice que no va a caer en provocaciones políticas y que no va a hacer consideraciones políticas y que los que apoyamos esta moción estamos porque queremos más estancias particulares y que ustedes quieren públicas, y una serie de enredos que no tiene nada que ver con lo que estamos legislando.

Miren, lo que estamos legislando concretamente es una observación de la Jefa de Gobierno que dice toralmente lo siguiente. Lo que propuso el espíritu de la presidenta, con todo y presidenta, como legisladora particular, el artículo 5 bis decía lo siguiente: *El Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo al presupuesto asignado, procurará el establecimiento de los CACI en zonas de alta y muy alta marginación, cuya atención a*

niños y niñas lactantes y de maternidad sea gratuita. Eso es lo que aprobamos todas y todos los que estamos aquí por unanimidad de votos.

¿Qué propone la Jefa de Gobierno? *El Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo al presupuesto asignado, procurará el establecimiento de los CACI en zonas de alta y muy alta marginación.* ¿Cuál es la diferencia? Ahí les va: *...cuya atención a niñas y niños lactantes y de maternal sea gratuita.* Eso es lo que le quita la Jefa de Gobierno. Esa es la diferencia.

Si vienen aquí a echar rollos y que no sé qué, y que Andrés Manuel y que la 4T y que la corrupción. No, lo que estamos legislando es un artículo completo en donde decía *cuya atención a niñas y niños lactantes y de maternal sea gratuito* o se quita. Eso es. Ustedes están a favor de que se quite. Expliquen por qué. Nosotros estamos a favor que se conserve y estamos diciendo por qué. Así de sencillo. Para qué tanto brinco estando el suelo tan parejo, querido Carlitos.

Yo le pregunté al diputado Castillo cuál era la diferencia entre un CACI privado, un CACI público y un CACI comunitario y guardó silencio, no porque la hacía el silencio la sabiduría, sino porque no sabe cuál es la diferencia. Se la voy a explicar de una manera muy clara.

Esto está señalado en el artículo 5. *El CACI público, los creados, financiados y administrados por el Gobierno de la Ciudad de México y sus instituciones.* Ustedes decían *es que es gratuito al público.* ¿Dónde dice? En la propuesta no dice, y vino aquí a desgarrarse las vestiduras y dice *es que son públicos.* No, no dice nada, ustedes se lo están quitando, le están quitando la posibilidad y la obligación de que sean gratuitos y lo están poniendo para que se cobre. ¿Entonces en qué quedamos? ¿Apoyamos al pueblo primero los pobres o no? ¿O nada más porque lo decía el PRD y lo sigue diciendo, primero los pobres?

Luego hay otro galimatías, porque esa palabrita sí le gusta mucho a Carlos, la apantalló desde la primera vez que se lo dije. Le dije yo que estaba hablando de una manera que cometía galimatías, se fue al diccionario y ya la adoptó esa palabra.

Fíjense cómo el artículo 5 es un galimatías con respecto al artículo 5 bis. El artículo 5 bis dice: *El Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo al presupuesto asignado, procurará el establecimiento de los CACI en zonas de alta y muy alta marginación.* Esa es una llamada a misa, *el Gobierno de la Ciudad procurará.* Bueno, nosotros vamos a procurar

ser buenos legisladores, procuraremos a hacerlo, no todos lo vamos a lograr, pero vamos a procurar. Eso y nada es nada.

Luego dice, artículo 5: *Los CACI privados o comunitarios procurarán otorgar descuentos en las cuotas y costos desde un 50 por ciento hasta un 100 por ciento a por lo menos el 5 por ciento de la matrícula, y así sigue. Luego dice: Se exceptúan de esta disposición aquellos CACI que por otra disposición normativa otorguen estos beneficios a los usuarios en mayor proporción. ¿Más proporción de 100? Ah, caray.*

Les digo a ustedes, señores de MORENA, que ustedes no son muy buenos para las matemáticas. Por eso hay que contratar buenos asesores que sepan algo de matemáticas. Más del 100 por ciento, a menos de que ustedes vean un subsidio adicional y no estaríamos en contra de eso.

Entonces, para concluir, están ustedes a favor o en contra, porque ustedes lo que van a votar es eso, están a favor o en contra de que se mantenga cuya atención a niñas y niños lactantes y de maternal sea gratuita, una obligación a la Ciudad de México para que esos niños sean atendidos de una manera gratuita en los CACI de la Ciudad de México. Así de sencillo.

Si le quieren poner después que sean gratuitos, no estamos en contra, al contrario, estamos a favor, pero yo lo que les digo es respetemos el espíritu de la ley que hemos aprobado aquí en días pasados.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Mauricio Tabe hasta por 5 minutos para hablar por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con el permiso de la Presidencia voy a aclarar algunos hechos y algunos dichos que mencionó el diputado Castillo.

Sí tenemos distintas formas de concebir la política pública, para nosotros las políticas públicas sí se consiguen a través de programas, de reglas e instituciones, hay otros que conciben la política pública a través de dismantelar programas, reglas e instituciones. Por eso sí somos muy diferentes.

Déjeme decirle muy claramente, nosotros apostamos al tema de primera infancia y deseáramos que todo fuera público, pero el gobierno ha sido incapaz e incompetente

para garantizar eso, por eso tuvo que recurrir a la participación de la comunidad para ofrecer ese servicio, pero como era de otra administración el programa lo criminalizaron, lo estigmatizaron, criminalizaron a las mujeres, las estigmatizaron a las madres y sobre todo a las maestras trabajadoras y dicen muchas mentiras.

No digo que usted diga mentiras, el gobierno dice muchas mentiras, porque ha dicho el diputado Döring muy claramente cuando la Jefa de Gobierno tomó posesión dijo que iban a ampliar los CENDI, que me digan cuántos CENDI nuevos hay en la ciudad y ya pasó un añito, es decir el 16 por ciento de su administración y suponiendo que luego en el año electoral baja la cortina porque nada más andan en la operación política, digo conociendo los del pasado, porque ya los conocemos, pues ya una quinta parte del gobierno ya se nos fue y la promesa de más CENDI, pues puro jarabe de pico.

Entonces hay posibilidad de corregir las cosas, de rectificar el rumbo, porque ahorita lo que se va a discutir es garantizar por ley la gratuidad en los CENDI o en los CACI, que ya lo ha dicho el diputado Döring, está por decreto, pero si lo dejamos en ley ya no habrá ningún gobierno tentado a quitar ese derecho porque ya es un derecho y ya se establecerá como gratuitos.

La discusión es sencilla decía la diputada Zúñiga, son 87 millones, ya les dimos la solución, hay 100.

La pregunta del diputado Gaviño es se quiere o no se quiere garantizar la gratuidad, si no se quiere pues van a levantar la mano, la gente lo va a ver y van a asumir ustedes las consecuencias en su doble discurso.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Döring para hablar por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidenta.

A ver, aclaremos varias cosas. No son gratuitos, no mientan, porque si todos fueron gratuitos explíqueme el impacto presupuestal; si todos son gratuitos explíqueme como el Mago Frank de dónde sale la cifra de los 87 millones.

Tan no son todos gratuitos que alguien se tardó desde el 29 de octubre del año pasado al día de hoy para hacer la estimación de esos 87 millones, pero tiene usted 87 millones de razones para saber que lo que dijo no es cierto, porque si no hubiera impacto

presupuestal, tendríamos que asumir que nos mintió la doctora Sheinbaum, si todos son gratuitos no puede haber impacto presupuestal, si todos son gratuitos estaríamos todos de acuerdo y no habría una observación qué discutir. Entonces no engañen a la gente.

Aprovechando que están presentes las maestras, compartir con ustedes un dato. Si estamos discutiendo lo que han escuchado, y esos 87 millones, lo discutíamos hace rato, es el .03 por ciento del presupuesto de la ciudad, .03.

¿Saben cuánto dinero le sobró a la señora Sheinbaum el año pasado del que no supo ni pudo gastar? 37 mil 199 millones de pesos, y en esos 37 mil 199 no encuentra en su corazón la voluntad para apoyar ni estancias infantiles ni CACIS en zonas de alta y muy alta marginación.

Déjenme darles una nueva propuesta de solución, atendiendo a lo que señaló el diputado Tabe. Si quieren aprobar el veto de Sheinbaum todavía lo pueden hacer sin que paguen el plato roto las madres y los niños.

No puede el Congreso, no puede el Congreso cambiar la redacción de lo propuesto por Sheinbaum, sólo puede decir "la acepto o la rechazo", pero el Congreso podría añadir un transitorio a este decreto en el cual diga que el gobierno adecuará su Programa Operativo Anual, estoy hablando particularmente del DIF, a efecto de que los servicios que están cancelados aquí, es decir, de atención a niños y niñas lactantes y de maternal de manera gratuita sean ajustados a costo compensado en esos 100 millones en el Programa Operativo Anual, con lo cual el impacto presupuestal es nulo, por no decir positivo, de 13 millones.

Si no están diciendo mentiras y si es un tema de dinero, con un receso y una redacción consensada le pueden decir que sí a su jefa y también le pueden decir que sí a las madres y a los niños que necesitan el apoyo en esos CACIS para la atención de lactante de manera gratuita.

El Congreso tiene manera de hacer bien las cosas, la pregunta es si tiene la estatura política y la voluntad para hacerlo o está castrado políticamente y nada más saber decir "sí, lo que usted diga, Jefatura de Gobierno".

Un último tema, esta disyuntiva de público y privado. No caigamos en el falso debate que trae aquí algún diputado, porque si aceptamos la postura del diputado Castillo, con todo el respeto que le profesamos, tendríamos que asumir lo siguiente, donde el Estado ha sido incapaz de establecer un CACI o un CENDI qué le oferta usted a los niños y a las madres

de esos niños, a los que necesitan el cuidado y la atención y el apoyo en la lactancia, qué les dice usted donde históricamente los gobiernos les han fallado y no han podido instalar un solo centro de atención para esos niños.

Qué, que la beben o la derraman, que se esperen sentados a ver cuántos años en lo que lo construyen. No, no se equivoque, nosotros apoyamos un concepto que se llama subsidiariedad y que es que donde el gobierno falló la sociedad llene el hueco.

Estas personas llenan el hueco de las omisiones históricas de los gobiernos, no es un debate entre públicos y privados, los CACIS privados como las Estancias Infantiles Privadas son el hueco que la sociedad llenó a la incompetencia histórica del gobierno, por eso usted no los puede satanizar.

El día que usted represente un gobierno que sea capaz de proveerles ese servicio a todos los niños podrá plantear esa disyuntiva, pero a esas personas si usted no es capaz como gobierno de ofrecerles una alternativa, no sea tan miserable para cancelarla, diputado Castillo. No es un debate entre público y privado.

Le voy a poner ejemplos de gobiernos suyos actuales. Los comedores públicos y comunitarios, que vienen de administraciones del PRD, y le siguen dando dinero a instancias privadas, por qué, porque no todos los comedores son manejados por el Gobierno de la Ciudad, y SEDESOL sí encontró en ciudadanos comprometidos de buena fe una opción para darles alimentos gratuitos a los capitalinos a través de una estancia privada. ¿Por qué ahí sí y con los niños en las estancias infantiles y en los CACI no? Esa es una política pública del gobierno anterior que subsiste hoy día.

Otra más. ¿Qué hicieron con su mayoría en la Ley de Participación Ciudadana? Dijeron que las asambleas populares de MORENA ahora tendrán que ser las que determinen el presupuesto participativo. ¿Cómo se va a ejercer el recurso del presupuesto participativo? Pregúntele al diputado que hizo la ley, otorgando el dinero a los ciudadanos, el proyecto que gane a mano alzada en la asamblea. Entonces, hay políticas públicas de MORENA donde sí les otorgan el dinero directamente a los ciudadanos.

Si no saben cómo hacerlo, acérquense con alguien que tenga experiencia y les pueda ayudar a confeccionar política pública, pero mientras no sean capaces como gobierno de garantizar que absolutamente todos los niños tengan apoyo en su lactancia en esta ciudad, no sean tan miserables de negárselo, y menos cuando estamos hablando de 87 millones y su incapacidad y su incompetencia fue de 37 mil 199 el año pasado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Solo para corregir el sentido de mi voto, es en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Si pudieran por favor corregir el sentido del voto del diputado Gaviño.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Varela, en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/03/2020 13:48:50

A LA DEVOLUCIÓN Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO RESPECTO DEL DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA "LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL" POR LA DE "LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE

ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO”, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIONES I, VII, VIII, IX, X, XII, XV, XVI, XVII Y XVIII, 5, 7, FRACCIÓN IV, 8, PRIMER PÁRRAFO, 9, FRACCIONES I Y V 13, 15, 22, 27, 46, FRACCIONES I Y II, INCISO C), 47, Y 56, TODOS DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES. (VOTO PARTICULAR.)

A Favor: 32 En Contra: 15 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI EN CONTRA
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN EN CONTRA
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN EN CONTRA
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN EN CONTRA
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN EN CONTRA
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD EN CONTRA
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN EN CONTRA
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR

PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD EN CONTRA
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN EN CONTRA
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI EN CONTRA
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN EN CONTRA
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN EN CONTRA
 TRIANA TENA JORGE PAN EN CONTRA
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI EN CONTRA
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen...

Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Son 32 ahí.

LA C. SECRETARIA.- Sí, se tomó del diputado Gaviño que retiró su voto a favor. Así es.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Movilidad Sustentable.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, presentada por las diputadas Lilia Eugenia

Rosbach Suárez y Valentina Valia Batres Guadarrama, ambas integrantes del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

En los últimos 20 años el Poder Legislativo de la Ciudad de México se ha distinguido por su compromiso con la defensa de los derechos humanos, desde su interior se han elaborado importantes modificaciones a las leyes para garantizar, entre otras cosas, que todas las personas que habitamos en la Ciudad gocemos de la igualdad que nos corresponde ante la ley y que el ejercicio de este derecho nos permita planear, desarrollar y realizar nuestros distintos proyectos de vida, con la certeza de que no existirá discriminación por nuestro género, creencias, condición social, condición de salud, opiniones o preferencias u orientación sexuales. Sin embargo, debemos tener presente que hay reformas en las que se ha acertado y otras en las que no. Respecto al tema de igualdad entre mujeres y hombres si bien se han obtenido importantes logros, no podemos decir que el trabajo está hecho y que nos hemos acercado a la igualdad sustantiva, la igualdad en los hechos.

La estructura patriarcal y sus innumerables consecuencias no es enemigo fácil pues constantemente se manifiesta y replica en las distintas relaciones y escenarios de nuestra vida diaria y a la vez es cobarde dar la espalda y se oculta en la habilidad discursiva y resquicios legales.

Como mujeres sin importar nuestra edad tenemos que librar batallas en todos los entornos sociales y uno de ellos son las obligaciones alimentarias, pues somos principalmente mujeres quienes demandamos su cumplimiento en beneficio de nuestras hijas e hijos.

Como una de las facultades que esta I Legislatura ostenta, el presente dictamen busca promover ante el Congreso de la Unión una reforma al Código Civil federal para determinar con mayor claridad la cobertura de la obligación alimentaria y sobre todo

eliminar de dichas disposiciones cualquier elemento discriminatorio o condicionante que atente contra el libre desarrollo de la personalidad.

El derecho vigente menciona que los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en casos de enfermedad. Sin embargo, a continuación hace uso de un lenguaje discriminatorio y sexista cuando se menciona *Respecto de los menores, los alimentos comprenden además los gastos necesarios para la educación primaria del alimentista y para proporcionarle algún oficio, arte o profesión honestos y adecuados a su sexo y circunstancias personales.*

Es por eso que el presente dictamen emanado de la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama sugiere una modificación para quedar como sigue:

Artículo 308.- Los alimentos comprenden:

I.- La comida, el vestido, la habitación y la atención médica.

II.- Respecto de las niñas, niños y adolescentes, además los gastos para su cuidado, su educación y para proporcionales oficio, arte o profesión lícita, adecuados a sus circunstancias personales.

III.- Con relación a las personas con algún tipo de discapacidad o declaradas en estado de interdicción, lo necesario para lograr en la medida de lo posible su pleno desarrollo.

IV.- Tratándose de personas adultas mayores que carezcan de capacidad económica, todo lo necesario para su manutención y atención geriátrica.

Hay muchas cosas que se pueden hacer para erradicar este problema. Me enorgullece decir que cada vez somos más las mujeres que en la Ciudad de México y en todo el país estamos luchando desde nuestros lugares de trabajo, escuelas y hogares o cualquier espacio público para defender los derechos de todas y dejar en evidencia las conductas machistas que vulneran e imposibilitan el acceso a una vida libre de violencia.

Gracias, diputada Valentina Batres, por esta propuesta.

En este tenor, a las personas servidoras públicas de la Ciudad de México nos corresponde llevar a cabo las acciones necesarias dentro de nuestro marco de atribuciones para establecer las condiciones que nos permitan a las ciudadanas y ciudadanos un desarrollo pleno, libre de todo tipo de violencia y en donde ser respeten nuestros derechos humanos.

De manera particular a quienes integramos este poder nos corresponde ejercer la función legislativa con el fin de dotar a la sociedad con normas que sean útiles y eficaces para resolver los problemas sociales. De nada nos sirven las normas que son letra muerta.

Por todo lo anterior, es urgente llevar a cabo las modificaciones a las disposiciones normativas que resulten discriminatorias y contribuyan a un sesgo social violento y discriminatorio.

El presente dictamen tiene como principal objetivo impedir la continuidad del sexismo en el lenguaje legal y de esa manera contribuir a la erradicación de las prácticas machistas institucionales.

Desde 1974 quedó plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el principio de igualdad entre mujeres y hombres ante la ley. Hoy, 46 años después, seguimos luchando para que estas disposiciones se cumplan en todos los ordenamientos.

No podemos permitir que pasen otros 46 años sin cumplir con este mandato constitucional. Es una deuda pendiente, una deuda con las más de 60 millones de mujeres de nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Paula Soto.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Temístocles, hasta por 5 minutos, adelante.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con la venia de la Presidencia.

La iniciativa cuyo dictamen está en consideración impulsada atinadamente por la diputada Lilia Rossbach, entre otras diputadas y diputados, tiene el objetivo de modificar el artículo 308 del Código Civil federal, debido a que la redacción actual refuerza roles y estereotipos de género.

La obligación de la persona responsable de la manutención también incluye garantizar la educación y esta no puede estar condicionada al género de la niña, niño o adolescente. Mi voto así como el que emití en la Comisión de Igualdad de Género será a favor.

Lamentablemente la falta de condiciones de igualdad atraviesa la normativa en materia civil y la discriminación no se manifiesta de manera exclusiva entre géneros. Por ejemplo la fracción III del mismo artículo, la cual es específica a la alimentación para personas con discapacidad aún menciona el estado de interdicción, el cual sustituye la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

Este mecanismo civil es inconstitucional, así lo ha declarado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque va en contra del artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y el artículo 1° Constitucional.

El Código Civil tanto el Federal como el local ya no responde a la realidad social y al respeto de los derechos humanos, por lo que no fomenta la igualdad sustantiva, espero que esta legislatura del Congreso de la Unión pueda legislar el Código Único Civil bajo esta perspectiva, permitiendo al Congreso de la Ciudad de México y al resto de las entidades armonizar las disposiciones en materia civil con el marco jurídico internacional.

Es necesario trabajar en la legislación federal como lo hace el presente dictamen para conseguir la pronta expedición de la legislación nacional en materia procesal civil. Ello para brindar certeza a la ciudadanía en relación con diversos temas, muchos de ellos en trámite en este congreso en materia de capacidad jurídica de personas con discapacidad, gestación subrogada, identidad de género de niñas, niños y adolescentes, así como otras reformas relevantes que brindan certeza jurídica y derechos a las personas.

Por último quiero reconocer la labor para desarrollar este dictamen que sin duda contribuirá a seguir luchando por la igualdad de las personas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna diputada o diputado falta por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/03/2020 14:04:03

DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ Y VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, AMBAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO PAN ABSTENCIÓN
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género. Remítase a la Cámara de Diputados para que se continúe con el proceso legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Con el permiso de la Presidencia.

Las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le dan la atribución a la Ciudad de México de tener una propuesta de una Constitución Local de avanzada y garante de los derechos humanos.

La planeación para el desarrollo es un mandato constitucional y se asume como una política de Estado, la cual fortalece la democracia por medio de una amplia participación ciudadana.

El Sistema de Planeación Democrática previsto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Con el objetivo de lograr esta planeación democrática el Estado se coordina mediante convenios con las entidades federativas y con los municipios.

Entre los modelos puestos en práctica para hacer más eficiente el proceso de planeación está el de los institutos autónomos a nivel estatal.

La propuesta de dictamen que hoy se pone a consideración deviene de un trabajo coordinado y relacionado con el sistema de planeación previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Recordemos que para la redacción de esta Carta Magna en esta gran metrópoli en la Asamblea Constituyente se vieron reflejadas diversas visiones donde coincidieron en crear un organismo público con autonomía técnica y de gestión, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que fuera rector de la planeación del desarrollo de la Ciudad de México.

La propuesta de expedición de esta nueva ley, conjuntamente con la del Sistema de Planeación, se constituye como el eje articulador para conseguir lo que se planeó y lo que se planteó en las discusiones de la Constitución de la Ciudad de México.

Las iniciativas presentadas por la suscrita y por las compañeras y compañeros diputados Víctor Hugo Lobo Román y Federico Döring Casar, devienen de un arduo trabajo por parte primeramente de la Comisión que presido, como elaboradora del dictamen, y posteriormente con la participación en Comisiones Unidas con la Comisión de Planeación y Desarrollo.

Para elaborar el proyecto se llevó a cabo una mesa de trabajo con asesores y se socializó el proyecto para que las y los diputados integrantes hicieran llegar sus observaciones y se trató, hasta donde fue posible, incluir todas esas propuestas.

El resultado fue favorable, se buscó construir un instrumento legal para un Instituto que cuenta con una función estratégica para la ciudad, la planeación democrática con perspectiva a mediano y largo plazo.

Se logró, mediante el diseño de normas claras, que el Instituto y sus componentes orgánicos tengan certeza sobre sus atribuciones, funcionalidad e interrelaciones entre estos.

En efecto, la estructura del ordenamiento propuesto se compone de disposiciones generales, un pequeño glosario de términos, el cómo se integra la Junta de Gobierno y sus tareas, cuáles son los requisitos para ser director general e integrantes del directorio técnico y consejo ciudadano, y cuáles son las atribuciones de estos, todo esto en armonía con la ya aprobada Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo.

He de destacar aquí la existencia de la Oficina Especializada para la Consulta Pública y la Participación Social, que como espacio ciudadano ya definido en la ley citada anteriormente, se establecen nuevas e interesantes funciones.

Ambas iniciativas respondieron a la obligación constitucional de contar con un Instituto con las características y funciones generales descritas para dar preciso cumplimiento a las actividades gubernamentales en materia de planeación del desarrollo.

También el dictamen refleja propuestas de organizaciones sociales de la sociedad civil que hicieron, en su mayoría tendientes a establecer mecanismos, perfiles y otras cuestiones que quedaron definidas en la Ley del Sistema, pero lo que hace a esta ley, quiero destacar, como ya se dijo anteriormente, el que se den facultades amplias a una oficina especializada.

Por último, debo decir que fue desechada la propuesta de reforma a la Ley de Alcaldías, toda vez que estas Comisiones no son competentes. Recordemos que fue uno de los motivos por los que el pleno regresó el dictamen.

Por lo anterior, solicito a todas y a todos los diputados y diputadas puedan apoyar este dictamen con su voto a favor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada María Gabriela Salido Magos realiza dos reservas: la primera a los artículos 10 y 15 de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, y la segunda a los artículos 3, 4, 5, 6 y 11 del mismo ordenamiento.

El diputado Döring Casar realiza 5 reservas: la primera al artículo 7, cuarto párrafo, la segunda al artículo 9, la tercera reserva al artículo 17, sexto párrafo, la cuarta a los artículos 18 y 19 y la última reserva es la adición de un nuevo capítulo III que contiene 9 artículos nuevos, recorriendo los subsecuentes.

La diputada Circe Camacho Bastida reserva el artículo 16, para adicionar dos fracciones, recorriéndose la subsecuente.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado que emita su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

El voto del diputado Jorge Triana Tena cambia a favor por en contra.

Por lo tanto el resultado de la votación es el siguiente, diputada Presidenta: 35 votos a favor, 14 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/03/2020 14:16:11

EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

A Favor: 36 En Contra: 13 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI EN CONTRA
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN EN CONTRA
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN EN CONTRA
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO PAN EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD EN CONTRA
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN EN CONTRA
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de mantener la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva de los artículos 10 y 15 de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Desde un inicio las discusiones sobre la naturaleza jurídica del Instituto fueron bastante difíciles, ya que este ente tendría a su cargo la planeación de la ciudad que queremos por los próximos 20 o 30 años. A pesar de las múltiples batallas dadas por compañeras y compañeros legisladores el 11 de diciembre del año pasado, vimos cómo las vecinas y los vecinos perdieron la batalla para participar activa y decisivamente en el Instituto, mientras que dicho ente se volvía un brazo más del Gobierno de la Ciudad, sin una representación ciudadana, es decir, se impuso nuevamente el gobierno como tal.

Por lo que quisiera empezar haciendo un reconocimiento pleno a las personas y asociaciones, así como la sociedad civil organizada que participó y que hiciera un esfuerzo importante por analizar las iniciativas y emitir comentarios. Sin embargo, lamento profundamente que su esfuerzo haya sido en vano.

Cabe destacar que muchas de sus observaciones no se tomaron en cuenta en el dictamen bajo el argumento de que no fueron presentadas en tiempo o bien aquellas que

se retoman son rechazadas sin un fundamento alguno. En este sentido valdría la pena que la Comisión dictaminadora aclare cuál fue el criterio para determinar que el plazo para recibir observaciones ciudadanas había concluido, ya que la Constitución únicamente habla de un plazo de por lo menos 10 días, sin embargo no pone un límite.

Así, quisiera que quede asentada la gravedad de aprobar un dictamen en estos términos, pues estaríamos sentando un precedente en perjuicio de la participación de la ciudadanía vez más en este Congreso, empezando por el hecho de que muchas de sus observaciones no se tomaron en cuenta en el dictamen bajo el argumento, insisto, de que no fueron presentadas a tiempo o bien se sostuvo el rechazo sistemático en la integración del dictamen.

Sí esto plenamente convencida de que es necesario ciudadanizar al Instituto de Planeación y esto se los digo sin mayor empacho. El motivo principal de esta reserva radica en que debemos pugnar porque las decisiones más importantes en esta materia se tomen escuchando todas las voces y no solamente al sector gubernamental y no solamente lo que el gobierno desea escuchar y no solamente a los que el gobierno quiere escuchar. Esto es muy importante. ¿Por qué lo enfatizo? Porque a veces tenemos servidores de la nación disfrazados de ciudadanos.

Actualmente el artículo 15 del dictamen plantea que el Instituto contará con una oficina especializada para la consulta pública y la participación social, mientras que en la fracción II inciso H del artículo 10 se le da la facultad a la persona titular de la Dirección General para proponer a quien tendría la titularidad de dicha oficina especializada, mismo que sería aprobado por la junta de gobierno, lo cual no podría ser más contradictorio.

Tenemos a entes con mayor representación gubernamental con la facultad de elegir a la persona titular de una oficina que se supone representa los intereses de las ciudadanas y los ciudadanos.

Por lo que se propone a través de la presente reserva cambiar este esquema, es decir, que la facultad para elegir al titular de la oficina especializada para la consulta pública y la participación social pase a ser una de esta soberanía, pues es precisamente este Congreso local quien tiene la legítima representación ciudadana en todo caso el ente que debería de realizar dicho procedimiento, pero no solo eso, en aras de hacer el procedimiento todavía más transparente, se propone que sea a través de una convocatoria pública en donde las instituciones académicas y organismos de la sociedad

civil, cuyo objeto esté relacionado con la planeación del desarrollo, remitan sus propuestas.

Esto es, no solamente se está planteando que el Congreso proponga y disponga, estamos invitándolos a que en un ejercicio verdadero de parlamento abierto, tengamos la posibilidad de escuchar a la ciudadanía y entender qué es lo que desean ellos que los represente en este organismo.

En pocas palabras, se pretende fortalecer la oficina especializada para la consulta pública y la participación social y se busca que las capitalinas y capitalinos tengan una voz proponente que les permita participar en la definición del rumbo que tendrá nuestra ciudad a largo plazo, no solo en lo inmediato.

Si no lo entendemos así, entonces solamente estamos jugando un juego de doble cara ante los ciudadanos y los habitantes de la capital, que aparte han dado una batalla por la defensa de su espacio, de sus colonias y de lo que decía en el porvenir de su patrimonio desde hace muchos, muchos años.

La propuesta de modificación particularmente radica primero en el artículo 11 en la fracción II inciso D) que se refiere a la persona titular de la Dirección General respecto a sus propias atribuciones donde estamos solicitando se modifique el inciso D), adicionando en la última parte del párrafo y la oficina especializada para la consulta pública y la participación social, esto es que quedara:

Inciso D).- Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y acceso a la información en coordinación con el consejo ciudadano y la oficina especializada para la consulta pública y de participación social.

Adicionalmente en el artículo 15, adicionar dos párrafos. El artículo 15 actualmente dice: *El Instituto contará con una oficina especializada para la consulta pública y la participación social, la cual será encargada de llevar a cabo todos los procesos de vinculación y articulación con la sociedad a efecto de que los instrumentos de planeación se armonicen y elaboren con la participación ciudadana en las distintas etapas y escalas del proceso integral de planeación.*

A esto adicionarle: *Su titular será designado por la mayoría calificada de las personas que integran el Congreso de la Ciudad, a partir de la propuesta que mediante convocatoria pública remitan las instituciones académicas y organismos de la sociedad civil, cuyo objeto esté relacionado con la planeación del desarrollo.*

Para ser titular de la oficina especializada para la consulta pública y la participación social, se deberán cumplir los mismos requisitos que para ocupar el cargo de titular de la Dirección General de este instituto. Esta sería la primera reserva.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada Gabriela.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se desecha, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva de los artículos 3, 4, 5, 6 y 11, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Quisiera destacar que la Ley Orgánica que hoy se somete a consideración de este pleno es el fruto de lo que llamarían los abogados un árbol envenenado o como dice el dicho popular “árbol que crece torcido jamás se endereza”, es decir, se trata de una ley que emana de otra ya con vicios y que incluso hoy tenemos conocimiento que está siendo impugnada ante tribunales por diversas organizaciones vecinales.

Recordarán ustedes que la discusión de la Ley del Sistema de Planeación fue por demás complicada, pues vimos desde un principio inconformidad vecinal, la falta de pulcritud en el proceso legislativo fue evidente y particular interés en legislar al vapor un tema por demás trascendente para la ciudad.

Por lo anterior y con el conocimiento de que la Ley del Sistema de Planeación no fue el mejor producto que esta soberanía pudo emitir, es que no puedo brindar mi acompañamiento a un dictamen que emana de un procedimiento tan desaliñado.

En este caso acudo a esta tribuna en virtud de que se reconoce por las mismas dictaminadoras que una parte de la materia que se quiere legislar se encuentra en la Ley del Sistema de Planeación y otro en la propuesta de Ley Orgánica del Instituto, por lo que resulta kafkiano y absurdo, es decir, tenemos dos disposiciones jurídicas que regulan una misma materia de manera fraccionada, es decir, esta ley es un intento de llenar los vacíos que desde un inicio pudieron evitarse desde esta tribuna.

Cuando se hizo el planteamiento por esta servidora incluso se presentó una serie de reservas para suprimir de la Ley del Sistema de Planeación los artículos referentes a la organización del Instituto, sin embargo no cupo la prudencia y por parte del grupo mayoritario hicieron uso de su mayoría y aprobaron en esos términos.

Evidentemente estábamos en uno de esos debates en los que no importa la razón, solamente importa la imposición basada en la cerrazón y en una falta de capacidad de negociación evidente.

Sin embargo hoy nos alcanza la historia. Hoy tenemos como resultado que cinco de los artículos de la ley que se pretende aprobar son una copia exacta de la Ley del Sistema de Planeación, por lo que si se modifica en uno de los instrumentos estos generarían antinomias, pues la redacción sería distinta.

Por lo anterior es que se propone la presente reserva, para eliminar de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Perspectiva de la Ciudad de México los siguientes artículos a fin de evitar duplicidad de artículos y lograr un orden en nuestro sistema jurídico.

Quizás para ustedes no sea relevante, pero esto se traduce en certeza jurídica para los capitalinos; o bien, solamente veamos nuevamente la imposición de un capricho tan sólo porque son mayoría.

La propuesta incluye eliminar y recorrer los subsecuentes artículos eliminando el tercero, el cuarto, el quinto, el sexto y el décimo primero.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

No aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 7 cuarto párrafo, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores.

Esta reserva tiene que ver con la integración de la Junta de Gobierno del Instituto. Recordarán que en el debate de la Ley del Sistema de Planeación hay una serie de temas que tanto los ciudadanos como diversos legisladores consideramos que deberían de ser incluidos como materias de la planeación.

Hablábamos, si recuerdan, de la gestión integral de riesgos, de la sustentabilidad hídrica y queremos proponer que algunos de estos temas tengan un espacio garantizado en la Junta de Gobierno con voz y no con voto, por qué, porque son autoridades auxiliares de la

planeación que creemos que tienen que ser escuchadas *ex ante* y no *ex post*. ¿Qué sucede hoy día? Que se les escucha en el Congreso ya que se remitieron los instrumentos de desarrollo urbano y no son contemplados obligatoriamente en la parte que antecede a la remisión al Congreso.

Habida cuenta que esta materia también tiene que ver con el área de derechos humanos, porque recordemos que el Instituto no sólo tiene obligaciones en materia de planeación y ordenamiento territorial, sino también de la evaluación permanente de los indicadores del grado de satisfacción que cada uno de nosotros tenemos respecto del goce y disfrute de nuestros derechos en la ciudad, es uno de los temas que también corta transversalmente al Instituto.

Daré puntual lectura a la reserva. Artículo 7.- Participarán en la Junta de Gobierno como invitadas permanentes, con voz pero sin voto, las personas titulares de la Comisión de Derechos Humanos, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 9, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias. Con su venia, Presidenta.

Esta otra reserva tiene que ver con los candados para ocupar la dirección general del Instituto. MORENA plasmó, según lo publicado en el Diario Oficial el 19 de noviembre del año pasado, en la Ley Federal de Austeridad Republicana, en el artículo 24, doy lectura al precepto:

Los servidores públicos comprendidos en los grupos jerárquicos de mando superior al que se refiere el manual de percepciones previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del gobierno federal, que por cualquier motivo se separen de su cargo, no podrán ocupar puestos en empresas que haya supervisado o regulado respecto de las cuales hayan tenido información privilegiada en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos 10 años.

Lo que estableció el gobierno federal y MORENA es que no puede haber conflicto de interés de alguien que con información privilegiada se gane la vida asesorando en el sector privado respecto en materia que conoce y de la cual pudiera tener conflictos de interés porque conoce información privilegiada.

El reto del Instituto de Planeación no es ese, aquí el riesgo no es que alguien que haya estado en el Instituto de Planeación después asesore con información privilegiada a los desarrolladores inmobiliarios en materia de ordenamiento territorial, porque los instrumentos de planeación tienen vigencia, como recordarán, algunos de 20 años, algunos de 15 años y eso logra una lógica transexenal.

Aquí el verdadero riesgo es que quien encabece el Instituto sea alguien que desde el Instituto se ponga a especular con desarrolladores inmobiliarios desde antes y les empiece a sugerir hacia dónde y cómo va a crecer la Ciudad, para que vayan comprando tierra y especulando y armonizando su plan de negocios con lo que sería la vocación de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno de la Ciudad.

Si en MORENA existe un ánimo o un ápice de congruencia, tendríamos que poner ese mismo candado para que quienes en el ámbito federal no se benefician de lo que saben asesorando a particulares, tampoco desde el ámbito local en este caso específico alguien

se dedique a enriquecerse ilícitamente especulando con particulares en una planeación que debería de ser netamente ciudadana.

Por eso proponemos, doy lectura al artículo 9: Para ser titular de la Dirección General se requiere además de lo establecido en la Ley de Planeación lo siguiente:

Fracción I.- No ser militante de algún partido político ni haber ocupado algún cargo de dirección partidista o haber sido candidata o candidato a algún cargo de elección popular en los últimos 5 años; y

Fracción II.- No haber participado ni la persona aspirante al cargo ni alguna persona con la que tenga parentesco hasta el tercer grado, como socia, accionista, contratista, asesora, trabajadora, colaboradora o mediante cualquier otro tipo de relación que le hubiere generado algún beneficio patrimonial con alguna empresa constructora en la Ciudad en los últimos 10 años.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

No aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 17, sexto párrafo, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidenta.

La siguiente reserva es con motivo del artículo 17. Discutíamos en la sesión sobre este tema anteriormente que las propuestas ciudadanas, sobre todo académicas del Instituto de Geofísica de la UNAM, habían exhortado al Congreso a establecer y lo retoma el proyecto de dictamen, oficinas en el Instituto específicamente que tuvieran que ver con gestión integral de riesgo y sustentabilidad hídrica. Si bien esto es cierto y lo retoma la diputada Chavira en el proyecto de dictamen, los dos conceptos están fusionados en una única oficina y nos parece que cada una debería tener una oficina independiente.

Daré lectura a la propuesta. Artículo 17.- Para el cumplimiento de sus funciones, con apego a las disposiciones legales que norman su ámbito de atribuciones, el Instituto contará al menos con las siguientes unidades administrativas que conforman su estructura orgánica funcional. Fracción VI.- Unidades administrativas encargadas de la coordinación, formulación y seguimiento en el proceso de planeación de las áreas de sustentabilidad hídrica y gestión integral de riesgos, respectivamente.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

No aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a los artículos 18 y 19 se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidenta.

Estos artículos tienen que ver con lo que denomina el proyecto de dictamen *las comisiones auxiliares*.

Recordarán que en el debate anterior decíamos que indebidamente el dictamen al consejo ciudadano que acompañe la Junta de Gobierno, a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad, se le da no el trato de órgano consultivo ni de órgano auxiliar, sino más bien de empleado de la dirección general y se establece desde el proyecto de dictamen cómo tendrá que organizarse en sus comisiones como un acto predeterminado, pero como un apéndice de la dirección general.

Nosotros lo que queremos proponer es una redacción mucho más pulcra y dejar a la libre determinación de ese consejo ciudadano qué comisiones y cómo se integre y organice porque sigue siendo un órgano auxiliar de consulta de la junta de gobierno y no debería ser el Congreso desde esta instancia quien le diga a un consejo ciudadano que todavía no se crea, cómo se debe de organizar en el acompañamiento de la junta de gobierno.

La propuesta es la siguiente. Artículo 18.- El Directorio técnico y el consejo ciudadano podrán conformar comisiones internas para el mejor desarrollo y organización de las funciones que les corresponden. Éstas conocerán de las materias a las que se refiere la Ley de Planeación.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

No aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la adición de un nuevo capítulo III que contiene nueve artículos, recorriendo los subsecuentes, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Finalmente, en la Ley del Sistema de Planeación el dilema por definir del Congreso sustantivo era primero las materias de la planeación, es decir, cuáles eran los temas que de manera obligada debía de contemplar el Instituto en la formulación de los instrumentos de planeación, sobre todo compensadas con la nueva figura de la afirmativa ficta que tiene el Gobierno de la Ciudad, que garantizara que la planeación sí incluía todas las materias y que todas iban a tener esta nueva visión que establece la Constitución, el artículo 16 de la figura del ordenamiento territorial, así como la pulcritud y participación ciudadana en los mecanismos de consulta de los instrumentos de planeación y de los nombramientos del Instituto.

En esta ley el mayor reto nos parece y por eso presentó la diputada Salido la reserva en la que propuso que el nombramiento de la persona que encabece la Oficina de Consulta y de Participación Ciudadana lo hiciera en el Congreso, tiene que ver con garantizar que si el conjunto de nombramientos lo va a ser la Jefatura de Gobierno, estos 37 nombramientos los que hemos venido discutiendo en el tema de planeación ya varias sesiones, sin ningún tramo de contrapeso o control ciudadano, que cuando menos la Oficina de Consulta y Participación Ciudadana sí fuese una auténtica póliza de participación ciudadana y de garantía de contrapeso a una visión única y totalitaria del Gobierno de la Ciudad.

Por eso resulta paradójico en el dictamen la propuesta de ley que se plantea tiene 27 artículos. De los 27 no hay uno solo que desarrolle los procedimientos, mecanismos y garantías para los ciudadanos a través de los cuales la Oficina de Consulta y Participación Ciudadana garantizará la efectiva consulta y participación ciudadana en todas las etapas de la planeación.

Entiendo que la diputada Circe Camacho tiene reservas sobre el mismo tema para el artículo 16 de adición de 2 fracciones. Nosotros más que adicionar dos fracciones proponemos un capítulo íntegro, el capítulo tercero con 9 artículos.

De ese tamaño es lo que consideramos importante la participación ciudadana en el Instituto, que solo con un nombramiento respaldado por el Congreso se evite que el titular de esta oficina sea parte del conjunto de carnales, del Instituto carnal de Planeación de la Ciudad y solo esa póliza de seguro garantiza efectiva consulta y participación ciudadana, pero también esa oficina y esa persona que la encabece, requiere de mecanismos de ley para que pueda ser efectiva la consulta y la participación ciudadana y que no esté supeditada a las determinaciones por mayoriteo de la Junta de Gobierno confeccionada con traje de carnal a través de la ley del sistema de planeación.

Por eso proponemos estos 9 artículos que sí le dan vida ciudadana a la Oficina de Consulta de Participación Ciudadana y que nos parece que pueden complementar la reserva al artículo 16 con las dos fracciones que propone la diputada Circe Camacho, pero hay que decirlo con toda claridad, si no le damos contenido a la Oficina de Consulta y Planeación Ciudadana y no le damos un mandato legal de lo mínimo que tiene que hacer, va a ser otra oficina de carnales chatos, donde la participación ciudadana va a estar acotada a los acuerdos que la mayoría de llamémoslo así, planeadores carnales del gobierno de Claudia Sheinbaum determinen en la Junta de Gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

No aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la propuesta lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 16 para adicionar dos fracciones recorriéndose la subsecuente, se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito presentar la reserva para adicionar dos fracciones y recorrer las subsecuente al artículo 16.

XI. Emitirá convocatoria pública para la participación ciudadana en las etapas de formulación, actualización y modificación de los distintos proyectos de instrumentos generales de planeación.

XII. Convocará de manera particular a los comités de participación comunitaria del ámbito territorial del que se trate. Asimismo convocará de manera específica a las autoridades de los pueblos, barrios y comunidades originarias sobre los que tengan repercusiones el instrumento de planeación respectivo; y

XIII. Las demás que se establezcan en las disposiciones aplicadas.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Queda aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 10 y 15, 3, 4, 5, 6 y 11, 9, 17 sexto párrafo, 18 y 19 y la adición de un nuevo Capítulo Tercero que contiene 9 artículos nuevos, recorriendo los subsecuentes en términos del dictamen, así como 7 cuarto párrafo y 16 para adicionar dos fracciones, recorriéndose la subsecuente, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en término del dictamen y con las modificaciones aprobadas por el pleno.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna diputada o diputado falta por emitir su voto? Adelante, diputado Ricardo.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 15 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/03/2020 14:58:35

ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

A Favor: 37 En Contra: 15 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI EN CONTRA
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO PAN EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN EN CONTRA
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN EN CONTRA
 TRIANA TENA JORGE PAN EN CONTRA
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN EN CONTRA
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la elección de 3 personas consejeras honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

El trabajo de los órganos constitucionales autónomos no estaría completo sin la observancia general de la ciudadanía y su participación constante en la toma de decisiones a favor de la democracia.

El día de hoy, 3 de marzo de 2020, concretaremos un proceso que apremiaba para las decisiones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Bajo un proceso democrático, de ejemplar transparencia y piso firme para quienes participaron, se convocó a la ciudadanía a impulsar candidaturas propias o ajenas para ser parte del Consejo Honorario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

El año pasado en este Congreso tuvimos a bien aprobar la Ley Orgánica de la Comisión autónoma, dándole mayores instrumentos para la aplicabilidad de la autonomía y el acompañamiento apropiado a las víctimas. No es cosa menor que en su artículo Décimo Séptimo se establezca que la Comisión contará con un Consejo integrado por 10 personas consejeras ciudadanas que gocen de reconocimiento, prestigio dentro de la sociedad por su labor en la promoción, estudio o difusión de los derechos humanos.

Este apartado señala la dificultad misma del proceso, pues el prestigio de quienes participaron en la convocatoria no se cuestionó en ningún momento durante las entrevistas.

Por ello, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, quiero agradecer la disposición, apertura y cooperación de María Guadalupe de Jesús Rivero Rodríguez, Abraham Daniel Manríquez Santiago, Miguel Ángel Martínez González, Manuel Jorge Carreón Perea, María Candelaria Salinas Anaya, Cecilia Elena Guillén Lugo, Gabriel Isaac Rojas Arenaza, Rosalinda Salinas Durán y Aidé García Hernández. A ustedes, ciudadanas y ciudadanos comprometidos, muchas gracias. El trabajo que realizan a favor de los derechos humanos no sería el mismo en la Ciudad de México sin el camino que han recorrido.

La evaluación de cada una de las personas candidatas se basó en los criterios que especifican las atribuciones del Consejo y se resumen en lo siguiente: la formación académica, la experiencia profesional en materia de derechos humanos, su vinculación con organismos de la sociedad civil y las opiniones que emitió la sociedad en general, academia, especialistas, defensoras y defensores de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la defensa y promoción de los derechos humanos respecto a la persona candidata.

Una vez más esta I Legislatura debe congratularse por realizar un procedimiento bajo las nuevas normativas constitucionales en materia de observancia ciudadana, donde la rendición de cuentas y la promoción de los derechos humanos en el contexto local deben ser considerados como baluarte de la democracia y de la convivencia comunitaria.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy presento ante ustedes el dictamen relativo al proceso de elección de tres personas consejeras honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en donde se dio una valoración, análisis y estudio de los perfiles y trayectorias de las y los aspirantes y se tomaron en cuenta las

opiniones y pronunciamientos recaídos al respecto, así como de distintas personalidades de la sociedad civil, instituciones, organizaciones no gubernamentales, diputadas y diputados en general que participaron en todo el proceso de selección.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 17, 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos de esta soberanía resuelve la elección de la ciudadana Rosalinda Salinas Durán, la ciudadana Aidé García Hernández y el ciudadano Manuel Jorge Carreón Perea como consejeras y consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, quienes cumplieron con los criterios de ponderación aprobados por la Comisión que tengo a bien presidir.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* ¿Presidenta, cuánto tiempo vamos a esperar?

LA C. PRESIDENTA.- Lo que tengamos que esperar, diputado Gaviño. Vamos a esperar un minuto más, uno.

Gracias.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/03/2020 15:22:57

RESPECTO A LA ELECCIÓN DE TRES PERSONAS CONSEJERAS HONORARIAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA --
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN --
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN --
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos. Hágase del conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Notifíquese a los ciudadanos referidos. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Nos informan que se encuentran a las puertas de este recinto para tomar la protesta correspondiente las y los ciudadanos: Rosalinda Salinas Durán, Aidé García Hernández y Manuel Jorge Carreón Perea.

Se instruye a las y a los diputados Margarita Saldaña, Jorge Gaviño Ambriz, Jannete Elizabeth Guerrero Maya, Miguel Ángel Salazar Martínez, integren la Comisión de Cortesía.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Se da la más cordial bienvenida a los invitados y al público en general que nos acompaña.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie. Diputada Teresa, diputado Rigoberto, los invito a ponerse de pie. Muchas gracias.

Ciudadana Rosalinda Salinas Durán, adelante.

LA C. ROSALINDA SALINAS DURÁN.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias.

Ciudadana Aidé García Hernández, adelante.

LA C. AIDÉ GARCÍA HERNÁNDEZ.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Ciudadano Manuel Jorge Carreón Perea, adelante.

EL C. MANUEL JORGE CARREÓN PEREA.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la

Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Pueden tomar sus asientos.

Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, les desea el mayor de los éxitos, por el bien de las y los capitalinos y por el bien de esta Ciudad.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Se invita a la comisión de cortesía acompañar a las Consejeras y Consejero Honorarios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a las puertas de este recinto cuando así deseen hacerlo.

Felicidades.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 50 y 67 y el pronunciamiento enlistado en el numeral 86 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México al acopio de taparrosas que se lleva a cabo en sus instalaciones suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Hace aproximadamente tres semanas la diputada Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente nos hizo una invitación a muchos legisladores para que fuéramos a la planta procesadora de *PET* más grande del mundo, que está adelante de Toluca.

Nos sorprendió mucho ver toda la tecnología que se utiliza para procesar el *PET*, y después de dialogar y de hacer muchísimas preguntas sobre qué se procesa, cómo se procesa, cómo se hace el acopio y aspectos técnicos muy relevantes, preguntamos que qué tan eficiente era la recaudación de las tapitas de las que se le compran a AMANC, a la Asociación Mexicana contra el cáncer.

La persona que nos atendió nos dijo que sí, que AMANC, la asociación civil, fue a venderles las tapitas, pero resulta poco productivo y poco rentable para la propia asociación civil.

Desde luego que la iniciativa que presentó la diputada Quiroga por el cual nosotros hacemos esta recolección en los módulos de atención, sí es muy importante, porque de alguna manera les representa un ingreso, pero nos comentaron aquí en esta empresa *PetStar* que no es suficiente y que no es conveniente estar recolectando las tapitas puesto que la maquinaria en total está diseñada para procesar la botella completa con todo y tapa y envoltura y la etiqueta, de tal manera que resulta mucho más rentable para la empresa como la asociación civil que recolecta los materiales y que le puede traer un beneficio mucho mayor recolectar la botella completa, aplastada y tapada, porque además cuando se le quita la tapa a la botella, la botella se llena de lodo, de tierra, de otros materiales y además se inflan, ocupando más espacios.

De tal manera que independientemente de este punto de vista que nosotros tenemos con relación a lo fácil que es recolectar las tapitas y lo que sí se complica un poco más, recolectar el *PET* completo, consideramos que podría ser en un momento dado más productivo y tener mayor beneficio para la asociación civil, recolectar la botella completa.

Sin embargo, nosotros no queremos tomar la decisión al respecto, queremos más bien hacer más amplio el beneficio que surgió a partir de la iniciativa de la diputada Quiroga y ver de qué manera se puede hacer un beneficio mucho mayor a favor de las personas con cáncer y la manera de obtener recursos para financiar sus tratamientos.

De tal manera que lo que nosotros estamos planteando con este punto de acuerdo es hacer el exhorto al Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, realice una evaluación conjuntamente con la asociación civil para ver los beneficios que se tendrían o que se tienen, ver cómo ha funcionado la recolección de tapitas y de qué manera este Congreso podría hacer una aportación mayor en beneficio

de la asociación civil y de las personas a quien beneficia, perdón la redundancia, las acciones realizadas por ellas mismas.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual el pleno de esta soberanía cita al maestro Fernando Elizondo García, de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, a una mesa de trabajo con la Comisión de Atención Especial a Víctimas, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

En medio de un ambiente de inseguridad exacerbada donde la brutalidad y extrema violencia ha vuelto la nota roja en nota cotidiana, parece que tenemos un gobierno que carece de una estrategia integral e integrada, que reacciona ante cada crisis que no sabe manejar y así lo demuestra con hechos.

Lamentablemente son pocos los esfuerzos emprendidos por este gobierno, que realmente busca atender las causas que padecemos en la capital como la Comisión de Atención a Víctimas o la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, misma que fue creada el pasado 17 de mayo, fecha en que el gobierno de la Ciudad publicó en la Gaceta Oficial el acuerdo por el que se crea y en junio designó al ciudadano Fernando Elizondo García como su titular.

La importancia de esta comisión es trascendental, debido a que es la encargada de emprender las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, por lo que debería de existir una máxima publicidad de dicha comisión, para que las personas que requieran la asistencia de la misma puedan localizarla fácilmente y no únicamente una página web en la que sólo tiene un boletín anunciando la designación del titular, sin la dirección física y con números de teléfono a los que si uno marca, le dirán que está uno equivocado y que ese número no corresponde. Esa es la realidad de la Comisión en la Ciudad de México.

La preocupación de este Congreso en materia de seguridad y en específico de atención a víctimas, nos ha llevado a tener una comisión y aprobar apenas la semana antepasada, si no mal recuerdo, los cambios a la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, día en el que también esta soberanía solicitó a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México un informe sobre la operación y el Estado que guardan los centros de atención de

pendientes de dicha institución y sobre la posible apertura y operación de albergues y refugios temporales.

En esta ciudad donde día a día se generan reportes de personas desaparecidas y en su búsqueda las familias se enfrentan a un sinnúmero de obstáculos. Como lo señalan integrantes del Colectivo Hasta Encontrarles.

Es increíble que tengamos una comisión que se creó hace casi 8 meses, que cuenta con personal y presupuesto asignado de la que desconocemos el trabajo con la que desde su creación ha desarrollado y las medidas para contribuir a la búsqueda de las personas reportadas como desaparecidas.

Para darnos una idea de la importancia de esta Comisión, ella cuenta con un presupuesto de más de 17 millones de pesos, cuenta con más presupuesto que la propia Secretaría para seguimiento al Programa de Derechos Humanos o a la propia Comisión de Atención a Víctimas.

En México los nombres de las y los desaparecidos no son públicos, no sabemos quiénes son, cómo son ni cuáles son sus historias y al parecer no es prioridad tampoco.

En la ciudad de derechos en la que vivimos cada víctima tiene el derecho de conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición de sus seres queridos, de su familia, la evolución y resultados de la investigación y la suerte de las personas desaparecidas.

No basta crear una comisión y nombrar un titular, necesitamos que las instituciones trabajen y que trabajen coordinadamente con todo el aparato estatal, pero tal parece que ni la Jefa de Gobierno recuerda la existencia de la misma, ya que al anunciar que la reforma que presentará para que la Fiscalía Antisecuestros se transforme en la Coordinación de Delitos de Alto Impacto con la finalidad de eficientar la búsqueda de las personas desaparecidas, ni siquiera mencionó en una sola ocasión a esta Comisión y su papel debería de ser, creo yo, preponderante siendo que se creó precisamente para este fin. Por eso creo que este Congreso debe ser distinto y cambiar esta situación.

La preocupación creo es genuina y así lo hemos demostrado, de hecho recientemente el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León presentó una iniciativa para elevar a rango de ley la Alerta Ámber e incluso en la pasada sesión, en la antepasada sesión, con la iniciativa que presentó la diputada Jannete Guerrero relativa a la declaración de ausencia para personas desaparecidas.

Es por eso que el día de hoy presento a ustedes este punto de acuerdo para que se realice una mesa de trabajo con el Comisionado de Búsqueda de Personas de la Ciudad, con la finalidad de reconocer el trabajo que han hecho y qué medidas extraordinarias han tomado frente al incremento de la violencia y reportes de desapariciones en nuestra ciudad, cómo podemos sumarnos desde el Congreso y contribuir para cumplir con la difícil y sensible tarea que tiene a su cargo esta Comisión y que sigue en total y absoluto anonimato.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda llevar a cabo la instalación del Consejo Asesor en materia de espacio público, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

El 26 de septiembre del 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se crea el órgano de apoyo de las actividades de la Jefatura de Gobierno para la gestión integral de espacios públicos de la Ciudad de México denominado Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal.

Dicha entidad en el momento de su constitución se encontraba adscrita a la Jefatura de Gobierno derivado del decreto de reformas al reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de junio de 2010. Su adscripción correspondió a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La Autoridad del Espacio Público era el área estratégica de planeación, diseño y desarrollo del espacio público de la Ciudad de México, coordinaba y ejecutaba proyectos para crear entornos urbanos más atractivos, vibrantes, diversos e incluyentes a través de

procesos innovadores que aprovechen el conocimiento, inspiración y potencial de sus comunidades.

En los últimos 3 años de existencia este órgano desconcentrado ejerció recursos de entre 260 y 520 millones de pesos.

El 31 de diciembre de 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el acuerdo por el que se extingue el órgano desconcentrado denominado Autoridad del Espacio Público adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La política de austeridad planteada por el Presidente de la República se replicó en la Ciudad de México, lo cual se demostró en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que entró en vigor el 1° de enero de 2019 y en diversos decretos de extinción de diversas entidades del Estado.

El decreto de extinción mencionado en su Acuerdo Cuarto señala que: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda convocará, dentro de los primeros 90 días naturales de 2019, a especialistas y representantes ciudadanos para la conformación de un consejo asesor en materia de espacio público, con el fin de mantener un espacio de análisis de la política en torno a la imagen urbana, los barrios originarios, el diseño urbano derivado de la mitigación e integración urbana, la protección del uso común del espacio público, la generación de programas de uso, mantenimiento y ampliación del espacio público con metodologías participativas, entre otros temas concernientes del espacio público.

El Consejo Asesor en Materia de Espacio Público tendrá carácter honorífico y sus actividades se circunscribirán a procurar la creación, defensa, desarrollo, recuperación y mantenimiento del espacio público de la Ciudad de México. El 31 de marzo de 2019 el plazo mencionado venció y hasta hoy no se ha llevado a cabo dicha convocatoria.

Es importante señalar que el espacio público es un derecho humano garantizado por la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 13 Apartado D, el cual, de conformidad con la Organización de las Naciones Unidas, es inherente a todos los seres humanos sin distinción alguna.

Aunado a lo anterior, a mediados del año pasado la Jefa de Gobierno presentó el programa Sembrando Parques en la Ciudad de México en el cual, dijo, se invertirán mil 082 millones de pesos para la intervención de mil 199 hectáreas, principalmente en las alcaldías Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

Asimismo, en el foro Espacio Público Ciudad de México 2019, organizado por la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público de este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, la titular de la SEDUVI, la maestra Ileana Villalobos, expresó que el espacio público como materia es eje del desarrollo urbano y vivienda de la ciudad.

Esto va de la mano con la recién aprobada Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y las próximas leyes del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y del Ordenamiento Territorial.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la maestra Ileana Villalobos, a convocar e instalar el Consejo Asesor en Materia de Espacio Público a la brevedad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se hace un atento exhorto al titular de la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, maestro Alfonso Vega González, en relación con el personal de este órgano legislativo, suscrita por las y los diputados Ricardo Fuentes Gómez, Guadalupe Morales Rubio, Guadalupe Aguilar Solache, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Varela Martínez, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Temístocles Villanueva Ramos, Miguel Ángel Macedo, José Luis Rodríguez Díaz de León, Nazario Norberto Sánchez, Carlos Castillo Pérez, Ana Cristina Hernández, Emmanuel Vargas Bernal, Leticia Estrada Hernández, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

El papel del legislador es un trabajo que amerita mucho estudio, mucho análisis, en algunos casos habilidades para hablar en Tribuna y tener la seriedad y la firmeza de defender en el debate las ideas, las iniciativas y los puntos de acuerdo. Sin embargo, nosotros los legisladores dependemos de muchas personas, todos ellos que están sentados allá atrás que son los asesores; los asesores que hacen un trabajo muy arduo, muy pulcro, minucioso y que elaboran parte de las iniciativas, nos ayudan a construir los razonamientos y en muchos casos elaboran los discursos que nosotros traemos aquí a la Tribuna. El arte de la retórica y la elocuencia es algo que nosotros tenemos que trabajar hasta para leer lo que en muchos casos nos escriben.

Y a mí me resulta un poco triste llegar en las mañanas y ver una fila larga, larga de asesores que tienen que acreditarse antes de la sesión todos los martes y los jueves, entregar un credencial y recibir un gafete y que puedan acceder, y cuando se van a veces nosotros les decimos vámonos porque tenemos trabajo territorial en la oficina y nos digan, *perdón, diputado, pero tengo que entregar mi gafete para que me devuelvan mi credencial de elector.*

Entonces esta proposición con punto de acuerdo es de alguna manera un reconocimiento a los asesores para que el Oficial Mayor considere la posibilidad de hacer un programa de credencialización, que no es oneroso de ninguna manera, y que podría agilizar el trabajo de quienes nos asisten todos los días durante esta Legislatura en el trabajo que nosotros desempeñamos desde la Tribuna y en nuestras casas de atención frente a la ciudadanía.

Es un exhorto al titular de la Oficialía Mayor para que vea las posibilidades de a través de ese programa de credencialización facilitar y hacer más amable el trabajo de nuestros asesores.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

No hay Secretaría que nos asista; si algún diputado o diputada quisiera ayudarnos. Diputado Ricardo Fuentes, le agradezco mucho aceptar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Yo, Presidenta, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gaby Salido. Gracias, diputado Ricardo, nos va a ayudar la diputada Salido Magos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

Prácticamente al inicio de esta Legislatura el de la voz hizo una moción a la Presidencia para que instruyera a la Oficialía Mayor para que de inmediato se entregaran las credenciales a las y los trabajadores y a las asesoras y asesores de todos los grupos parlamentarios y de todas las y los diputados de este honorable Congreso.

El Presidente en turno hizo un llamado y una instrucción directa a la Oficialía Mayor en turno para que de inmediato se procediera a credencializar a las y los asesores de este Congreso.

Esto es así porque no se necesita un punto de acuerdo, mucho menos de urgente y obvia resolución para cumplir con la norma y con la Ley.

Hay un documento que son las Condiciones Generales de Trabajo 2018-2020 en donde en su artículo 27 que habla De las obligaciones y facultades del Congreso, leeré textualmente la fracción XVIII, que dice: *El Congreso emitirá una credencial de identificación para las trabajadoras y los trabajadores que los acredite como tal, que tenga la validez para los trámites internos de la institución y se emitirá en un plazo no mayor de 60 días hábiles de haber iniciado la nueva Legislatura.*

Esto ya está firmado por el Congreso con sus trabajadoras y trabajadores, obligatorio para el Congreso.

En base a esa obligación, el de la voz increpó la falta de actuación de la Oficialía Mayor a través del Presidente del Congreso y éste instruyó a que de inmediato procediera a credencializar.

¿Por qué no se han emitido las credenciales? No por la austeridad, porque cuánto puede costar una credencial, hasta cualquiera de las diputadas y diputados podría sufragar ese gasto en una quincena sin problema alguno. No es el problema económico la de la credencialización en sí.

El problema es, primero, que estamos faltando a las Condiciones Generales de Trabajo, pero además también a una instrucción de que a las asesoras y asesores de los diputados también se les credencializará para evitar que todos los días en todas las sesiones tengan que formarse, tengan que entregar su credencial y tengan que hacer un

trámite burocrático para poder ingresar a este Recinto, y es para esquilmar, digámoslo así, los derechos laborales de las y los trabajadores.

Así de sencillo. Yo diría ¿estamos todavía dispuestos a seguir volteándonos para otro lado para no cumplir las obligaciones como patronos que somos todas y todos de forma individual y colectiva de las y los trabajadores del Congreso o estamos con el ánimo de cumplir la ley y cumplir las condiciones generales de trabajo?

Si es así, no necesitamos puntos de acuerdo, necesitamos cumplir la ley. Primero las condiciones que estamos obligados a eso, pero desde luego a cumplir nuestras obligaciones patronales con las y los trabajadores.

Tendríamos que estar pagando el ISSSTE o el Seguro Social para que todas y todos los que aquí laboran tuvieran ese derecho, pero no están dispuestos a hacerlo, y van a ver ustedes que pasarán días y semanas y no va a haber ninguna inscripción más ni en el ISSSTE ni en el Seguro Social.

En lugar de estar buscando, siendo pichicatos, recursos para transferirlos al Ejecutivo, tendríamos que cumplir las obligaciones con las y los trabajadores, ¿o no somos de izquierda; no hemos dicho que primero las trabajadoras y los trabajadores; por qué no les pagamos su seguro social, que además es muy barato? Ahora que van a venir las enfermedades, porque van a venir, no van a tener ni siquiera la protección de un seguro médico.

Entonces yo los invitaría a reflexionar en este punto de acuerdo, desde luego que se hagan las credenciales, ya había instruido el Presidente anterior a que se dieran de inmediato, no le hicieron caso. Ahora la Presidenta con este punto de acuerdo va a instruir a Oficialía Mayor a que se den las credenciales, tampoco le van a hacer caso porque les están dando un derecho para poder hacerlo válido en la Junta de Conciliación o en los tribunales correspondientes.

Veamos de frente a los trabajadores y digamos adelante con sus credenciales, pero yo iría más allá, adelante con sus derechos laborales.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Director del Instituto de Salud para el Bienestar, licenciado Juan Antonio Ferrer Aguilar para que de manera inmediata genere los convenios necesarios para que la Fundación de Cáncer de Mama restablezca la atención médica gratuita que venía realizando a las mujeres que padecen cáncer de mama que acuden a recibir tratamiento a este instituto, suscrito por el diputado Héctor Barrera Marmolejo y la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Referir que este era uno de los puntos de acuerdo que no se pudo agotar en la sesión anterior y que se pretendía mandar por artículo 100 y qué bueno que este pleno y un servidor y la diputada América Rangel, que somos los promoventes, determinamos dar continuidad a la presentación del punto de acuerdo, sobre todo porque es un tema de vital relevancia.

Antes de ir con el tema toral que origina el punto de acuerdo, quisiera señalar que en esta tribuna hace algunas sesiones, presenté otro punto de acuerdo, pero dirigido a la titular o el titular del Instituto de Nutrición, porque había varios jóvenes con padecimientos nutricionales y un cáncer en la sangre.

Me gustaría dar lectura a la respuesta del Instituto: En este sentido en las disposiciones normativas antes citadas no se contempla el otorgamiento gratuito de ningún tipo de medicamentos o insumos, máxime que este Instituto no es de seguridad social.

Creo que esto va en contra de lo que han venido anunciando de la gratuidad en las medicinas las diferentes autoridades de salud, tanto a nivel federal como a nivel local.

Todos fuimos testigos del comunicado que hace ya un par de semanas sacó el FUCAM, en donde vimos a muchas mujeres manifestándose, alzando la voz e incluso gente que estaba sujeta a tratamientos y a quienes ya derivado de este comunicado que sacó el FUCAM, en donde ya no se les iba a poder dar seguimiento a sus tratamientos, pues decidieron manifestarse y obviamente alzar la voz.

Para que dimensionemos el problema, el FUCAM tiene más de 23 años de estar operando y de estar funcionando y para que los que piensen o crean que un servidor es defensor del FUCAM y que cuánto nos vamos a llevar por defender al FUCAM, pues no se trata de eso, se trata de que un organismo y una fundación que está dando resultados, que una fundación que atiende al 7 por ciento de la población en temas de cáncer de mama, hoy con estas políticas públicas centralistas se le quita el recurso al FUCAM y se deja en estado de indefensión absoluta a las cientos, a las miles de mujeres que se están atendiendo en el FUCAM.

Después sale otro comunicado por parte de la Secretaría en donde refieren que todos los que se están atendiendo en el FUCAM del 1º de enero de 2020 para atrás no van a tener problema.

Pero nosotros señalaríamos, y en eso se soporta y en eso se sustenta este punto de acuerdo, la relevancia, la importancia de que este convenio con el FUCAM siga operando, siga funcionando y por parte del INSABI se suscriba un nuevo convenio en donde se le otorgue al FUCAM los recursos necesarios para que pueda dar continuidad a los tratamientos que venía dándoles a las personas que tenían este padecimiento de cáncer de mama.

Es muy simple y es muy sencillo, exhortar a las autoridades correspondientes para que suscriban el convenio y doten de recursos al FUCAM y siga dando tratamientos a las personas que tienen este padecimiento.

Ahora que se va a festejar o que se van a hacer movilizaciones muy justificadas por parte de las mujeres, resulta prioritario que desde este Congreso alcemos la voz y exhortemos

a las autoridades y a las instituciones y a las fundaciones para que den continuidad en este caso al FUCAM.

Creo que tiene la trayectoria, creo que cuenta con la experiencia necesaria, más de 23 años lo avalan. También han atendido al 7 por ciento de la población del país.

Hay muchos que podrán venir a referir o vendrán a tratar de defender lo indefendible, lo cierto hoy en día es que hay cientos de mujeres que hoy les detectaron el cáncer de mama, que buscan opciones y acuden a la fundación, y por falta de este convenio, por falta de este apoyo y por falta de esta terquedad, por esta terquedad de centralizar la adquisición y los recursos, las cosas no están funcionando.

Ya lo hemos visto con el tema del INSABI, lo vemos ahora con la falta de recursos para el FUCAM. Exhortamos a la autoridad que les dote el recurso necesario, ya que hay miles de mujeres que están perdiendo la vida, y con una detección oportuna y temprana, con un tratamiento especializado pueden salvar su vida.

Las vimos, no nos podemos hacer los ciegos, no nos podemos hacer los mudos, no podemos permanecer estáticos ante una demanda permanente y social. Sí al lado de las mujeres, sí por la salud de las mujeres y porque cuenten con los espacios médicos para poder recibir el tratamiento especializado.

Si hay corrupción, que se audite; si hay corrupción, que se fiscalice, pero que no de tajo se les sesguen los recursos y se criminalice, cuando hay cientos de mujeres que lo han manifestado y lo han dicho en las calles, que les estaban dando una atención oportuna en el FUCAM.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo...

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Nada más para precisar, diputada, que en términos del proceso parlamentario nosotros reconocemos el trabajo que hace el FUCAM en atención a las mujeres con cáncer de mama, pero para proceso parlamentario vamos a votar en contra no porque estemos en

contra de que el INSABI y el FUCAM puedan generar algún tipo de convenio, sino para que el punto de acuerdo se pueda precisar y llevar a cabo el análisis en la Comisión de Salud.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Simplemente referir, en cuanto a los comentarios que señaló y puntualizó el diputado Carlos Castillo, que si estamos a favor del FUCAM es importante que el voto vaya a favor, porque si no sería demagogia e incongruencia.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputada, tengo duda en la votación. ¿Podría ser la votación nominal? Por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Secretario, lo molesto si pedimos por favor la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema por 3 minutos para recoger la votación nominal.

(Se abre el sistema de votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 25 en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/03/2020 16:19:55

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI), LIC. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA GENERE LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA QUE LA FUNDACIÓN DE CÁNCER DE MAMA A.C. (FUCAM), RESTABLEZCA LA ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA QUE VENÍA REALIZANDO A LAS MUJERES QUE PADECEN CÁNCER DE MAMA QUE ACUDEN A RECIBIR TRATAMIENTO A ESTE INSTITUTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 13 En Contra: 25 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA EN CONTRA
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT EN CONTRA
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA EN CONTRA
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA

MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA EN CONTRA
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA EN CONTRA
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA EN CONTRA
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA EN CONTRA
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA EN CONTRA
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA EN CONTRA

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las 16 alcaldías para que en colaboración con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la Secretaría de Desarrollo Económico, elaboren de manera coordinada los programas internos de protección civil de los 329 mercados públicos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Agradezco a mi compañera diputada Guadalupe Aguilar Solache por suscribirse a este punto de acuerdo, y a su vez por economía parlamentaria solicito se incorpore de manera íntegra al Diario de los Debates.

Los pasados incidentes en diversos mercados de la Ciudad de México han sido un serio llamado de atención para todos nosotros, se han puesto en evidencia los descuidos, la falta de precaución, prevención y las acciones y omisiones que han derivado en tragedias que debemos evitar que se repitan.

Los mercados públicos como pilares del desarrollo económico popular no pueden seguir estando expuestos a percances que pongan en peligro la vida de los locatarios, compradores y visitantes, así como la forma en la que ellos se ganan la vida a través del comercio y sus mercancías y a través de la venta de sus productos.

Si bien la Secretaría de Desarrollo Económico anunció a finales del 2019 la revisión de los 50 mercados principales de la ciudad y la del resto estarán concluidas en el transcurso del presente año, es importante que dicha revisión derive en el cumplimiento de las disposiciones actuales en cuanto a protección civil y que la información obtenida sirva para que una nueva serie de ordenamientos que regulen los mercados públicos en la ciudad.

Con el espíritu de garantizar que todas las actividades que se desarrollen en la ciudad se lleven a cabo en condiciones óptimas y seguras, debemos de asegurarnos de que el avance en materia de regulación y reglamentación de los mercados sea significativo y consecuente, que las alcaldías en coordinación con la Secretaría de Protección Civil y de Desarrollo Económico elaboren los programas internos y que estos se conviertan en el primer paso para dicha regulación de las condiciones de seguridad prevención de riesgos en los mercados.

La protección civil es uno de los aspectos que marcan la diferencia a la hora de hablar de sociedades que se adaptan al cambio, reducen costos, pérdidas y desempeñan sus actividades en un ambiente completo, integral y seguro.

Es importante tomar acciones antes que el tema se rezague y termine por quedar en el olvido y la inoperancia. No solo se busca proteger a las personas que aquí laboran y consumen, sino también a las familias, así como al patrimonio familiar y cultural de la ciudad.

Los mercados como un bien público que son, requieren que se procure el buen estado y su correcto funcionamiento con el fin de limitar derramas económicas no planeadas o costos elevados para reconstrucción en caso de desastre.

En la Ley de Gestión Integral de Riesgos se establece que todos los inmuebles destinados al servicio público deben de contar con programas internos de protección civil. Aproximadamente 280 mil familias viven de la economía de los mercados públicos y cientos de miles consumen diariamente en ellos.

Cabe resaltar que el 98 por ciento de los mercados no cuentan con sus programas internos de protección civil.

Es por eso que el día de hoy presento ante este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 alcaldías para que en colaboración con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil y la Secretaría de Desarrollo Económico elaboren de manera coordinada los programas internos de protección civil de los 329 mercados públicos de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 45, 78 y 88 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metrobús a implementar botones de emergencia en lugares visibles y accesibles, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

La violencia que se ejerce en contra de las mujeres parece ya no sorprendernos, cada vez parecen más normales las noticias de mujeres acosadas sexualmente, golpeadas, violadas o asesinadas, pero qué pasa con todo los casos de violencia de género que no aparecen en las portadas de los medios amarillistas, qué pasa con todos los casos de violencia que se ejercen diariamente contra las mujeres y que no se denuncian, aunque muchos de los delitos cometidos contra mujeres y niñas no se denuncien, la violencia de género es una realidad que no podemos ni debemos negar.

Una realidad que enfrentamos las mujeres en las calles, en nuestros educativos o de trabajo e incluso en el trayecto hacia de ellos dentro del transporte público.

El 9 de marzo del año pasado, uno día después del Día Internacional de la Mujer, Ana García viajaba en el Metrobús cuando un hombre de aproximadamente 40 años de edad la acosó sexualmente, frotando sus genitales contra el cuerpo de Ana.

La víctima viaja en el vagón exclusivo para mujeres, a pesar de que Ana y su amiga que la acompañaba increparon al agresor, después de 5 estaciones el sujeto se bajó tranquilamente del autobús completamente impune.

Para inhibir los delitos y los actos de violencia contra las mujeres de esta ciudad, el Sistema Metrobús ha implementado medidas preventivas a través de diversas acciones por parte de las autoridades capitalinas, como parte de esta estrategia, en 2013 se puso en marcha el Sistema de Ayuda a la Operación a través del Centro Informativo de Transporte Inteligente, equipado con cámaras de video y pantallas en el interior de los autobuses del Metrobús.

Parte de este sistema de ayuda consistió en la instalación de botones de emergencia controlados exclusivamente por los operadores de los autobuses del Metrobús, con el fin de ser activados en caso de que las usuarias o usuarios sean víctimas de algún delito.

Mediante la activación de este botón, el conductor tiene la posibilidad de dar aviso al *City* para solicitar apoyo policial, sin embargo este botón de emergencia no está al alcance de la ciudadanía, solo el conductor de la unidad lo puede activar.

En materia de prevención de violencia de género y delitos sexuales cometidos contra las usuarias del Metrobús, se han implementado espacios exclusivos para mujeres debidamente señalizados dentro de los autobuses, no obstante estas medidas no han sido suficientes para erradicar la violencia de género de este sistema de transporte.

Ejemplo de ello es la violencia sexual que en 2018 sufrió una usuaria de 26 años de edad en la estación San Juan de Aragón de la Línea 6 del Metrobús cuando un hombre de 41 años de edad la violentó con tocamientos sexuales no consensuados.

En ese mismo año, los medios de comunicación informaron del caso de una menor de 17 años de edad, la cual fue acosada y tocada sexualmente por un hombre de 42 años, dentro de la Estación Guerrero de la línea 3 de este sistema, casos como estos ocurren todos los días de manera incontrolable.

Hasta el día de hoy las personas usuarias del Metrobús no cuentan con ninguna herramienta de auxilio directa con las autoridades, al ser víctimas de un delito o de actos de violencia de género, pese a la existencia de cámaras y pantallas dentro de los autobuses, si una mujer es víctima de tocamientos, roses, insultos, manoseos no consensuados o incluso violación, la única alternativa que tienen es acercarse al operador

de la unidad y comunicarlo lo ocurrido, para que este dé aviso al City o al policía de la siguiente estación.

Los choferes de las unidades no tienen ninguna facultad de intervenir a favor de la agraviada, además no en todas las estaciones de las diversas líneas del Metrobús existe presencia policial.

Cuando una usuaria del Metrobús ha sufrido alguna agresión o delito y no hay elemento de seguridad que la pueda auxiliar, lo que es común, la víctima debe anotar el número de autobús donde viajaba y la hora del incidente, con el fin de que el City revise la grabación de las cámaras y determinar si se cometió o no el delito.

Es indignante que la única protección de las usuarias que sufren día a día agresiones de tipo sexual sea la voluntad de apoyo por parte del chofer de la unidad o la fortuna de encontrar un policía en la siguiente estación que la pueda auxiliar.

Por ello presento ante este Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a las autoridades del Sistema Metrobús a implementar botones de emergencia visibles y accesibles para la ciudadanía, a fin de evitar los delitos dentro de los autobuses de este sistema, así como de proteger la integridad y la vida de las mujeres y las niñas de la Ciudad de México en el trayecto hacia sus destinos.

En el marco de la violencia desmedida contra las mujeres de este país y de nuestra Capital nuestra responsabilidad social como legisladoras y legisladores de este Congreso es llevar a cabo las acciones y medidas necesarias para brindar espacios seguros que garanticen la integridad y la vida de cada mujer y niña en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Si me permite, diputada Presidenta, a la promovente el poderme adherir a su punto de acuerdo ya que en congruencia y en coincidencia presenté el 13 de febrero una iniciativa para que se reforme la Ley de Movilidad para que todo el transporte público y concesionado de la Ciudad de México, así como el transporte que se utiliza a través de

las aplicaciones digitales puedan tener un botón de pánico, un botón de emergencia tanto físico como en las aplicaciones digitales.

Entonces coincido con la diputada promovente y quisiera adherirme a su punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si nos permite suscribir como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta, si la promovente me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* No escuché, quisiera saber si me acepta la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputada Paula?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Por el bien de las mujeres.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Por el bien de las mujeres que así sea. Es un honor, diputada Paula Soto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta al Congreso de la Unión a darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Nuestro Estado mexicano está compuesto por entidades federativas libres y soberanas, en todo lo concerniente en su régimen interior cada una cuenta con atribuciones constitucionales para expedir sus propias reglas, salvo las que están reservadas para la Federación, es decir lo que está reservado para la Federación no tienen facultades los congresos locales poder legislar, pero la diversidad de normas, sobre todo para dirimir controversias de orden civil y familiar, han generado obstáculos para que las personas accedan a una justicia pronta y expedita, debido a la existencia de procedimientos, plazos, términos, criterios y sentencias distintas, en algunos casos hasta contradictorias entre sí en relación al mismo procedimiento.

La justicia cotidiana es la que hace y la que debe impartir día con día y que no tiene implicaciones penales. Se trata de asuntos de coadyuvancia, a conseguir una convivencia social sana y efectiva que tenga en el centro resolver el problema de forma más ágil, de tal manera que no se tenga a la ciudadanía inmersa en problemas legales que lo alejen de actividades diarias.

Hace algunos años el Gobierno Federal convocó a los Diálogos por la Justicia Cotidiana, donde se invitó a organizaciones de la sociedad civil, académicos, jueces, abogados, postulantes, miembros del Poder Judicial y servidores públicos en general, además de legisladores, buscando soluciones operativas y legislativas que nos acerquen a una ley flexible y eficiente, y con ello apearnos lo más posible a la idea constitucional de justicia pronta y expedita.

Ello originó la reforma en materia constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre del 2017, luego de llevarse a cabo el proceso legislativo de la aprobación del Congreso de la Unión y los congresos locales, convenidos todos que

eran las mejores opciones, que además deberían culminar con adecuaciones legislativas tanto federales como locales.

En esta reforma nos encontramos con modificaciones de enorme relevancia al artículo 73, mismo que establece las facultades exclusivas para el Congreso federal y cuyo impacto recae directamente en el Poder Legislativo, toda vez que se trata de una facultad adicional, que por las condiciones de la justicia cotidiana y las necesidades analizadas se convierte en la obligación para expedir la legislación única en materia procesal, civil y familiar.

Esto resulta tan relevante, como ya fue visto cuando se expidió la legislación procesal única en materia penal, es decir un Código Penal nacional en todo el país, que no se contraponga, que no se contradiga de una legislación de un Código Penal de un estado a otro. Por eso es la importancia de una legislación nacional, de un Código nacional en materia procesal, civil y familiar que no se contradiga entre una legislación de un estado, de una entidad a otra.

Se trajo un cambio en el derecho mexicano que hasta el momento ha tenido resultados favorables, como fue este Código Procesal único en la materia penal, por lo cual resulta incomprensible que el Congreso de la Unión se haya hecho cargo, hasta el momento no haya legislado en su responsabilidad a favor de la justicia cotidiana.

En su momento el Congreso federal consideró necesario homologar los procedimientos en todo el país para dirimir las controversias entre particulares, proceso que no fue improvisado ni violatorio, no se dio en el marco del abuso del poder y de la ya acostumbrada plancha en la votación.

La reforma en el artículo 73 constitucional fue analizada, estudiada y propuesta con el fin de mejorar el acceso a la justicia en nuestro país.

Con la aprobación de estos cambios a la Constitución Federal se otorgó un plazo para emitir la legislación única en materia procesal civil y familiar, mismo que ya ha transcurrido, por lo que tenemos una *vacatio legis* en la cual ningún Congreso del país puede legislar en estas materias. Por lo tanto es urgente que el Congreso de la Unión tenga que legislar en esta materia, para que tengamos una legislación nacional en materia procesal civil y familiar que hasta el momento el Congreso no ha hecho.

Por lo tanto, lo ha confirmado ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nuestro máximo tribunal, al resolver una acción de inconstitucionalidad promovida por la entonces

Procuraduría General de la República demandando la invalidez de diversas disposiciones de los Códigos Procesal Civil y de Procedimientos Familiares en el Estado de Coahuila de Zaragoza, determinando que solo el Congreso de la Unión puede legislar en materia procesal civil y familiar.

Es notorio que los Congresos locales carecemos de facultades para modificar, reformar o adicionar las legislaciones procesales en estas materias en las entidades federativas del país, permaneciendo vigentes aquellas que se hayan emitido con anterioridad a lo publicado del multicitado decreto.

Es importante señalar que el plazo establecido para legislar en este sentido en una legislación nacional en estas materias feneció el 14 de marzo del 2018, por lo que la omisión cumplirá casi dos años. Por eso es urgente la emisión de dicha normatividad.

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso la presente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para exhortar al Congreso de la Unión a que cumpla con lo establecido en el artículo 73, fracción XXX de la Constitución Federal, para que después de dos años ahora sí el Congreso de la Unión pueda legislar y pueda darnos la legislación nacional en materia procesal civil y familiar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Leonor Gómez Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle al promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 66 y 74 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a diversas autoridades en materia de movilidad en la Ciudad de México, a respetar y garantizar el libre acceso y tránsito de las diferentes formas de asistencia animal para las personas con discapacidad, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos y la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Agradezco todo el apoyo y acompañamiento de mi amiga, diputada Lety Varela, pero sobre todo la confianza y entusiasmo de Miroslava Cisne, Claudia González, Eduardo Roura, Juan Carlos Martín, María Concepción Hernández y Diana Meléndez, a quienes hoy les doy la bienvenida a este Congreso.

El sábado 26 de enero de 2019, aproximadamente a las 6 de la tarde con 55 minutos, Miroslava, en compañía de su perro de alerta médica, abordó la Línea 7 del Metrobús rumbo al Auditorio Nacional. Al subir le entregó al chofer su certificado, pero como no se trataba de un perro guía le negó el acceso. Ante ello Miroslava le trató de explicar que se trataba de un perro de alerta médica, pero aún así le negó su entrada.

El chofer dijo que hasta que no se bajara no avanzaría. Miroslava, presa de un ataque de ansiedad, solicitó a los dos oficiales que estaban a bordo de la unidad que llamaran a la patrulla para asistir al ministerio público y denunciar al chofer por discriminación. Sin embargo, los policías le pidieron que también bajara de la unidad.

La incompetencia y falta de sensibilidad del chofer y de los policías llevó a que todas las personas usuarias en ese momento empezaran a desesperarse y como acto seguido abandonarían la unidad. La policía se atrevió a insultar a Miroslava llamándole *Vieja Loca*.

Cuando terminó de bajar toda la gente, se apagaron las luces y la dejaron sola. No llegó ninguna asistencia, no se le garantizaron sus derechos ni se respetó su dignidad como persona con discapacidad.

Todas y todos nos desplazamos en la ciudad para ir a nuestros espacios laborales, centros educativos, culturales o deportivos y lo hacemos caminando o usando varios métodos de transporte y dinámicas en ciertos horarios y lugares. Sin embargo, el transporte público si bien está integrado, a veces no es tan incluyente ni satisface todas las necesidades de las personas usuarias.

En la zona metropolitana del Valle de México se realizan diariamente más de 34 millones de viajes, de los cuales 7 de cada 10 se hacen en transporte público. Solamente el 21 por ciento de los viajes se realizan en automóvil privado. Es importante comprender que en la Ciudad de México no se puede concebir de manera separada de su zona metropolitana dada su estructura monocéntrica y extendida, lo que causa un sobre uso de las vialidades por el automóvil privado y la sobresaturación del transporte público.

El artículo 13 de la Constitución política de nuestra ciudad garantiza que toda persona residente o transeúnte tiene derecho a la movilidad, destacando las condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad, bajo la jerarquía de movilidad que otorga prioridad a las personas peatonas y conductoras de vehículos no motorizados.

Al respecto, de acuerdo con datos del INEGI en la Ciudad de México habitan más de 500 mil personas con discapacidad, quienes enfrentan los mayores obstáculos en los espacios arquitectónicos y urbanos al desplazarse en la transmisión de mensajes o ideas e incluso en el trato cotidiano, pero sobre todo las personas con discapacidad visual y psicosocial, requieren de medidas para asegurar su movilidad y bienestar.

Algunas de estas medidas están plasmadas, como bien sabemos, en la Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad y el marco normativo adoptado en la materia en México, así como la con política de la ciudad, la Ley para la Integración para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, la Ley de Movilidad y la Ley de Protección a los Animales, todas éstas de la Ciudad de México.

Es importante destacar las formas de asistencia humana o animal, tecnologías de apoyo, dispositivos técnicos y ayudas para su plena movilidad. A los animales que cumplen objetivos más específicos de ámbito médico y terapéutico, se les conoce como animales de asistencia o de servicio. Estos están adiestrados para ayudar a las personas a superar las limitaciones propiciadas por las barreras de su entorno.

En teoría cualquier persona con una condición física o psicológica que limite su vida de forma sustancial podría adoptar uno de los animales de asistencia.

Dentro de los perros de asistencia se encuentran, en primer lugar, los *perros señal*, que avisan sobre distintos sonidos; en segundo lugar los *perros guía* que acompañan y auxilian a personas con discapacidad visual; en tercer lugar los *perros de alerta médica*, que avisan en caso de que el paciente sufra de patologías que comprometan su vida, y en cuarto lugar el *perro TEA*, entrenado para mejorar los niveles de seguridad y mitigar conductas disruptivas de personas con trastorno del espectro autista.

Es innegable que la ayuda que brindan los animales de asistencia es necesaria, sin embargo en México esta materia se encuentra todavía incomprendida y rezagada, limitando la calidad de vida de los pacientes y vulnerando el derecho a la no discriminación, además no existe una institución pública que ofrezca este servicio a las y

los mexicanos con alguna discapacidad física, mental o sensorial y tampoco existe una regulación a las certificaciones por parte de asociaciones que adiestran dichos animales de asistencia.

Si bien contamos con la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, donde se reconoce y define a los animales de asistencia, con derecho al acceso libre e irrestricto al espacio público, establecimientos mercantiles, transportes individuales o colectivos, públicos o privados, siguen existiendo limitaciones por la falta de capacitación y sensibilización de las personas que ofrecen bienes o servicios, por la administración pública o por cualquier ciudadana o ciudadano que aún no conoce el funcionamiento de los animales de asistencia.

Por los razonamientos y argumentos presentados, someto al conocimiento, análisis y valoración correspondiente el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a actualizar el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México para contemplar el libre acceso y tránsito de las diferentes formas de asistencia animal para las personas con discapacidad al sistema integrado de movilidad de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Sistema de Transporte Colectivo Metro, al Sistema Metrobús, al Servicio de Transportes Eléctricos, al Sistema de Movilidad 1, todos de la Ciudad de México, a adecuar para señalización, acceso y permanencia que permite el libre acceso y tránsito de las diferentes formas de asistencia animal para las personas con discapacidad.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, maestro René Cervera García, a establecer mesas de trabajo con el Sistema de Tren Suburbano y el Sistema Mexibús para adecuar la señalización, acceso y permanencia que permita el libre acceso y tránsito de las diferentes formas de asistencia animal para las personas con discapacidad.

Cuarto.- Se exhorta respetuosamente a la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México a expedir la normatividad y ordenamientos correspondientes para mejorar el acceso de animales de asistencia, al sistema integrado de movilidad, establecimientos

mercantiles, instalaciones de la administración pública y sitios públicos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Quisiera ver por su conducto si el proponente me acepta añadir un resolutivo que diría así: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno para que establezca un programa de capacitación de servidores públicos para que conozcan todos los tipos de animales de asistencia existentes.

LA C. PRESIDENTA.- Si pudiera hacérselo llegar por favor por escrito.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado Temístocles si me permite sumarme a ese punto de acuerdo por favor.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

Diputada Esperanza.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Igualmente, decirle que lo felicito y que si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ana.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* De la misma manera, preguntarle si me permite suscribirlo.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta, pues felicitar a la diputada Lety Varela, al diputado Temístocles y la verdad pedirles que si me permiten suscribirme a su punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Por su conducto igual en el mismo sentido al diputado Temístocles y a la diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* De la misma forma, si nos permite por favor suscribir, a usted y a mí a este punto.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Morales.

Diputada Ana Patricia.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* De igual manera para pedirle al promovente si como grupo parlamentario podemos sumarnos a su punto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual el pleno de esta soberanía solicita información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a las alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, relativo a los sistemas de actuación por cooperación, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Gaby.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la incorporación íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Ante un crecimiento demográfico en la Ciudad de México y con la finalidad de atender el crecimiento inmobiliario se crearon los sistemas de actuación por cooperación, los

famosos SAC. Son un instrumento previsto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual busca realizar proyectos y obras específicos de infraestructura y equipamiento y espacio público que generen beneficios directos a las personas y entorno de zonas específicas.

Autoridades del Gobierno del entonces Distrito Federal promovieron los SAC como procesos de renovación y revitalización urbana que permitían mejorar la calidad de vida de sus habitantes, esto era lo que proponían, así como de la población flotante, a través de un modelo de desarrollo urbano que generaría equilibrios territoriales, sociales y económicos en beneficio de toda la ciudadanía y de la ciudad, de la misma Capital, por medio del trabajo conjunto de las diferentes dependencias del gobierno y los diferentes actores públicos, privados y sociales.

Por su naturaleza se rigen por un sistema regulatorio específico, ya que los desarrolladores que adhieren a un SAC pueden relocalizar y permutar usos, destinos y potenciales de suelo, así como construcción de los mismos predios, ya sean privados o públicos, relotificar y obtener permisos, licencias y autorizaciones de forma expedita, obviando así las zonificaciones y restricciones establecidas dentro de los propios programas parciales o programas de desarrollo, lo que ocasiona que a diferencia de un sistema de transferencia de potencialidades también se transfieran derechos de construcción no utilizados a pesar de que se haya realizado todo el potencial constructivo, lo cual no mantiene o no mantenía en equilibrio los programas parciales de desarrollo urbano vigentes y los hacía obsoletos de manera prematura.

A lo anterior habría que sumar que recientemente existió una auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, donde se detectó que durante el año 2018 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda incurrió en irregularidades por al menos 656.2 millones de pesos, así como en inconsistencias para autorizar la adhesión a varios Sistemas de Actuación por Cooperación sin haber cumplido con todos los requisitos previstos en la normatividad.

Por lo que las múltiples irregularidades en el desarrollo y ejecución de los SAC, determinadas ya por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a la que se agregan denuncias públicas hechas por organizaciones de la sociedad civil, muestran una vulneración a diferentes derechos de las personas en la Ciudad de México y generan escasa o nula certidumbre en los habitantes de la capital respecto a los objetivos de la

misma y que se esté persiguiendo el objetivo correcto por quienes se han incorporado a los mismos.

En este Congreso, a los señalamientos de vecinas y vecinos y organizaciones de la sociedad civil, se han sumado ya varios legisladores de diferentes grupos parlamentarios a los señalamientos de irregularidades cometidas en distintas dependencias y administraciones en materia de desarrollo urbano en el periodo anterior.

El caso de los SAC es uno de ellos, y la única forma en la que podemos dar respuesta a la ciudadanía ante las dudas que genera tanta opacidad y casos de excesos en los niveles de construcción o en la densidad de viviendas, es realizar un análisis de cómo se han ejecutado las obras en los Sistemas de Actuación por Cooperación y sus polígonos de actuación, por lo que resulta indispensable contar con información que obra en los registros oficiales.

Quiero agradecer la suma a este punto de acuerdo del diputado Federico Döring y plantearles, por último, la consideración del presente punto de acuerdo con la finalidad de solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el listado de los predios adheridos a los Sistemas de Actuación por Cooperación en los que se realizó la transferencia de potencialidades, fusión de predios, así como la constitución de polígonos de actuación.

También solicitar a las personas titulares de las alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo a que remitan a esta soberanía las manifestaciones de construcción y demolición que se tengan registradas en los predios que se encuentran al interior de los límites geográficos de cada uno de los Sistemas de Actuación por Cooperación, que en la Ciudad de México ya son 7.

Yo los invito a que apoyen esta solicitud de información, porque de lo que se trata es de tener certeza de la información con la que se cuenta y con la que al corte de caja que dejó la pasada administración respecto a cómo evolucionaron los diferentes predios que se encuentran al interior de estos Sistemas de Actuación por Cooperación y no solamente los que ya se encuentran, lo ideal sería que pudiéramos entender cómo está evolucionando el desarrollo o la intención de desarrollo en cada uno de estos polígonos, y con esto poder hacer planteamientos que construyan y que contribuyan al mejor desarrollo de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 52 y 87 del orden del día han sido retirados.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón de que son más de las 17:00 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaría someta a votación del Pleno si se continúa con la sesión, con el desahogo del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Le solicito que la votación sea nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría pida la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase le sistema hasta por 3 minutos con la finalidad de recoger la votación nominal de la prorrogación de la sesión.

(Votación)

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* En contra.

Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eleazar, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones. No se autoriza, diputada Presidenta.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/03/2020 17:12:17

ACUERDO PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

A Favor: 16 En Contra: 17 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT EN CONTRA
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA EN CONTRA
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --

ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI EN CONTRA
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA EN CONTRA
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA EN CONTRA
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA.- En razón de que no se autorizó continuar con la sesión, los asuntos que quedaron pendientes, con fundamento en el artículo 100 del Reglamento de este Congreso, se remiten a las comisiones correspondientes.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputada, en esta ocasión le solicito que se cumpla el Reglamento, que se inscriban los puntos que faltaron para la siguiente sesión, en el orden en que están inscritos.

LA C. PRESIDENTA.- Eso es cuando no hay quórum, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* El tratamiento es el mismo. Simplemente se llegó a las 5 de la tarde, no se autorizó la continuación de la sesión, por lo tanto se continúa en la siguiente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* No hay una especificación clara de que deba ser. Ya usted hizo mención al artículo 100 del Reglamento. Entonces en ese sentido es lo que indica y lo que ha señalado usted.

LA C. PRESIDENTA.- Dice el diputado Gaviño que si pudiera hablar un poquito más fuerte porque no se escucha lo que usted nos está diciendo, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* No hay un artículo en el Reglamento que especifique claramente que deba continuar la siguiente sesión los puntos de acuerdo. Sin embargo, usted hizo referencia al artículo 100, entonces que lean el artículo 100 para que especifique claramente lo que usted ha mencionado.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría dé lectura al artículo 100 de nuestro Reglamento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar la lectura al artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Artículo 100.- Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativa, propuesta de iniciativa o de acuerdos parlamentarios. Toda proposición con punto de acuerdo deberá discutirse ante el Pleno conforme al siguiente procedimiento:

I.- Deberá ser presentada a través de un escrito fundado y motivado que contenga un apartado de antecedentes, la problemática planteada, las consideraciones y el resolutivo de la propuesta. Asimismo, deberá estar firmada por las y los diputados que la proponen.

II.- Deberá ser leída ante el Pleno por su autor o por el diputado o diputada designado si sus actores son más de uno.

III.- El Presidente turnará a la Comisión o comisiones correspondientes la propuesta presentada para su análisis y dictamen.

4.- El retiro de una proposición corresponde solo a su proponente, deberá solicitarse antes de iniciar la discusión en el pleno o en el caso de que sea solicitado el retiro, estando la proposición en comisiones o comisiones. La Presidencia de estas deberá notificarlo a la Mesa Directiva del Pleno o de la Comisión Permanente o a la Junta y será por escrito firmado por el proponente.

5.- Las propuestas con punto de acuerdo relativas al presupuesto de egresos para la ciudad, deberán contener el programa Unidad Responsable y Monto Presupuestario, asimismo deberán ser turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a excepción de las que determine el pleno con la finalidad de que estas sean dictaminadas en el proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, cada uno de los proponentes en los puntos de acuerdo solicitan de acuerdo a los intereses que tengan en el punto de acuerdo si es por artículo 100 o 101 y luego se pasa a discusión uno por uno y esta soberanía determina si se autoriza que sea de urgente y obvia resolución o no.

De tal suerte que como están ya enlistados, hay algunos que están por el 100 y otros por el 101, la mayoría está por el 101, lo que procedería es enlistar en el orden que está a las siguiente sesión, y esta soberanía va a ir votando si se acepta o no como se ha hecho hasta ahorita, si es por urgente y obvia resolución o no es y se concede por el 100.

De tal manera que nosotros no podemos determinar a menos de que se vote que todos como se hizo la sesión pasada, todos pasasen por el artículo 100, entonces ya se va a las comisiones correspondientes. De otra manera tendría que consultarse uno por uno como lo hemos hechos hasta ahora.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, creo que la lectura del artículo 100 está muy clara, es facultad de cualquier legislador poner o retirar el punto de acuerdo. Usted en su conducción de la mesa directiva en alguna sesión anterior ya generó un precedente, si algún diputado que tenga interés en que su punto siga en el orden del día, que se le conceda de alguna forma, que pueda ir vía electrónica y los que faltan no coaccionarnos a que se vayan por artículo 100 de botepronto, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. Yo coincido con lo que dice el diputado Barrera, ya efectivamente la sesión pasada tuvimos una discusión similar y por otra parte también invitaría a los legisladores que contemplemos la posibilidad de ya previamente acordar en las próximas

sesiones terminaremos más tarde. De tal suerte que cuando llegue esta votación no lo dejemos al azar, sino que haya un pleno compromiso de terminar los puntos que están enlistados y no estemos rezagando, porque lo que está sucediendo es que hoy estamos apenas tratando puntos de hace 2 sesiones.

Entonces si existe ese compromiso por parte de todos pues podríamos perfectamente bien acordarlo y si es necesario el jueves, terminar a las 8 de la noche.

LA C. PRESIDENTA.- Compañeras y compañeros diputados, si están todas y todos y todos de acuerdo, el próximo lunes voy a convocar a la conferencia para poder resolver el tema del orden del día, sobre todo con los temas que hemos tenido en rezago y que efectivamente sentamos precedente hace dos sesiones, habían diputados que mantenían postura de no subir sus temas, otros que sí, quedamos en que enviaban el correo electrónico, sin embargo todas y todos al final subieron sus puntos, por eso se hacen sesiones tan largas.

Entonces yo me comprometo a convocara a la conferencia y hacer un acuerdo para poder tener nuestras sesiones con los puntos que correspondan a una sesión no tan larga.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, en la sesión pasada le hice mención precisamente al acuerdo que emitió la JUCOPO y que se hiciera referencia a él, se hiciera cumplir, ya que es un acuerdo firmado y aprobado por todos los miembros de las fracciones parlamentarias, vamos, todos los coordinadores y coordinadoras.

Entonces si se hiciera respetar ese acuerdo, me parece que el asunto se solucionaría y ojalá el día que tenga usted la conferencia invoquen el acuerdo para que se haga cumplir y santo remedio.

LA C. PRESIDENTA.- El acuerdo tiene 44 puntos en el orden del día. Si todas y todos los que estamos hoy aquí en el pleno están de acuerdo se suben 44 puntos, y, compañeras y compañeros, obviamente pues lo vamos a tener que respetar todas y todos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Estos 44 puntos sería más fácil enlistarlos y sería menos problema si se da cumplimiento con lo que establece claramente el artículo 102 fracciones I, II y III del Reglamento, en donde establece que los puntos de acuerdo no pueden considerarse de urgente y obvia resolución si se trata de solicitudes de información; y en esta sesión por lo menos tenemos 9 puntos que son solicitudes de información y además de otras cosas que contempla el propio artículo 102. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Entonces sí están de acuerdo? Para la próxima sesión se enlistarían un promedio de sólo 20 puntos, porque los que quedan pendientes son 20.

¿Están todas y todos de acuerdo?

Le pido a la Secretaría que haga la votación correspondiente para que quede en la estenográfica de respetar el acuerdo de la JUCOPO de sólo enlistar 44 puntos por sesión.
Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de la JUCOPO mencionado anteriormente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Esta Presidencia determina que se pasan los asuntos pendientes que no hayan sido retirados para la siguiente sesión; y los asuntos solicitados por artículo 100 se turnan a las Comisiones correspondientes.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 5 de marzo de 2020 a las 9:00 horas. Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

(17:25 horas)

